



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO E  
INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

# Seguridad Social

## Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2008



CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
CENTRO MANCOMUNADO DE MATEPSS Nº 292  
TOMO XXIX





DISTRIBUCION DE TOMOS QUE CONTIENEN LA LIQUIDACION DE LAS  
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

<u>TOMO</u>	<u>DE LA MUTUA</u>
8	1
9	2
10	3
11	7
12	10
13	11
14	15
15	21
16	39
17	61
18	72
19	115
20	151
21	183
22	201
23	267
24	272
25	274
26	275
27	276
28	291
29	292
30	293
31	294





292 CENTRO LEVANTE





**- CENTRO LEVANTE**

**A) CUENTAS ANUALES**

<b>1.- BALANCE.....</b>	<b>9</b>
<b>2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL.....</b>	<b>13</b>
<b>3.- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO</b>	
<b>- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
- GRUPO DE PROGRAMAS 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	21
- GRUPO DE PROGRAMAS 22 ATENCION ESPECIALIZADA PROGRAMA 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	25
- GRUPO DE PROGRAMAS 43 GESTION DEL PATRIMONIO PROGRAMA 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO.....	31
- GRUPO DE PROGRAMAS 45 ADMINISTRACION Y SERV. GENER. DE TESORERIA Y OTROS SERV. PROGRAMA 4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES.....	35
<b>- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</b>	<b>41</b>
<b>- RESULTADO PRESUPUESTARIO.....</b>	<b>45</b>
<b>- BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTION.....</b>	<b>49</b>
<b>4.- MEMORIA.....</b>	<b>53</b>





## A) CUENTAS ANUALES





1.- BALANCE





MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO LEVANTE  
BALANCE  
EJERCICIO 2008

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	Nº CUENTAS	PASIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
	A) INMOVILIZADO	14.960.777,94	15.020.352,59		A) FONDOS PROPIOS	17.962.619,00	17.511.570,79
	I. Inmovilizaciones inmateriales	7.583,78	2.469,97		I. Patrimonio	15.867.633,41	
215	1.- Aplicaciones informáticas	131.856,94	125.148,66	104	1.- Fondo Patrimonial	15.867.633,41	
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendam.financ.				II. Reservas	1.643.937,38	17.417.716,00
(281)	3.- Amortizaciones	-124.273,16	-122.678,69	111	1.- Reservas de revalorización		
	II. Inmovilizaciones materiales	14.953.194,16	15.017.882,62	112	2.- Reservas legales	1.643.937,38	17.417.716,00
220,221	1.- Terrenos y construcciones	7.821.467,41	7.571.555,49	116	3.- Reservas estatutarias		
222,223	2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	11.636.244,02	11.354.413,18		III. Resultados de ejercicios anteriores		
224,226	3.- Utillaje y mobiliario	2.194.573,34	2.081.729,65	120	1.- Resultados positivos de ejercicios anteriores		
227,228,229	4.- Otro inmovilizado	196.144,31	133.648,07	(121)	2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores		
(282)	5.- Amortizaciones	-6.895.234,92	-6.123.463,77	129	IV. Resultados del ejercicio	451.048,21	93.854,79
	IV. Inversiones financieras permanentes				V. Provisión para riesgos y gastos		
251,256	1.- Cartera de valores a largo plazo			140	1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares		
254,255,257	2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo						
260,265	3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo						
(297)	4.- Provisiones						
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			170,176			
27				173	B) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
	C) ACTIVO CIRCULANTE	7.285.974,72	7.574.034,02	180,185	II. Otras deudas a largo plazo		
	I. Existencias	1.102.687,65	1.126.127,60		1.- Deudas con entidades de crédito		
30	1.- Productos Farmacéuticos	159.557,12	178.684,26		2.- Otras deudas		
31	2.- Material sanitario de consumo	803.044,18	808.854,53		3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
32	3.- Instrumental y pequeño utillaje			520			
33	4.- Productos alimenticios			526	C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.284.133,66	5.082.815,82
34	5.- Vestuario, lencería y calzado	77.307,33	66.926,35		II. Deudas con entidades de crédito		
35	6.- Otros aprovisionamientos	62.779,02	71.662,46	40	1.- Préstamos y otras deudas		
	II. Deudores	4.595.610,71	4.526.148,14	41	2.- Deudas por intereses		
43	1.- Deudores presupuestarios	4.348.404,83	4.353.548,62	475,476,477	III. Acreedores	4.216.058,93	5.016.391,92
44	2.- Deudores no presupuestarios	300.371,21	185.264,57	523,553	1.- Acreedores presupuestarios	2.055.079,12	4.122.638,40
470,471,472	3.- Administraciones públicas			560,561	2.- Acreedores no presupuestarios	1.585.308,19	416.233,29
553	4.- Otros deudores				4.- Administraciones públicas	575.671,62	477.520,23
(490)	5.- Provisiones	-53.165,33	-12.665,05	554,556	5.- Otros acreedores		
	III. Inversiones financieras temporales	1.360.000,00	785,89	559	6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
541,546	1.- Cartera de valores a corto plazo	1.360.000,00		485,585	IV. Partidas pendientes de aplicación	68.074,73	66.423,90
544,547	2.- Otras inversiones y créditos a corto plazo		785,89		1.- Partidas pendientes de aplicación	68.074,73	66.423,90
565,566	3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo				2.- Otras partidas pendientes de aplicación		
(597),(598)	4.- Provisiones			496	V. Ajustes por periodificación		
57	IV. Tesorería	217.052,37	1.917.488,33				
	V. Partidas pendientes de aplicación				D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
555,558	1.- Partidas pendientes de aplicación				I. Provisiones para contingencias en tramitación		
559	2.- Otras partidas pendientes de aplicación						
480,580	VI. Ajustes por periodificación	10.623,99	3.484,06				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>22.246.752,66</b>	<b>22.594.386,61</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>22.246.752,66</b>	<b>22.594.386,61</b>





## 2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL





CENTRO LEVANTE  
CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2008

Nº CUENTAS	DEBE	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	Nº CUENTAS	HABER	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
	<b>A) GASTOS</b>	<b>22.198.367,20</b>	<b>21.711.093,31</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>22.649.415,41</b>	<b>21.804.948,10</b>
	1. Prestaciones sociales				1. Ingresos de gestión ordinaria		
631	b) Incapacidad temporal			720	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores		
632	c) Maternidad			721	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados		
635	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas				2. Otros ingresos de gestión ordinaria	20.769.361,91	20.979.139,80
636	f) Prestaciones sociales			70	a) Prestación de servicios	20.626.576,04	20.797.083,91
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos			773	b) Reintegros		
638	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria			78	c) Trabajos realizados para la entidad		
639	i) Otras prestaciones			775,776,777	d) Otros ingresos de gestión	87.656,07	100.351,02
				790	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	87.656,07	100.351,02
				761,762	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos		
	2. Gastos de funcionamiento de los servicios	22.093.938,01	21.470.504,52		f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	31.882,80	59.843,30
	a) Aprovisionamientos	8.744.632,24	10.284.194,61		g) Otros intereses e ingresos asimilados	23.247,00	21.861,57
600/605,(609)	a.1) Compras	5.496.634,24	5.492.101,22	763,769	g.1) Otros intereses	23.247,00	21.861,57
61	a.2) Variación de existencias	23.439,95	-180.614,68	766	g.2) Beneficios en inversiones financieras		
607	a.3) Otros gastos externos	3.224.558,05	4.972.708,07		3. Transferencias y subvenciones	1.872.441,15	342.145,41
	b) Gastos de personal	10.758.292,78	8.738.841,85		a) Transferencias corrientes	355.774,15	299.811,41
640,641	b.1) Sueldos, salarios y asimilados	8.341.479,13	6.710.000,26	751	b) Subvenciones corrientes		42.334,00
642,643,644	b.2) Cargas sociales	2.416.813,65	2.028.841,59	755	c) Transferencias de capital	1.497.407,00	
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	826.017,13	800.157,77	756	d) Subvenciones de capital	19.260,00	
675,694,(794)	d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	40.500,28	-87.783,63		4. Ganancias e ingresos extraordinarios	7.612,35	483.662,89
	e) Otros gastos de gestión	1.724.426,49	1.735.011,08	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
62	e.1) Servicios exteriores	1.706.363,47	1.718.424,26	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
660	e.2) Tributos	18.063,02	16.586,82	778	c) Ingresos extraordinarios		
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente			779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	7.612,35	483.662,89
	f) Gastos financieros y asimilables	69,09	82,84				
662,663,669	f.1) Por deudas	69,09	82,84				
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras						
696,698,699,(796,798,799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras						
690,(792)	i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación						
	3. Transferencias y subvenciones						
650	a) Transferencias corrientes						
651	b) Subvenciones corrientes						
655	c) Transferencias de capital						
656	d) Subvenciones de capital						
	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	104.429,19	240.588,79				
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	7.692,52	16.488,53				
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento						
678	c) Gastos extraordinarios						
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	96.736,67	224.100,26				
	<b>AHORRO</b>	<b>451.048,21</b>	<b>93.854,79</b>		<b>DESAHORRO</b>		
	<b>TOTAL DEBE</b>	<b>22.649.415,41</b>	<b>21.804.948,10</b>		<b>TOTAL HABER</b>	<b>22.649.415,41</b>	<b>21.804.948,10</b>





### 3.- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO





LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS





GRUPO DE PROGRAMAS 21

ATENCION PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA 2122

MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.





<b>C.DE LEVANTE NUM. 292</b>	<b>EJERCICIO 2008</b>
------------------------------	-----------------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	441.510,00	116.130,00	557.640,00	551.520,92	6.119,08	549.399,70	2.121,22
1309	OTRO PERSONAL	441.510,00	116.130,00	557.640,00	551.520,92	6.119,08	549.399,70	2.121,22
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>441.510,00</b>	<b>116.130,00</b>	<b>557.640,00</b>	<b>551.520,92</b>	<b>6.119,08</b>	<b>549.399,70</b>	<b>2.121,22</b>
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	370.640,00		370.640,00	229.227,51	141.412,49	218.734,63	10.492,88
<b>131</b>	<b>LABORAL EVENTUAL</b>	<b>370.640,00</b>		<b>370.640,00</b>	<b>229.227,51</b>	<b>141.412,49</b>	<b>218.734,63</b>	<b>10.492,88</b>
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>812.150,00</b>	<b>116.130,00</b>	<b>928.280,00</b>	<b>780.748,43</b>	<b>147.531,57</b>	<b>768.134,33</b>	<b>12.614,10</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	88.670,00	194.340,00	283.010,00	225.320,73	57.689,27	225.320,73	
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>88.670,00</b>	<b>194.340,00</b>	<b>283.010,00</b>	<b>225.320,73</b>	<b>57.689,27</b>	<b>225.320,73</b>	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	3.150,00		3.150,00		3.150,00		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	8.050,00		8.050,00	5.546,19	2.503,81	4.425,10	1.121,09
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	9.860,00		9.860,00	10.081,97	-221,97	9.166,31	915,66
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	6.670,00		6.670,00	3.957,97	2.712,03	2.556,92	1.401,05
<b>162</b>	<b>GASTOS SOC.PERS.</b>	<b>27.730,00</b>		<b>27.730,00</b>	<b>19.586,13</b>	<b>8.143,87</b>	<b>16.148,33</b>	<b>3.437,80</b>
<b>16</b>	<b>CUOT.PREST.Y GAST.SOC.</b>	<b>116.400,00</b>	<b>194.340,00</b>	<b>310.740,00</b>	<b>244.906,86</b>	<b>65.833,14</b>	<b>241.469,06</b>	<b>3.437,80</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>928.550,00</b>	<b>310.470,00</b>	<b>1.239.020,00</b>	<b>1.025.655,29</b>	<b>213.364,71</b>	<b>1.009.603,39</b>	<b>16.051,90</b>
<b>213</b>	<b>MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>	<b>18.010,00</b>		<b>18.010,00</b>	<b>13.265,09</b>	<b>4.744,91</b>	<b>10.480,24</b>	<b>2.784,85</b>
<b>215</b>	<b>MOBILIARIO Y ENSERES</b>	<b>3.090,00</b>		<b>3.090,00</b>		<b>3.090,00</b>		
<b>21</b>	<b>REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.</b>	<b>21.100,00</b>		<b>21.100,00</b>	<b>13.265,09</b>	<b>7.834,91</b>	<b>10.480,24</b>	<b>2.784,85</b>
22100	ENERGIA ELECTRICA	22.710,00		22.710,00	24.593,32	-1.883,32	24.593,32	
22103	COMBUSTIBLE	12.410,00		12.410,00	14.742,13	-2.332,13	14.724,80	17,33
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	35.120,00		35.120,00	39.335,45	-4.215,45	39.318,12	17,33
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	39.260,00		39.260,00	44.893,35	-5.633,35	35.398,34	9.495,01
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	39.260,00		39.260,00	44.893,35	-5.633,35	35.398,34	9.495,01
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	6.090,00		6.090,00	126,47	5.963,53		126,47
22160	IMPLANTES				2.618,55	-2.618,55	2.215,41	403,14
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	2.700,00		2.700,00	2.224,96	475,04	2.001,66	223,30
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	89.050,00		89.050,00	81.288,26	7.761,74	65.118,91	16.169,35
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	91.750,00		91.750,00	86.131,77	5.618,23	69.335,98	16.795,79
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	5.360,00		5.360,00		5.360,00		
2219	OTROS SUMINISTROS	1.030,00		1.030,00	3.745,04	-2.715,04	3.298,93	446,11
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>178.610,00</b>		<b>178.610,00</b>	<b>174.232,08</b>	<b>4.377,92</b>	<b>147.351,37</b>	<b>26.880,71</b>
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	4.510,00		4.510,00	5.883,05	-1.373,05	5.462,25	420,80
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>4.510,00</b>		<b>4.510,00</b>	<b>5.883,05</b>	<b>-1.373,05</b>	<b>5.462,25</b>	<b>420,80</b>
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	3.010,00		3.010,00	3.369,85	-359,85	3.369,85	
2249	OTROS RIESGOS	1.920,00		1.920,00	2.955,75	-1.035,75	2.955,75	
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>4.930,00</b>		<b>4.930,00</b>	<b>6.325,60</b>	<b>-1.395,60</b>	<b>6.325,60</b>	



<b>C.DE LEVANTE NUM. 292</b>	<b>EJERCICIO 2008</b>
------------------------------	-----------------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
---------------------------------------

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.
---

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2252	LOCALES	1.730,00		1.730,00	1.329,43	400,57	1.329,43	
225	TRIBUTOS	1.730,00		1.730,00	1.329,43	400,57	1.329,43	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	270,00		270,00	274,08	-4,08	274,08	
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	270,00		270,00	274,08	-4,08	274,08	
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	190.050,00		190.050,00	188.044,24	2.005,76	160.742,73	27.301,51
230	DIETAS	1.550,00		1.550,00	37,60	1.512,40	37,60	
231	LOCOMOCION	1.540,00		1.540,00	133,00	1.407,00	133,00	
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	3.090,00		3.090,00	170,60	2.919,40	170,60	
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	248.030,00		248.030,00	248.472,27	-442,27	243.303,60	5.168,67
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	248.030,00		248.030,00	248.472,27	-442,27	243.303,60	5.168,67
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	248.030,00		248.030,00	248.472,27	-442,27	243.303,60	5.168,67
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	462.270,00		462.270,00	449.952,20	12.317,80	414.697,17	35.255,03
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.390.820,00</b>	<b>310.470,00</b>	<b>1.701.290,00</b>	<b>1.475.607,49</b>	<b>225.682,51</b>	<b>1.424.300,56</b>	<b>51.306,93</b>
625	MOBILIARIO Y ENSERES	110.910,00		110.910,00	8.458,28	102.451,72	8.458,28	
62	INVERSIONES NUEVAS	110.910,00		110.910,00	8.458,28	102.451,72	8.458,28	
6	INVERSIONES REALES	110.910,00		110.910,00	8.458,28	102.451,72	8.458,28	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>110.910,00</b>		<b>110.910,00</b>	<b>8.458,28</b>	<b>102.451,72</b>	<b>8.458,28</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.501.730,00</b>	<b>310.470,00</b>	<b>1.812.200,00</b>	<b>1.484.065,77</b>	<b>328.134,23</b>	<b>1.432.758,84</b>	<b>51.306,93</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.</b>	<b>1.501.730,00</b>	<b>310.470,00</b>	<b>1.812.200,00</b>	<b>1.484.065,77</b>	<b>328.134,23</b>	<b>1.432.758,84</b>	<b>51.306,93</b>
	<b>TOTAL GRUPO 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD</b>	<b>1.501.730,00</b>	<b>310.470,00</b>	<b>1.812.200,00</b>	<b>1.484.065,77</b>	<b>328.134,23</b>	<b>1.432.758,84</b>	<b>51.306,93</b>



GRUPO DE PROGRAMAS 22

ATENCION ESPECIALIZADA

PROGRAMA 2224

MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.





<b>C.DE LEVANTE NUM. 292</b>	<b>EJERCICIO 2008</b>
------------------------------	-----------------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
13019	OTROS DIRECTIVOS	128.830,00		128.830,00	129.046,87	-216,87	129.046,87	
1301	OTROS DIRECTIVOS	128.830,00		128.830,00	129.046,87	-216,87	129.046,87	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	4.277.860,00	444.670,00	4.722.530,00	4.390.023,77	332.506,23	4.373.191,90	16.831,87
1309	OTRO PERSONAL	4.277.860,00	444.670,00	4.722.530,00	4.390.023,77	332.506,23	4.373.191,90	16.831,87
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>4.406.690,00</b>	<b>444.670,00</b>	<b>4.851.360,00</b>	<b>4.519.070,64</b>	<b>332.289,36</b>	<b>4.502.238,77</b>	<b>16.831,87</b>
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.618.460,00		1.618.460,00	1.648.324,78	-29.864,78	1.631.499,82	16.824,96
<b>131</b>	<b>LABORAL EVENTUAL</b>	<b>1.618.460,00</b>		<b>1.618.460,00</b>	<b>1.648.324,78</b>	<b>-29.864,78</b>	<b>1.631.499,82</b>	<b>16.824,96</b>
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>6.025.150,00</b>	<b>444.670,00</b>	<b>6.469.820,00</b>	<b>6.167.395,42</b>	<b>302.424,58</b>	<b>6.133.738,59</b>	<b>33.656,83</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	331.190,00	1.464.090,00	1.795.280,00	1.620.453,26	174.826,74	1.620.453,26	
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>331.190,00</b>	<b>1.464.090,00</b>	<b>1.795.280,00</b>	<b>1.620.453,26</b>	<b>174.826,74</b>	<b>1.620.453,26</b>	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	19.840,00		19.840,00	27.226,70	-7.386,70	27.226,70	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	32.170,00		32.170,00	22.185,14	9.984,86	17.700,75	4.484,39
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	93.160,00		93.160,00	92.289,59	870,41	84.019,54	8.270,05
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	52.940,00		52.940,00	37.314,81	15.625,19	23.843,94	13.470,87
<b>162</b>	<b>GASTOS SOC.PERS.</b>	<b>198.110,00</b>		<b>198.110,00</b>	<b>179.016,24</b>	<b>19.093,76</b>	<b>152.790,93</b>	<b>26.225,31</b>
<b>16</b>	<b>CUOT.PREST.Y GAST.SOC.</b>	<b>529.300,00</b>	<b>1.464.090,00</b>	<b>1.993.390,00</b>	<b>1.799.469,50</b>	<b>193.920,50</b>	<b>1.773.244,19</b>	<b>26.225,31</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.554.450,00</b>	<b>1.908.760,00</b>	<b>8.463.210,00</b>	<b>7.966.864,92</b>	<b>496.345,08</b>	<b>7.906.982,78</b>	<b>59.882,14</b>
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	101.220,00		101.220,00	96.938,22	4.281,78	92.749,35	4.188,87
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	488.600,00		488.600,00	423.441,33	65.158,67	351.142,82	72.298,51
215	MOBILIARIO Y ENSERES	15.190,00		15.190,00	6.448,57	8.741,43	6.189,89	258,68
<b>21</b>	<b>REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.</b>	<b>605.010,00</b>		<b>605.010,00</b>	<b>526.828,12</b>	<b>78.181,88</b>	<b>450.082,06</b>	<b>76.746,06</b>
22100	ENERGIA ELECTRICA	208.230,00		208.230,00	296.389,11	-88.159,11	296.389,11	
22101	AGUA	38.540,00		38.540,00	34.827,64	3.712,36	31.876,73	2.950,91
22103	COMBUSTIBLE	165.970,00		165.970,00	192.539,93	-26.569,93	192.305,54	234,39
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	412.740,00		412.740,00	523.756,68	-111.016,68	520.571,38	3.185,30
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	529.600,00		529.600,00	570.437,87	-40.837,87	445.020,55	125.417,32
22112	HEMODERIVADOS	109.310,00		109.310,00	46.753,98	62.556,02	46.753,98	
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	638.910,00		638.910,00	617.191,85	21.718,15	491.774,53	125.417,32
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	76.440,00		76.440,00	19.708,56	56.731,44	19.426,79	281,77
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	3.000,00		3.000,00		3.000,00		
22140	LENCERIA	50.670,00		50.670,00	25.992,09	24.677,91	25.370,91	621,18
22141	VESTUARIO	59.190,00		59.190,00	39.776,98	19.413,02	37.636,19	2.140,79
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	109.860,00		109.860,00	65.769,07	44.090,93	63.007,10	2.761,97
22160	IMPLANTES	2.335.030,00		2.335.030,00	2.976.440,36	-641.410,36	2.351.331,17	625.109,19
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	141.350,00		141.350,00	161.183,45	-19.833,45	125.836,50	35.346,95
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	110.100,00		110.100,00	109.021,52	1.078,48	98.079,77	10.941,75



C.DE LEVANTE NUM. 292	EJERCICIO 2008
-----------------------	----------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
---------------------------------------

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
--

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.618.490,00		1.618.490,00	1.048.987,09	569.502,91	841.027,24	207.959,85
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	4.204.970,00		4.204.970,00	4.295.632,42	-90.662,42	3.416.274,68	879.357,74
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	136.890,00		136.890,00	34.094,35	102.795,65	30.631,03	3.463,32
2219	OTROS SUMINISTROS	26.700,00		26.700,00	61.250,97	-34.550,97	54.528,78	6.722,19
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>5.609.510,00</b>		<b>5.609.510,00</b>	<b>5.617.403,90</b>	<b>-7.893,90</b>	<b>4.596.214,29</b>	<b>1.021.189,61</b>
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	40.740,00		40.740,00	53.132,07	-12.392,07	49.331,49	3.800,58
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>40.740,00</b>		<b>40.740,00</b>	<b>53.132,07</b>	<b>-12.392,07</b>	<b>49.331,49</b>	<b>3.800,58</b>
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	36.050,00		36.050,00	40.612,27	-4.562,27	40.612,27	
2249	OTROS RIESGOS	18.230,00		18.230,00	26.697,00	-8.467,00	26.697,00	
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>54.280,00</b>		<b>54.280,00</b>	<b>67.309,27</b>	<b>-13.029,27</b>	<b>67.309,27</b>	
2252	LOCALES	18.030,00		18.030,00	16.021,89	2.008,11	16.021,89	
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>18.030,00</b>		<b>18.030,00</b>	<b>16.021,89</b>	<b>2.008,11</b>	<b>16.021,89</b>	
2269	OTROS	7.810,00		7.810,00	626,41	7.183,59	626,41	
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>7.810,00</b>		<b>7.810,00</b>	<b>626,41</b>	<b>7.183,59</b>	<b>626,41</b>	
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				16.080,00	-16.080,00	16.080,00	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	99.350,00		99.350,00	164.786,04	-65.436,04	110.195,74	54.590,30
2274	SEGURIDAD	156.740,00		156.740,00	91.453,39	65.286,61	84.889,05	6.564,34
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	638.360,00		638.360,00	606.403,85	31.956,15	459.308,78	147.095,07
2279	OTROS	452.860,00		452.860,00	324.538,58	128.321,42	302.024,63	22.513,95
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>	<b>1.347.310,00</b>		<b>1.347.310,00</b>	<b>1.203.261,86</b>	<b>144.048,14</b>	<b>972.498,20</b>	<b>230.763,66</b>
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>7.077.680,00</b>		<b>7.077.680,00</b>	<b>6.957.755,40</b>	<b>119.924,60</b>	<b>5.702.001,55</b>	<b>1.255.753,85</b>
<b>230</b>	<b>DIETAS</b>	<b>6.060,00</b>		<b>6.060,00</b>	<b>8.822,11</b>	<b>-2.762,11</b>	<b>8.822,11</b>	
<b>231</b>	<b>LOCOMOCION</b>	<b>5.950,00</b>		<b>5.950,00</b>	<b>7.590,22</b>	<b>-1.640,22</b>	<b>7.590,22</b>	
<b>23</b>	<b>INDEMNIZ.RAZON SERVICIO</b>	<b>12.010,00</b>		<b>12.010,00</b>	<b>16.412,33</b>	<b>-4.402,33</b>	<b>16.412,33</b>	
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	1.715.020,00		1.715.020,00	1.702.986,23	12.033,77	1.573.553,75	129.432,48
<b>258</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA</b>	<b>1.715.020,00</b>		<b>1.715.020,00</b>	<b>1.702.986,23</b>	<b>12.033,77</b>	<b>1.573.553,75</b>	<b>129.432,48</b>
<b>25</b>	<b>A.SANIT.CON MED.AJENOS</b>	<b>1.715.020,00</b>		<b>1.715.020,00</b>	<b>1.702.986,23</b>	<b>12.033,77</b>	<b>1.573.553,75</b>	<b>129.432,48</b>
<b>2</b>	<b>GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.</b>	<b>9.409.720,00</b>		<b>9.409.720,00</b>	<b>9.203.982,08</b>	<b>205.737,92</b>	<b>7.742.049,69</b>	<b>1.461.932,39</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>15.964.170,00</b>	<b>1.908.760,00</b>	<b>17.872.930,00</b>	<b>17.170.847,00</b>	<b>702.083,00</b>	<b>15.649.032,47</b>	<b>1.521.814,53</b>
6221	CONSTRUCCIONES	190.000,00	309.860,00	499.860,00	249.911,92	249.948,08	235.511,70	14.400,22
<b>622</b>	<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>190.000,00</b>	<b>309.860,00</b>	<b>499.860,00</b>	<b>249.911,92</b>	<b>249.948,08</b>	<b>235.511,70</b>	<b>14.400,22</b>
<b>623</b>	<b>MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>	<b>395.970,00</b>	<b>225.990,00</b>	<b>621.960,00</b>	<b>313.076,38</b>	<b>308.883,62</b>	<b>293.700,86</b>	<b>19.375,52</b>
<b>625</b>	<b>MOBILIARIO Y ENSERES</b>	<b>120.410,00</b>	<b>158.490,00</b>	<b>278.900,00</b>	<b>116.544,32</b>	<b>162.355,68</b>	<b>115.545,38</b>	<b>998,94</b>
<b>626</b>	<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>				<b>69.484,00</b>	<b>-69.484,00</b>		<b>69.484,00</b>
<b>62</b>	<b>INVERSIONES NUEVAS</b>	<b>706.380,00</b>	<b>694.340,00</b>	<b>1.400.720,00</b>	<b>749.016,62</b>	<b>651.703,38</b>	<b>644.757,94</b>	<b>104.258,68</b>



<b>C.DE LEVANTE NUM. 292</b>	<b>EJERCICIO 2008</b>
------------------------------	-----------------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
6	INVERSIONES REALES	706.380,00	694.340,00	1.400.720,00	749.016,62	651.703,38	644.757,94	104.258,68
	<u>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</u>	706.380,00	694.340,00	1.400.720,00	749.016,62	651.703,38	644.757,94	104.258,68
	<u>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	16.670.550,00	2.603.100,00	19.273.650,00	17.919.863,62	1.353.786,38	16.293.790,41	1.626.073,21
	<u>TOTAL PROGRAMA 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.</u>	16.670.550,00	2.603.100,00	19.273.650,00	17.919.863,62	1.353.786,38	16.293.790,41	1.626.073,21
	<u>TOTAL GRUPO 22 ATENCION ESPECIALIZADA</u>	16.670.550,00	2.603.100,00	19.273.650,00	17.919.863,62	1.353.786,38	16.293.790,41	1.626.073,21





GRUPO DE PROGRAMAS 43

GESTION DEL PATRIMONIO

PROGRAMA 4364

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO





<b>C.DE LEVANTE NUM. 292</b>	<b>EJERCICIO 2008</b>
------------------------------	-----------------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
800	A CORTO PLAZO	7.483.850,00		7.483.850,00	1.360.000,00	6.123.850,00	1.360.000,00	
80	ADQ. DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	7.483.850,00		7.483.850,00	1.360.000,00	6.123.850,00	1.360.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.483.850,00		7.483.850,00	1.360.000,00	6.123.850,00	1.360.000,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	7.483.850,00		7.483.850,00	1.360.000,00	6.123.850,00	1.360.000,00	
	<b>TOTAL PROGRAMA 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO</b>	7.483.850,00		7.483.850,00	1.360.000,00	6.123.850,00	1.360.000,00	
	<b>TOTAL GRUPO 43 GESTION DEL PATRIMONIO</b>	7.483.850,00		7.483.850,00	1.360.000,00	6.123.850,00	1.360.000,00	





GRUPO DE PROGRAMAS 45  
ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR

PROGRAMA 4591  
DIRECCION Y SERV.GENERALES





<b>C.DE LEVANTE NUM. 292</b>	<b>EJERCICIO 2008</b>
------------------------------	-----------------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
---------------------------------------

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
--

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1300	ALTOS CARGOS	97.230,00		97.230,00	97.055,75	174,25	97.055,75	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	360.450,00		360.450,00	354.078,60	6.371,40	354.078,60	
1309	OTRO PERSONAL	360.450,00		360.450,00	354.078,60	6.371,40	354.078,60	
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>457.680,00</b>		<b>457.680,00</b>	<b>451.134,35</b>	<b>6.545,65</b>	<b>451.134,35</b>	
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	235.110,00		235.110,00	35.042,91	200.067,09	35.042,91	
<b>131</b>	<b>LABORAL EVENTUAL</b>	<b>235.110,00</b>		<b>235.110,00</b>	<b>35.042,91</b>	<b>200.067,09</b>	<b>35.042,91</b>	
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>692.790,00</b>		<b>692.790,00</b>	<b>486.177,26</b>	<b>206.612,74</b>	<b>486.177,26</b>	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	52.950,00	96.610,00	149.560,00	118.528,85	31.031,15	118.528,85	
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>52.950,00</b>	<b>96.610,00</b>	<b>149.560,00</b>	<b>118.528,85</b>	<b>31.031,15</b>	<b>118.528,85</b>	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	9.460,00		9.460,00	2.079,88	7.380,12	2.079,88	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	43.000,00		43.000,00	27.731,65	15.268,35	22.126,11	5.605,54
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	7.510,00		7.510,00	6.934,34	575,66	6.306,23	628,11
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	11.570,00		11.570,00	2.715,23	8.854,77	1.754,15	961,08
<b>162</b>	<b>GASTOS SOC.PERS.</b>	<b>71.540,00</b>		<b>71.540,00</b>	<b>39.461,10</b>	<b>32.078,90</b>	<b>32.266,37</b>	<b>7.194,73</b>
<b>16</b>	<b>CUOT.PREST.Y GAST.SOC.</b>	<b>124.490,00</b>	<b>96.610,00</b>	<b>221.100,00</b>	<b>157.989,95</b>	<b>63.110,05</b>	<b>150.795,22</b>	<b>7.194,73</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>817.280,00</b>	<b>96.610,00</b>	<b>913.890,00</b>	<b>644.167,21</b>	<b>269.722,79</b>	<b>636.972,48</b>	<b>7.194,73</b>
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	51.080,00		51.080,00	46.821,50	4.258,50	46.821,50	
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	92.860,00		92.860,00	79.212,59	13.647,41	70.302,44	8.910,15
209	CANONES	36.050,00		36.050,00	52.399,89	-16.349,89	49.858,43	2.541,46
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>	<b>179.990,00</b>		<b>179.990,00</b>	<b>178.433,98</b>	<b>1.556,02</b>	<b>166.982,37</b>	<b>11.451,61</b>
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.980,00		6.980,00	7.778,81	-798,81	6.287,95	1.490,86
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.580,00		2.580,00		2.580,00		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.400,00		10.400,00		10.400,00		
<b>21</b>	<b>REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.</b>	<b>19.960,00</b>		<b>19.960,00</b>	<b>7.778,81</b>	<b>12.181,19</b>	<b>6.287,95</b>	<b>1.490,86</b>
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	53.670,00		53.670,00	49.289,62	4.380,38	41.737,36	7.552,26
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	10.230,00		10.230,00	5.264,18	4.965,82	5.264,18	
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL	25.340,00		25.340,00	21.416,73	3.923,27	17.158,73	4.258,00
<b>220</b>	<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	<b>89.240,00</b>		<b>89.240,00</b>	<b>75.970,53</b>	<b>13.269,47</b>	<b>64.160,27</b>	<b>11.810,26</b>
22100	ENERGIA ELECTRICA	10.390,00		10.390,00	13.165,55	-2.775,55	13.165,55	
22103	COMBUSTIBLE	6.640,00		6.640,00	7.891,87	-1.251,87	7.882,59	9,28
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	17.030,00		17.030,00	21.057,42	-4.027,42	21.048,14	9,28
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.640,00		2.640,00		2.640,00		
2219	OTROS SUMINISTROS	3.090,00		3.090,00	2.005,56	1.084,44	1.766,61	238,95
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>22.760,00</b>		<b>22.760,00</b>	<b>23.062,98</b>	<b>-302,98</b>	<b>22.814,75</b>	<b>248,23</b>
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	3.610,00		3.610,00	4.749,72	-1.139,72	4.461,08	288,64



<b>C.DE LEVANTE NUM. 292</b>	<b>EJERCICIO 2008</b>
------------------------------	-----------------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2221	POSTALES	5.940,00		5.940,00	5.495,56	444,44	5.495,56	
2222	TELEGRAFICAS	540,00		540,00		540,00		
2229	OTRAS	37.590,00		37.590,00	29.927,65	7.662,35	28.785,65	1.142,00
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>47.680,00</b>		<b>47.680,00</b>	<b>40.172,93</b>	<b>7.507,07</b>	<b>38.742,29</b>	<b>1.430,64</b>
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.650,00		1.650,00	1.804,01	-154,01	1.804,01	
2249	OTROS RIESGOS	1.290,00		1.290,00	2.027,60	-737,60	2.027,60	
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>2.940,00</b>		<b>2.940,00</b>	<b>3.831,61</b>	<b>-891,61</b>	<b>3.831,61</b>	
2252	LOCALES	930,00		930,00	711,70	218,30	711,70	
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>930,00</b>		<b>930,00</b>	<b>711,70</b>	<b>218,30</b>	<b>711,70</b>	
22621	DE COMUNICACION	20.600,00		20.600,00	3.614,44	16.985,56	3.614,44	
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	20.600,00		20.600,00	3.614,44	16.985,56	3.614,44	
2263	JURIDICOS, CONTENIOSOS	51.890,00		51.890,00	1.848,21	50.041,79	1.848,21	
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	1.550,00		1.550,00		1.550,00		
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	10.860,00		10.860,00	10.004,18	855,82	10.004,18	
22661	CURSOS DE FORMACION	11.640,00		11.640,00		11.640,00		
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	22.500,00		22.500,00	10.004,18	12.495,82	10.004,18	
2269	OTROS	13.050,00		13.050,00		13.050,00		
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>109.590,00</b>		<b>109.590,00</b>	<b>15.466,83</b>	<b>94.123,17</b>	<b>15.466,83</b>	
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	82.260,00		82.260,00	63.513,44	18.746,56	63.252,44	261,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	150,00		150,00	146,76	3,24	146,76	
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	12.450,00		12.450,00		12.450,00		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	49.860,00	260.160,00	310.020,00	311.716,44	-1.696,44	288.379,07	23.337,37
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	49.860,00	260.160,00	310.020,00	311.716,44	-1.696,44	288.379,07	23.337,37
2279	OTROS	6.760,00		6.760,00	2.775,11	3.984,89	2.625,31	149,80
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>	<b>151.480,00</b>	<b>260.160,00</b>	<b>411.640,00</b>	<b>378.151,75</b>	<b>33.488,25</b>	<b>354.403,58</b>	<b>23.748,17</b>
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>424.620,00</b>	<b>260.160,00</b>	<b>684.780,00</b>	<b>537.368,33</b>	<b>147.411,67</b>	<b>500.131,03</b>	<b>37.237,30</b>
230	DIETAS	4.860,00		4.860,00	1.220,49	3.639,51	1.220,49	
231	LOCOMOCION	18.770,00		18.770,00	17.808,17	961,83	17.808,17	
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	23.630,00		23.630,00	19.028,66	4.601,34	19.028,66	
<b>2</b>	<b>GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.</b>	<b>648.200,00</b>	<b>260.160,00</b>	<b>908.360,00</b>	<b>742.609,78</b>	<b>165.750,22</b>	<b>692.430,01</b>	<b>50.179,77</b>
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	730,00		730,00	69,09	660,91	69,09	
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	730,00		730,00	69,09	660,91	69,09	
3	GASTOS FINANCIEROS	730,00		730,00	69,09	660,91	69,09	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.466.210,00</b>	<b>356.770,00</b>	<b>1.822.980,00</b>	<b>1.386.846,08</b>	<b>436.133,92</b>	<b>1.329.471,58</b>	<b>57.374,50</b>



<b>C.DE LEVANTE NUM. 292</b>	<b>EJERCICIO 2008</b>
------------------------------	-----------------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
---------------------------------------

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
--

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
6221	CONSTRUCCIONES	17.580,00		17.580,00		17.580,00		
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.580,00		17.580,00		17.580,00		
625	MOBILIARIO Y ENSERES	30.000,00		30.000,00		30.000,00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				1.198,28	-1.198,28	1.198,28	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				6.708,28	-6.708,28		6.708,28
62	INVERSIONES NUEVAS	47.580,00		47.580,00	7.906,56	39.673,44	1.198,28	6.708,28
6	INVERSIONES REALES	47.580,00		47.580,00	7.906,56	39.673,44	1.198,28	6.708,28
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>47.580,00</b>		<b>47.580,00</b>	<b>7.906,56</b>	<b>39.673,44</b>	<b>1.198,28</b>	<b>6.708,28</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.513.790,00</b>	<b>356.770,00</b>	<b>1.870.560,00</b>	<b>1.394.752,64</b>	<b>475.807,36</b>	<b>1.330.669,86</b>	<b>64.082,78</b>
8300	AL PERSONAL	19.030,00		19.030,00	9.245,07	9.784,93	9.245,07	
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	19.030,00		19.030,00	9.245,07	9.784,93	9.245,07	
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	19.030,00		19.030,00	9.245,07	9.784,93	9.245,07	
8400	A CORTO PLAZO	30.900,00		30.900,00		30.900,00		
840	DEPOSITOS	30.900,00		30.900,00		30.900,00		
84	CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS	30.900,00		30.900,00		30.900,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	49.930,00		49.930,00	9.245,07	40.684,93	9.245,07	
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>49.930,00</b>		<b>49.930,00</b>	<b>9.245,07</b>	<b>40.684,93</b>	<b>9.245,07</b>	
	<b>TOTAL PROGRAMA 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES</b>	<b>1.563.720,00</b>	<b>356.770,00</b>	<b>1.920.490,00</b>	<b>1.403.997,71</b>	<b>516.492,29</b>	<b>1.339.914,93</b>	<b>64.082,78</b>
	<b>TOTAL GRUPO 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR</b>	<b>1.563.720,00</b>	<b>356.770,00</b>	<b>1.920.490,00</b>	<b>1.403.997,71</b>	<b>516.492,29</b>	<b>1.339.914,93</b>	<b>64.082,78</b>
	<b>TOTAL GENERAL C.DE LEVANTE NUM. 292</b>	<b>27.219.850,00</b>	<b>3.270.340,00</b>	<b>30.490.190,00</b>	<b>22.167.927,10</b>	<b>8.322.262,90</b>	<b>20.426.464,18</b>	<b>1.741.462,92</b>





## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS





<b>C.DE LEVANTE NUM. 292</b>							<b>EJERCICIO 2008</b>	
<b>LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>								

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32730	AL SECTOR PUBLICO	1.124.770,00		1.124.770,00	316.422,09	22.962,59		293.459,50
32731	AL SECTOR PRIVADO	154.310,00		154.310,00	118.254,72	46.567,84		71.686,88
32732	A ENTIDADES DEL SISTEMA	19.883.950,00		19.883.950,00	20.191.899,23	17.362.043,80		2.829.855,43
3273	GESTIONADA POR CENTROS MANCOMUNADOS	21.163.030,00		21.163.030,00	20.626.576,04	17.431.574,23		3.195.001,81
<b>327</b>	<b>DE ASISTENCIA SANITARIA</b>	<b>21.163.030,00</b>		<b>21.163.030,00</b>	<b>20.626.576,04</b>	<b>17.431.574,23</b>		<b>3.195.001,81</b>
<b>32</b>	<b>OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS</b>	<b>21.163.030,00</b>		<b>21.163.030,00</b>	<b>20.626.576,04</b>	<b>17.431.574,23</b>		<b>3.195.001,81</b>
39119	OTROS				565,41	565,41		
3911	INTERESES				565,41	565,41		
<b>391</b>	<b>RECARGOS, INTERESES Y MULTAS</b>				<b>565,41</b>	<b>565,41</b>		
3996	INGRESOS DIVERSOS DE C.MANCOMUNADOS	26.610,00		26.610,00	80.614,43	65.905,36		14.709,07
<b>399</b>	<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>26.610,00</b>		<b>26.610,00</b>	<b>80.614,43</b>	<b>65.905,36</b>		<b>14.709,07</b>
<b>39</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>26.610,00</b>		<b>26.610,00</b>	<b>81.179,84</b>	<b>66.470,77</b>		<b>14.709,07</b>
<b>3</b>	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>21.189.640,00</b>		<b>21.189.640,00</b>	<b>20.707.755,88</b>	<b>17.498.045,00</b>		<b>3.209.710,88</b>
4295	DE LAS MUTUAS DE AT Y EP DE LA SEGURIDAD SOCIAL				355.774,15			355.774,15
<b>429</b>	<b>OTRAS TRANSF.RECIB.DE ENTID.DEL SIST</b>				<b>355.774,15</b>			<b>355.774,15</b>
<b>42</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>				<b>355.774,15</b>			<b>355.774,15</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>355.774,15</b>			<b>355.774,15</b>
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	89.040,00		89.040,00	31.882,80	31.882,80		
<b>500</b>	<b>DEL ESTADO</b>	<b>89.040,00</b>		<b>89.040,00</b>	<b>31.882,80</b>	<b>31.882,80</b>		
<b>50</b>	<b>INTERESES DE TITULOS VALORES</b>	<b>89.040,00</b>		<b>89.040,00</b>	<b>31.882,80</b>	<b>31.882,80</b>		
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS	12.740,00		12.740,00	22.681,59	22.438,67		242,92
<b>520</b>	<b>INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS</b>	<b>12.740,00</b>		<b>12.740,00</b>	<b>22.681,59</b>	<b>22.438,67</b>		<b>242,92</b>
<b>52</b>	<b>INTERESES DE DEPOSITOS</b>	<b>12.740,00</b>		<b>12.740,00</b>	<b>22.681,59</b>	<b>22.438,67</b>		<b>242,92</b>
<b>540</b>	<b>ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES</b>	<b>13.630,00</b>		<b>13.630,00</b>	<b>12.934,88</b>	<b>10.147,07</b>		<b>2.787,81</b>
<b>54</b>	<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>13.630,00</b>		<b>13.630,00</b>	<b>12.934,88</b>	<b>10.147,07</b>		<b>2.787,81</b>
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>115.410,00</b>		<b>115.410,00</b>	<b>67.499,27</b>	<b>64.468,54</b>		<b>3.030,73</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>21.305.050,00</b>		<b>21.305.050,00</b>	<b>21.131.029,30</b>	<b>17.562.513,54</b>		<b>3.568.515,76</b>



<b>C.DE LEVANTE NUM. 292</b>							<b>EJERCICIO 2008</b>	
<b>LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>								

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
7204	DE LA TESORERÍA	5.000.000,00		5.000.000,00	1.043.126,00	1.043.126,00		
72059	PARA CENTROS MANCOMUNADOS				454.281,00	454.281,00		
7205	DE MUTUAS DE ACC. DE TRABAJO				454.281,00	454.281,00		
<b>720</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>5.000.000,00</b>		<b>5.000.000,00</b>	<b>1.497.407,00</b>	<b>1.497.407,00</b>		
<b>72</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>5.000.000,00</b>		<b>5.000.000,00</b>	<b>1.497.407,00</b>	<b>1.497.407,00</b>		
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.000.000,00</b>		<b>5.000.000,00</b>	<b>1.497.407,00</b>	<b>1.497.407,00</b>		
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>5.000.000,00</b>		<b>5.000.000,00</b>	<b>1.497.407,00</b>	<b>1.497.407,00</b>		
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>26.305.050,00</b>		<b>26.305.050,00</b>	<b>22.628.436,30</b>	<b>19.059.920,54</b>		<b>3.568.515,76</b>
83006	DE CENTROS MANCOMUNADOS	19.030,00		19.030,00	10.030,96	10.030,96		
8300	AL PERSONAL	19.030,00		19.030,00	10.030,96	10.030,96		
<b>830</b>	<b>A CORTO PLAZO</b>	<b>19.030,00</b>		<b>19.030,00</b>	<b>10.030,96</b>	<b>10.030,96</b>		
<b>83</b>	<b>REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.</b>	<b>19.030,00</b>		<b>19.030,00</b>	<b>10.030,96</b>	<b>10.030,96</b>		
8406	DE CENTROS MANCOMUNADOS	30.900,00		30.900,00				
<b>840</b>	<b>DEVOLUCION DE DEPOSITOS</b>	<b>30.900,00</b>		<b>30.900,00</b>				
<b>84</b>	<b>DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS</b>	<b>30.900,00</b>		<b>30.900,00</b>				
8709	DESTINADO OTROS FINES	864.870,00		864.870,00				
<b>870</b>	<b>REMANENTE DE TESORERIA</b>	<b>864.870,00</b>		<b>864.870,00</b>				
<b>87</b>	<b>REMANENTES DE TESORERIA</b>	<b>864.870,00</b>		<b>864.870,00</b>				
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>914.800,00</b>		<b>914.800,00</b>	<b>10.030,96</b>	<b>10.030,96</b>		
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>914.800,00</b>		<b>914.800,00</b>	<b>10.030,96</b>	<b>10.030,96</b>		
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>27.219.850,00</b>		<b>27.219.850,00</b>	<b>22.638.467,26</b>	<b>19.069.951,50</b>		<b>3.568.515,76</b>



## RESULTADO PRESUPUESTARIO



**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2008**

**III. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

**MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE**

**Nº: 292**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	22.628.436,30	20.798.682,03	1.829.754,27
2. (+) Operaciones con activos financieros	10.030,96	1.369.245,07	-1.359.214,11
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	22.638.467,26	22.167.927,10	470.540,16
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			470.540,16
3. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
4. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
5. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT o DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+3+4+5)			470.540,16





BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTION



ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2008

MUTU C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS:

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Número de Consultas nuevas con medios propios	Ambulatoria	n19	4999	3253		
Número de Consultas sucesivas con medios propios	Ambulatoria	n20	28337	26231		
Número de Pacientes atendidos con medios propios	Ambulatoria	n22	11038	13455		
Número de camas clínicas propias instaladas	Hospitalaria	n19	224	224		
Número de camas UVI propias instaladas	Hospitalaria	n20	6	6		
Número Total de camas hospitalarias propias instaladas	Hospitalaria	n22	230	230		
Número de Estancias propias causadas en el período	Hospitalaria	n23	52315	49986		
Número de Ingresos del período en Centros propios	Hospitalaria	n24	7875	6494		
Importe medio de la cartera de valores (miles de euros)	Gestión Patrimonio	n24	1297,6	848,3		
Rendimiento neto en el período de la cartera de valores (miles de euros)	Gestión Patrimonio	n25	25,95	31,89		
Número de jornadas laborales de todo el personal de la entidad	Dirección	n25	89401	83406		
Número de jornadas laborales perdidas de todo el personal de la entidad	Dirección	n26	7152	7300		

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2008

Nº: 292

MUTU C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS:

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2008

Nº: 292

MUTU C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS:

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS:  
B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

Nº: 292

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
11 Gastos de personal	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T				
12 Otros gastos de funcionamiento	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T				
13 TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T				
14 Transferencias	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T				
15 Inversiones	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T				
16 TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T				
17 TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T				
18 TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T				



#### 4.- MEMORIA



---

## **1 - ORGANIZACIÓN**

---



## ORGANIZACION

### 1. Actividad:

El objeto del Centro comprende la asistencia médica en régimen ambulatorio, la hospitalización de los enfermos y accidentados que requieran intervención quirúrgica o precisen técnicas o vigilancias especializadas no susceptibles de realizarse en régimen ambulatorio, la rehabilitación y la recuperación profesional.

### 2. Responsables Entidad:

a) Director Gerente: D. Ignacio Lorenzo Comín (\*)

b) Miembros Junta Directiva:

Presidente	D. Juan Antonio Icardo Campos (**)	Ibermutuamur
Vicepresidente	D. Juan Gala Fernández	Unión de Mutuas
Secretario	D. Joaquín Belda Benajes	Umivale
Vicesecretario	D. Juan Ramón Vizcaya Lechosa	MC Mutual
Vocal	D. Jesús Ezquerro Serrano	Asepeyo
Vocal	D. Alfredo Paredes Esteve	Maz
Vocal	D. José Luis García Gómez	Fraternidad Muprespa
Vocal	D. José M <sup>a</sup> Blanch Malet	Mutua Universal
Vocal	D. Antonio García Lechago	ReddisMatt
Vocal	D. Federico Rico Olivert	Fremap

(\*) Hasta el 27.11.08

(\*\*) Hasta el 05.12.08



---

## **2 - ESTADO OPERATIVO**

---



**ESTADO OPERATIVO  
EJERCICIO: 2008**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

GASTOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
1. Prestaciones económicas		1. Cotizaciones sociales	
2. Asistencia sanitaria	<b>19.403.929,39</b>	3. Tasas y otros ingresos	<b>20.707.755,88</b>
3. Servicios sociales		4. Transferencias corrientes	<b>355.774,15</b>
4. Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes	<b>2.763.997,71</b>	5. Ingresos patrimoniales y aplicaciones tesorería	<b>67.499,27</b>
		6. Enajenación de inversiones reales	
		7. Transferencias de capital	<b>1.497.407,00</b>
		8. Activos financieros	<b>10.030,96</b>
		9. Pasivos financieros	
<b>TOTAL</b>	<b>22.167.927,10</b>	<b>TOTAL</b>	<b>22.638.467,26</b>



---

### **3 - INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO**

---



---

3.1 REMANENTE DE TESORERIA  
3.2 TESORERIA

---



**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA**  
EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

CONCEPTOS	IMPORTE	
1. (+) Derechos pendientes de cobro.....		4.531.991,45
- (+) del Presupuesto corriente.....	3.568.515,76	
- (+) de Presupuestos cerrados.....	779.889,07	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	300.371,21	
- (-) de dudoso cobro.....	53.165,33	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....	63.619,26	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago.....		2.712.362,91
- (+) del Presupuesto corriente.....	1.741.462,92	
- (+) de Presupuestos cerrados.....	313.616,20	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	657.283,79	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....		
3. (+) Fondos líquidos.....		217.052,37
<b>Remanente de Tesorería .....</b>		<b>2.036.680,91</b>

## ESTADO DE LAS CUENTAS DE TESORERÍA POR CENTROS DE GESTIÓN

EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

CENTRO DE GESTIÓN	IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA							SALDO EN PRIMERO DE ENERO	COBROS	PAGOS	SALDO A FIN DE PERIODO	
	E PP NC	CÓDIGO INTERNO	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	CUENTA	DENOMINACIÓN BANCO					DENOMINACIÓN SUCURSAL
	56000	0008 8	2077	108	89	3102769614	CAJA AH. VALENCIA, CASTELLON	BURJASSOT-LOS SILOS	89.241,27	278.481,04	314.277,15	53.445,16
	56000	0009 0	2038	9662	83	6000241273	CAJA DE AHORROS Y M.P. DE MAI	SUCURSAL 9662	1.794.385,65	49.472.400,07	51.137.039,92	129.745,80
	56000	0010 1	2038	9662	87	6000267797	CAJA DE AHORROS Y M.P. DE MAI	SUCURSAL 9662	30.647,77	72.871,57	73.111,72	30.407,62
	56000	9999 0	0		0		CAJA DEL FONDO DE MANIOBRA		3.213,64	40.000,00	39.759,85	3.453,79
								TOTAL CENTRO DE GESTION 5 60 0	1.917.488,33	49.863.752,68	51.564.188,64	217.052,37
								TOTAL ENTIDAD 5 TG.ENTIDAD C	1.917.488,33	49.863.752,68	51.564.188,64	217.052,37

## ESTADO DE LAS CUENTAS DE TESORERÍA POR CUENTAS DEL PLAN

EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292

CUENTA DEL PLAN	DENOMINACIÓN CUENTA DEL PLAN	SALDO EN PRIMERO DE ENERO	COBROS	PAGOS	SALDO A FIN DE PERIODO
5700	CAJA. FONDO DE MANIOBRA	3.213,64	40.000,00	39.759,85	3.453,79
5710	BANCOS E INSTITUC. DE CR	1.883.626,92	49.750.881,11	51.451.317,07	183.190,96
5750	DEL FONDO DE MANIOBRA	30.647,77	72.871,57	73.111,72	30.407,62
	TOTAL	1.917.488,33	49.863.752,68	51.564.188,64	217.052,37

## ESTADO DE LAS CUENTAS DE TESORERÍA POR ENTIDAD BANCARIA

EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

ENTIDAD BANCARIA	DENOMINACIÓN ENTIDAD BANCARIA	SALDO EN PRIMERO DE ENERO	COBROS	PAGOS	SALDO A FIN DE PERIODO
0	CAJA FONDOS DE MANIC	3.213,64	40.000,00	39.759,85	3.453,79
2038	CAJA DE AHORROS Y M.I	1.825.033,42	49.545.271,64	51.210.151,64	160.153,42
2077	CAJA AH. VALENCIA, CAS	89.241,27	278.481,04	314.277,15	53.445,16
	TOTAL	1.917.488,33	49.863.752,68	51.564.188,64	217.052,37

---

#### **4 - INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

---



- 
- 4.1 MODIFICACIONES DE CRÉDITO
  - 4.2 REMANENTES DE CRÉDITO
  - 4.3 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
  - 4.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
-



MODIFICACIONES DE CRÉDITO  
EJERCICIO: 2008

C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122

MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
				POSITIVAS	NEGATIVAS			POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	0,00	0,00	116.130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.130,00
1310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	116.130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.130,00
1600	0,00	0,00	194.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194.340,00
1620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1622	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1624	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	194.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194.340,00
TOTAL	0,00	0,00	310.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310.470,00
213	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2212	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22162	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2217	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2219	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2249	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2252	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2273	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2582	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
625	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	310.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310.470,00
TOTAL	0,00	0,00	310.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310.470,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO  
EJERCICIO: 2008

C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
				POSITIVAS	NEGATIVAS			POSITIVAS	NEGATIVAS		
13019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13090	0,00	0,00	444.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	444.670,00
1310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	444.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	444.670,00
1600	0,00	0,00	1.464.090,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.464.090,00
1620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1622	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1624	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	1.464.090,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.464.090,00
TOTAL	0,00	0,00	1.908.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.908.760,00
212	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22112	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2212	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2213	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22141	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22161	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22162	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22163	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2217	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2219	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2249	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2252	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2269	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2270	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2273	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2274	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2275	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2279	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2582	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6221	0,00	0,00	309.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	309.860,00
623	0,00	0,00	225.990,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225.990,00
625	0,00	0,00	158.490,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	158.490,00
626	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	694.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	694.340,00
TOTAL	0,00	0,00	694.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	694.340,00
TOTAL	0,00	0,00	2.603.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.603.100,00
TOTAL	0,00	0,00	2.603.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.603.100,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO  
EJERCICIO: 2008

C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
				POSITIVAS	NEGATIVAS			POSITIVAS	NEGATIVAS		
800	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO  
EJERCICIO: 2008

C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

DIRECCION Y SERV.GENERALES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
				POSITIVAS	NEGATIVAS			POSITIVAS	NEGATIVAS		
1300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13090	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1600	0,00	0,00	96.610,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.610,00
1620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1622	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1624	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	96.610,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.610,00
TOTAL	0,00	0,00	96.610,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.610,00
203	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2201	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2202	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2217	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2219	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2221	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2222	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2229	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2249	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2252	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22621	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2263	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2265	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22660	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22661	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2269	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2270	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2273	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2276	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22782	0,00	0,00	260.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260.160,00
2279	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	260.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260.160,00
230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	260.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260.160,00
359	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6221	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
625	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
626	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
629	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	356.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356.770,00
TOTAL	0,00	0,00	356.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356.770,00
TOTAL	0,00	0,00	3.270.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.270.340,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO  
EJERCICIO: 2008

C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

DIRECCION Y SERV.GENERALES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
				POSITIVAS	NEGATIVAS			POSITIVAS	NEGATIVAS		

Imagen cabecera
 [Inicio > OFICINA VIRTUAL](#)  
 Seguridad Social  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS E - MOPRES**

Consulta de un Expediente

Expediente: 93

Entidad proponente: 292 - C LEVANTE Ejercicio: 2008

Fecha de la propuesta: 05/03/2008 19:29:11

Tipo de modificación presupuestaria: Ampliacion de credito (Comunicacion)

Estado Actual: Autorizado / Toma de razon (01/04/2008 10:36:57)

Síntesis de causas de la modificación solicitada:

INSUFICIENCIA DE CREDITO PARA ATENDER LOS GASTOS PREVISTOS EN LAS RUBRICAS

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN (importes en Euros):

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE GASTOS. Total incrementos	1755040
PRESUPUESTO DE GASTOS. Total minoraciones	0
PRESUPUESTO DE INGRESOS. Mayor recaudacion	1755040
PRESUPUESTO DE INGRESOS. Aplicacion remanente	0

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

Propuesta

PROPUESTA  
EXPEDIENTE 01 (Con  
memoria).doc

HISTORIAL DE LA SOLICITUD:

Estado: Reparado Fecha: 10/03/2008 09:18:12

Reparo D0829209301.pdf

Estado: Respuesta a reparos Fecha: 27/03/2008 15:31:28

Propuesta Contestación a Reparos Exp.  
93-08.doc

Estado: Autorizado / Toma de razon Fecha: 01/04/2008 10:36:57

Resolucion D0829209302.pdf

© Seguridad Social. 2004. Todos los derechos reservados.

**PROPUESTA**  
**DE**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA**  
**Nº 01/08**

**AMPLIACION**  
**DE**  
**CREDITO**

Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante

28 de Febrero de 2008

## INDICE

PROPUESTA

MEMORIA

ESTUDIO VIABILIDAD FINANCIERA

CERTIFICADO JUNTA

CERTIFICADO ADMINISTRADOR

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1. TIPO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y ARTICULO DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA QUE LA AMPARA:

AMPLIACION DE CREDITO, Artículo 54

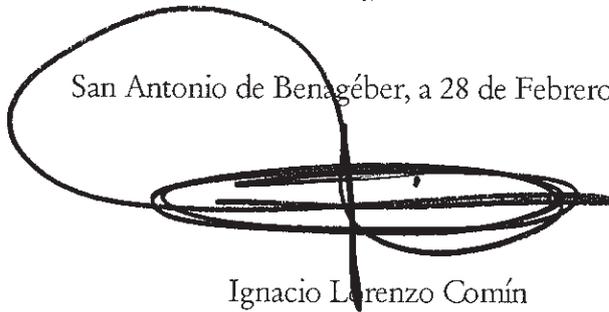
2. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA PROPUESTA DE MODIFICACION:

APLICACIONES	DENOMINACION	IMPORTE (EUROS)
21.1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	194.340,00
22.1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.464.090,00
45.1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	96.610,00
	TOTAL	1.755.040,00

3. CAUSAS DE LA MODIFICACION PROPUESTA (Síntesis de la Memoria)

Insuficiencia del crédito para atender los gastos previstos en las rúbricas.

San Antonio de Benagéber, a 28 de Febrero de 2008



Ignacio Lorenzo Comín  
Gerente

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA AMPLIACION DE CREDITO**

La presente memoria se redacta para justificar los motivos de la Ampliación de Crédito, el cálculo económico de su cuantía y la fórmula de financiación prevista para atenderlo.

Las rúbricas afectadas son las siguientes:

**Función 2: Asistencia Sanitaria**

**Grupo 21: Atención Primaria de Salud**

**Programa 2122: Medicina Ambulatoria de MATEPSS**

Capítulo 1: Gastos de Personal

Artículo 16: Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador

Concepto 160: Cuotas de la Seguridad Social

**Subconcepto 1600: Cuotas de la Seguridad Social. Cuantía: 194.340,00.- euros.**

**Grupo 22: Atención Especializada**

**Programa 2224: Medicina Hospitalaria de MATEPSS**

Capítulo 1: Gastos de Personal

Artículo 16: Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador

Concepto 160: Cuotas de la Seguridad Social

**Subconcepto 1600: Cuotas de la Seguridad Social. Cuantía: 1.464.090,00.- euros.**

**Función 4: Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes**

Grupo 45: Administración, Servicios Generales de Tesorería y Funcionales Comunes

Programa 4591: Dirección y Servicios Generales

Capítulo 1: Gastos de Personal

Artículo 16: Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador

Concepto 160: Cuotas de la Seguridad Social

**Subconcepto 1600: Cuotas de la Seguridad Social. Cuantía: 96.610,00.- euros.**

**A) APOYO LEGAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:**

Los conceptos que se incluyen en este expediente tienen la consideración de Ampliables según la Ley General Presupuestaria y la Ley de Presupuestos Generales del estado para el año 2008, Anexo II, Primero, apartado a, y en consecuencia corresponderá a este Centro la autorización de la ampliación presupuestaria y la remisión del acuerdo resolutorio a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

A este respecto, debemos señalar que el Proyecto de Presupuestos del Centro correspondiente al ejercicio 2008, tal y como fue integrado en el Proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social, aprobado por las Cortes Generales, fue ajustado en función de las magnitudes del escenario presupuestario aprobado por el Gobierno, pero sólo en cuanto a los gastos, habiendo mantenido sin embargo el Presupuesto de Ingresos en las cifras previstas por este Centro.

Por todo ello, siendo que los créditos solicitados corresponden a aquellas partidas que fueron ajustadas, entendemos que no debe aplicarse la restricción establecida en los párrafos primero, segundo y tercero de la Disposición Adicional Unica de la Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el Ejercicio 2008. Y solicitamos la aplicación del último párrafo de dicha disposición que faculta a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social a admitir propuestas de modificación de crédito que superen la citada restricción cuando concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas, como es el caso.

**B) CUANTIFICACION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CREDITOS.**

La previsión de gasto se ha realizado en base a los gastos reales habidos hasta el 31 de enero de 2008 en las rúbricas señaladas, apreciándose que los créditos presupuestados se agotarán antes de final de año y por tanto serán insuficientes para poder hacer frente a las obligaciones previstas en los próximos meses.

Dentro del Capítulo 1.- Gastos de Personal, existe la necesidad de adecuar el presupuesto de la rúbrica 1600.- Cuotas de la Seguridad Social a la previsión de cierre, debido al recorte que se produjo en los créditos solicitados por el Centro en el Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio actual. Las desviaciones han afectado a todos los Grupos:

RUBRICA		CREDITO INICIAL	PREVISION AL 31.12.08	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	88.670	283.010	-194.340
<b>GRUPO 21</b>	<b>ATENCION PRIMARIA DE SALUD</b>	<b>88.670</b>	<b>283.010</b>	<b>-194.340</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	331.190	1.795.280	-1.464.090
<b>GRUPO 22</b>	<b>ATENCION ESPECIALIZADA</b>	<b>331.190</b>	<b>1.795.280</b>	<b>-1.464.090</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	52.950	149.560	-96.610
<b>GRUPO 45</b>	<b>ADMINISTRACION, SERVICIOS GENERALES Y S.F.C.</b>	<b>52.950</b>	<b>149.560</b>	<b>-96.610</b>
<b>Artículo 16</b>	<b>Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del Empleador</b>	<b>472.810</b>	<b>2.227.850</b>	<b>-1.755.040</b>
<b>CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>472.810</b>	<b>2.227.850</b>	<b>-1.755.040</b>

En cuanto al Capítulo 1, la previsión de Ampliación de Crédito al 31.12.08 es de 1.755.040 euros, de los cuales 194.340 euros serán para el Grupo 21, 1.464.090 euros para el Grupo 22 y 96.610 euros para el Grupo 45.

C) FINANCIACION:

La presente modificación presupuestaria se financiará con los ingresos corrientes del ejercicio que serán suficientes para cubrir todos los gastos corrientes.

Se adjunta el correspondiente estudio de viabilidad financiera.

D) INCIDENCIA DE LA MODIFICACION SOBRE EJERCICIOS FUTUROS.

El Suplemento de Crédito que se solicita en este expediente pretende dotar a las rúbricas señaladas del crédito adecuado para el presente ejercicio, si bien el nivel de gasto previsto incidirá en los créditos iniciales de ejercicios siguientes, en la medida en que se mantenga el nivel de actividad asistencial actual del Hospital.

Los indicadores y objetivos no se verán modificados.

28 de Febrero de 2008

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LA OPERACIÓN**

SITUACION ACTUAL Y PREVISION AL CIERRE DEL EJERCICIO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

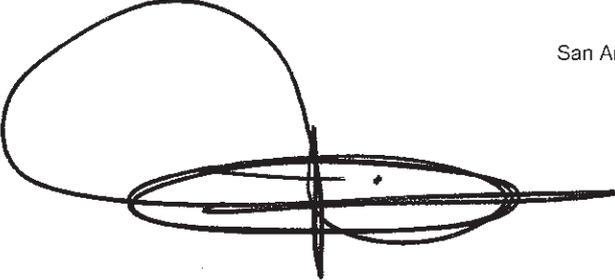
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulos	Pto. Inicial	Devengos al 31.01.08	Previsión al 31.12.08	Diferencia
3.- Tasas y Otros Ingresos	21.189.640,00	1.685.181,23	21.435.505,25	245.865,25
5.- Ingresos Patrimoniales	115.410,00	4.820,00	57.840,00	-57.570,00
7.- Transferencias de Capital	5.000.000,00	0,00	1.497.410,00	-3.502.590,00
8.- Activos Financieros	914.800,00	150,00	914.800,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>27.219.850,00</b>	<b>1.690.151,23</b>	<b>23.905.555,25</b>	<b>-3.314.294,75</b>

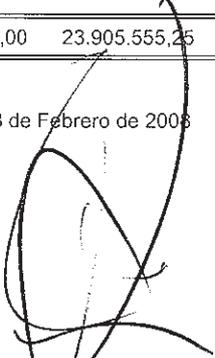
**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Grupos/Capítulos	Pto. Inicial	Devengos al 31.01.08	Previsión al 31.12.08	Diferencia
Grupo 21.- Atención Primaria de Salud	1.501.730,00	91.860,00	1.823.350,00	321.620,00
Cap. 1.- Gastos de Personal	928.550,00	68.130,00	1.250.170,00	321.620,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	462.270,00	23.730,00	462.270,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	110.910,00	0,00	110.910,00	0,00
Grupo 22.- Atención Especializada	16.670.550,00	1.105.040,00	19.328.980,00	2.658.430,00
Cap. 1.- Gastos de Personal	6.554.450,00	580.350,00	8.518.540,00	1.964.090,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	9.409.720,00	521.260,00	9.409.720,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	706.380,00	3.430,00	1.400.720,00	694.340,00
Grupo 43.- Gestión del Patrimonio	7.483.850,00	0,00	932.735,25	-6.551.114,75
Cap. 8.- Activos Financieros	7.483.850,00	0,00	932.735,25	-6.551.114,75
Grupo 45.- Administración y Servicios Generales	1.563.720,00	131.880,00	1.820.490,00	256.770,00
Cap. 1.- Gastos de Personal	817.280,00	43.570,00	813.890,00	-3.390,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	648.200,00	87.710,00	908.360,00	260.160,00
Cap. 3.- Gastos Financieros	730,00	0,00	730,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	47.580,00	0,00	47.580,00	0,00
Cap. 8.- Activos Financieros	49.930,00	600,00	49.930,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>27.219.850,00</b>	<b>1.328.780,00</b>	<b>23.905.555,25</b>	<b>-3.314.294,75</b>

San Antonio de Benagéber, a 28 de Febrero de 2008


  
Ignacio Lorenzo Comín

- Gerente -


  
Sergio Cubero Coquillat

- Administrador -

CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

D. Joaquín Belda Benajes, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, Centro Mancomunado de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con número 292,

**CERTIFICA:**

Que en la Junta Directiva celebrada el día 28 de Febrero, se informó de la Ampliación de Crédito a remitir a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, para las siguientes rúbricas:

APLICACIONES	DENOMINACION	IMPORTE (EUROS)
21.1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	194.340,00
22.1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.464.090,00
45.1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	96.610,00
	TOTAL	1.755.040,00

La modificación presupuestaria se formula para atender el gasto que en 2008 generen las rúbricas referenciadas, siendo que sus créditos iniciales son insuficientes para ello.

La presente modificación presupuestaria se financiará con ingresos corrientes del ejercicio que serán suficientes para cubrir todos los gastos corrientes.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en San Antonio de Benagéber, a veintiocho de febrero de dos mil ocho.



Vº Bº



Juan Antonio Icardo Campos  
- Presidente -

CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

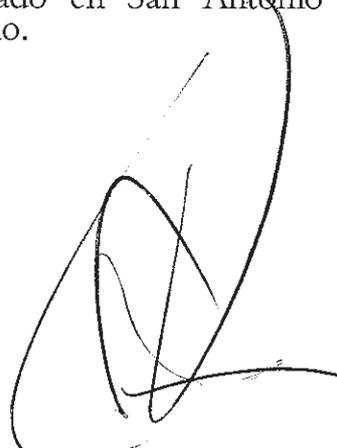
D. Sergio Cubero Coquillat, en su calidad de Administrador del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, Centro Mancomunado de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con número 292,

**CERTIFICA:**

Que a 31 de Enero de 2008, la situación de las rúbricas afectadas por la Ampliación de Crédito objeto del expediente de modificación presupuestaria nº 01/08 de esta Entidad, era el siguiente en euros prescindiendo de los decimales:

RUBRICA		CREDITO INICIAL	PREVISION AL 31.12.08	REMANENTE
21.1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	88.670	283.010	-194.340
22.1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	331.190	1.795.280	-1.464.090
45.1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	52.950	149.560	-96.610
Totales =		472.810	2.227.850	-1.755.040

Y para que conste ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, expido el presente certificado en San Antonio de Benagéber, a veintiocho de febrero de dos mil ocho.



Sergio Cubero Coquillat

- Administrador -



O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA: 10 MAR 2008

ASUNTO:

DESTINATARIO: Sr. Director Gerente de "CENTRO DE  
RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE  
LEVANTE" Centro Mancomunado de Mutuas de  
Accidentes de Trabajo y Enfermedades  
Profesionales de la Seguridad Social Nº 292

Se encuentran en trámite diversos expedientes de modificación presupuestaria promovidos por esa entidad, referidos a los capítulos 1 y 2 de la clasificación económica de gastos, que suponen la superación del límite establecido en la Disposición Adicional única de la Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo, de elaboración de los presupuestos para el actual ejercicio, y un incremento de gastos corrientes, en relación con la liquidación del ejercicio 2007, de difícil encaje en la estrategia financiera prevista para el sector.

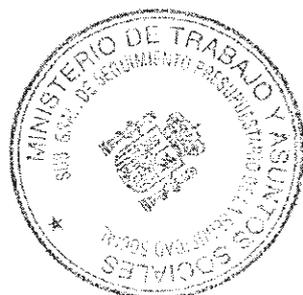
En base a ello, tras el análisis global de las solicitudes, esta Dirección General estima:

1. Se aceptan a trámite los expedientes de referencia, en base a las excepcionales circunstancias argumentadas, conforme permite la propia Disposición Adicional única de la Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2008.
2. No obstante, respecto de la cuantía de los mismos, esta Dirección General considera que en el momento presente, resulta prudente reducir el monto total de los incrementos a autorizar en el agregado de los capítulos 1 y 2 de la clasificación económica de los gastos, tomando como base el importe liquidado en el pasado ejercicio 2007 y la tasa de inflación del citado ejercicio, con el siguiente resultado:



Gastos liquidados en el ejercicio 2007	20.534 miles €
IPC 2007, 4,2%	862 miles €
	<hr/>
	21.396 miles €
Presupuesto inicial 2008	18.820 miles €
Máximo incremento	<hr/>
	2.576 miles €

En resumen, esta Dirección General estima posible resolver favorablemente sobre sus solicitudes de modificación, una vez sean reconsideradas para su encaje en el indicado límite.



EL DIRECTOR GENERAL

Miguel Ángel Díaz Peña

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE*

Este expediente se mantiene en los mismos términos en que fue aprobado por la Junta Directiva del pasado 28 de febrero.

El ajuste hasta el límite establecido en el oficio del 10 de marzo ha sido realizado en el expediente 95/2008, que se presenta como contestación al reparo del mismo, una vez aprobado nuevamente por la Junta Directiva con las modificaciones señaladas.

27 de Marzo de 2008



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

O F I C I O

S/REF:

N/REF: Exp. 93/08

FECHA: - 1 ABR 2008

ASUNTO: Modificaciones presupuestarias:

DESTINATARIO: SR. PRESIDENTE DE "CENTRO DE RECUPERACIÓN Y  
REHABILITACIÓN DE LEVANTE", nº 282.

Ha tenido entrada en este Centro Directivo un expediente de ampliación de crédito en el Presupuesto de esa Entidad para el ejercicio 2008, por importe de 1.755.040,00 euros, autorizado por el Director Gerente de esa Mutua, en uso de las facultades que le confiere el artículo 63 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Examinada la documentación aportada, y encontrándola conforme con la referida norma, se ha tomado razón de la modificación acordada en sus propios términos.

EL SUBDIRECTOR GENERAL,



*[Firma manuscrita]*  
José María Marco García.

CORREO ELECTRONICO:

sgsepresu.dgoss@mtas.seg-social.es

JORGE JUAN, 59  
28001 MADRID  
TEL.: 91 363 29 10  
FAX: 91 363 29 79

Imagen cabecera
 Inicio > OFICINA VIRTUAL  
 Seguridad Social  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS E - MOPRES**

Consulta de un Expediente

Expediente: 94

Entidad proponente: 292 - C LEVANTE Ejercicio: 2008

Fecha de la propuesta: 05/03/2008 19:34:04

Tipo de modificación presupuestaria: Suplemento de credito (Solicitud)

Estado Actual: Autorizacion por el Director General de Ordenacion de la Seguridad Social (04/04/2008 12:42:03)

Síntesis de causas de la modificación solicitada:

INSUFICIENCIA DE CREDITO PARA ATENDER LOS GASTOS PREVISTOS EN LA RUBRICA

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN (importes en Euros):

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE GASTOS. Total incrementos	260160
PRESUPUESTO DE INGRESOS. Mayor recaudacion	260160
PRESUPUESTO DE INGRESOS. Aplicacion remanente	0

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

Propuesta

PROPUESTA Suplemento de Crédito 02 (Sin Memoria).doc

Memoria	Memoria Suplemento de Crédito 02.doc
Informe de la Unidad Contable	INFORME UDAD CONTABLE Suplemento de Crédito 02.doc
Certificado acuerdo favorable	CERT. ORGANO GOBIERNO Suplemento de Crédito 02.doc
Viabilidad financiera	EST. VIABILIDAD FINANCIERA EXPEDIENTES FEBRERO- 2008.xls

HISTORIAL DE LA SOLICITUD:

Estado: Reparado Fecha: 10/03/2008 09:18:38

Reparo D0829209401.pdf

Estado: Respuesta a reparos Fecha: 27/03/2008 15:33:00

Anexos Contestación a Reparó Exp.  
94-08.doc

Estado: Autorización por el Director General de Ordenación de la Seguridad Social Fecha: 04/04/2008 12:42:03

Resolución D0829209402.pdf

© Seguridad Social. 2004. Todos los derechos reservados.

PROPUESTA  
DE  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
Nº 02/08

SUPLEMENTO  
DE  
CREDITO

Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante

28 de Febrero de 2008

## **INDICE**

PROPUESTA

MEMORIA

ESTUDIO VIABILIDAD FINANCIERA

CERTIFICADO JUNTA

CERTIFICADO ADMINISTRADOR

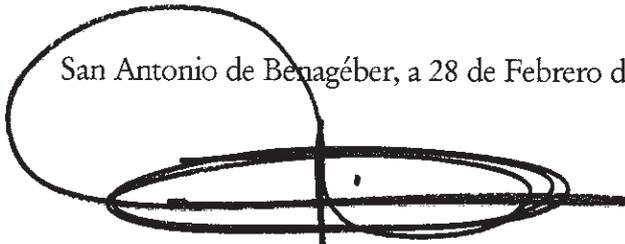
**PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CREDITO**  
**(Art. 57 Ley General Presupuestaria)**

1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA PROPUESTA:

APLICACIONES	DENOMINACION	IMPORTE (EUROS)
45.22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	260.160,00
	TOTAL	260.160,00

2. CAUSAS DE LA MODIFICACION PROPUESTA (Síntesis de la Memoria):  
Insuficiencia del crédito para atender los gastos previstos en la rúbrica.

San Antonio de Benagéber, a 28 de Febrero de 2008



Ignacio Lorenzo Comín  
Gerente

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SUPLEMENTO DE CREDITO**

La presente memoria se redacta para justificar los motivos del suplemento de crédito, el cálculo económico de su cuantía y la fórmula de financiación prevista para atenderlo.

Las rúbricas afectadas son las siguientes:

**Función 4: Tesorería, Informática y Otros Servicios Comunes**

**Grupo 45: Administración y Servicios Generales de Tesorería**

**Programa 4591: Dirección y Servicios Generales**

**Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**

**Artículo 22: Material, Suministros y Otros**

**Concepto 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales**

**Subconcepto 2278: Colaboración en la gestión para la prestación de servicios.**

**Partida 22782: Servicios de carácter informático. Importe: 260.160,00'- euros.**

**A) APOYO LEGAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:**

Los conceptos que se incluyen en este expediente tienen la consideración de no ampliables según la Ley General Presupuestaria y la Ley de Presupuestos Generales del estado para el año 2008.

La Ley General Presupuestaria establece que cuando haya que realizarse algún gasto presupuestario que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente y no ampliable el consignado para hacer frente a las necesidades del gasto del ejercicio, se formulará los correspondientes expedientes de transferencia de crédito y, si no puede financiarse por éste, se propondrá el correspondiente Suplemento de Crédito o Crédito Extraordinario, razonando la propuesta que se elevará al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para su aprobación.

Por ello, siendo el crédito aprobado para estas rúbricas presupuestarias insuficiente para atender los gastos, se redacta la presente para justificar la necesidad de Suplemento de Crédito que asignará a las partida presupuestarias el crédito necesario para hacer frente a los gastos del presente ejercicio de forma ajustada a la previsión de los mismos, dada la imposibilidad de realizar transferencia de crédito.

A este respecto, debemos señalar que el Proyecto de Presupuestos del Centro correspondiente al ejercicio 2008, tal y como fue integrado en el Proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social, aprobado por las Cortes Generales, fue ajustado en función de las magnitudes del escenario presupuestario aprobado por el Gobierno, *pero sólo en cuanto a los gastos, habiendo mantenido sin embargo el Presupuesto de Ingresos en las cifras previstas por este Centro.*

CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

Por todo ello, siendo que los créditos solicitados corresponden a aquellas partidas que fueron ajustadas, entendemos que no debe aplicarse la restricción establecida en los párrafos primero, segundo y tercero de la Disposición Adicional Unica de la Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el Ejercicio 2008. Y solicitamos la aplicación del último párrafo de dicha disposición que faculta a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social a admitir propuestas de modificación de crédito que superen la citada restricción cuando concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas, como es el caso.

**B) CUANTIFICACION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CREDITOS.**

La previsión de gasto se ha realizado en base a los gastos reales habidos hasta el 31 de enero de 2008 en la rúbrica señalada, apreciándose que el crédito presupuestado se agotará antes de final de año y por tanto será insuficiente para poder hacer frente a las obligaciones previstas en los próximos meses, de ahí la necesidad y urgencia de la modificación presupuestaria planteada.

Dentro del Capítulo 2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, el artículo 22 recoge la dotación presupuestaria necesaria para dar cobertura a los gastos para el soporte informático de los sistemas y aplicaciones del Hospital, y para el que se dotó asignación presupuestaria en el Anteproyecto de Presupuestos que el Centro presentó dentro del capítulo 1 de gastos de personal. La dotación ha afectado al Grupo 45.- Administración, Servicios Generales de Tesorería y Servicios Funcionales Comunes:

RUBRICA		CREDITO INICIAL	PREVISION AL 31.12.08	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	49.860	310.020	-260.160
<b>GRUPO 45</b>	<b>ADMINISTRACION, SERVICIOS GENERALES Y S.F.C.</b>	<b>49.860</b>	<b>310.020</b>	<b>-260.160</b>
Artículo 22.- Material, Suministros y Otros =		49.860	310.020	-260.160
<b>CAPITULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>49.860</b>	<b>310.020</b>	<b>-260.160</b>

Prevedemos por tanto como necesario a 31/12/08 un Suplemento de Crédito de 260.160 euros, todos ellos para el Grupo 45.

La previsión total del Suplemento de Crédito solicitado asciende, pues, a 260.160 euros:

CAPITULO	CREDITO INICIAL	PREVISION AL 31.12.08	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CAPITULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.860	310.020	-260.160
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>260.160</b>

C) FINANCIACION:

La presente modificación presupuestaria se financiará con los ingresos corrientes del ejercicio que serán suficientes para cubrir todos los gastos corrientes.

Se adjunta el correspondiente estudio de viabilidad financiera.

D) INCIDENCIA DE LA MODIFICACION SOBRE EJERCICIOS FUTUROS.

El Suplemento de Crédito que se solicita en este expediente pretende dotar a la rúbrica señalada del crédito adecuado para el presente ejercicio, si bien el nivel de gasto previsto incidirá en los créditos iniciales de ejercicios siguientes, en la medida en que se mantenga la externalización del servicio.

Los indicadores y objetivos no se verán modificados.

28 de Febrero de 2008

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LA OPERACIÓN**

SITUACION ACTUAL Y PREVISION AL CIERRE DEL EJERCICIO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

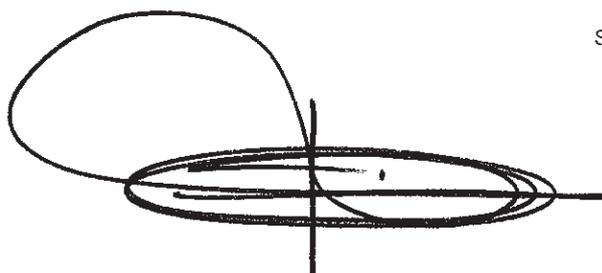
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulos	Pto. Inicial	Devengos al 31.01.08	Previsión al 31.12.08	Diferencia
3.- Tasas y Otros Ingresos	21.189.640,00	1.685.181,23	21.435.505,25	245.865,25
5.- Ingresos Patrimoniales	115.410,00	4.820,00	57.840,00	-57.570,00
7.- Transferencias de Capital	5.000.000,00	0,00	1.497.410,00	-3.502.590,00
8.- Activos Financieros	914.800,00	150,00	914.800,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>27.219.850,00</b>	<b>1.690.151,23</b>	<b>23.905.555,25</b>	<b>-3.314.294,75</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Grupos/Capítulos	Pto. Inicial	Devengos al 31.01.08	Previsión al 31.12.08	Diferencia
Grupo 21.- Atención Primaria de Salud	1.501.730,00	91.860,00	1.823.350,00	321.620,00
Cap. 1.- Gastos de Personal	928.550,00	68.130,00	1.250.170,00	321.620,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	462.270,00	23.730,00	462.270,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	110.910,00	0,00	110.910,00	0,00
Grupo 22.- Atención Especializada	16.670.550,00	1.105.040,00	19.328.980,00	2.658.430,00
Cap. 1.- Gastos de Personal	6.554.450,00	580.350,00	8.518.540,00	1.964.090,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	9.409.720,00	521.260,00	9.409.720,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	706.380,00	3.430,00	1.400.720,00	694.340,00
Grupo 43.- Gestión del Patrimonio	7.483.850,00	0,00	932.735,25	-6.551.114,75
Cap. 8.- Activos Financieros	7.483.850,00	0,00	932.735,25	-6.551.114,75
Grupo 45.- Administración y Servicios Generales	1.563.720,00	131.880,00	1.820.490,00	256.770,00
Cap. 1.- Gastos de Personal	817.280,00	43.570,00	813.890,00	-3.390,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	648.200,00	87.710,00	908.360,00	260.160,00
Cap. 3.- Gastos Financieros	730,00	0,00	730,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	47.580,00	0,00	47.580,00	0,00
Cap. 8.- Activos Financieros	49.930,00	600,00	49.930,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>27.219.850,00</b>	<b>1.328.780,00</b>	<b>23.905.555,25</b>	<b>-3.314.294,75</b>

San Antonio de Benagéber, a 28 de Febrero de 2008



Ignacio Lorenzo Comin

- Gerente -



Sergio Cubero Coquillat

- Administrador -

CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

D. Joaquín Belda Benajes, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, Centro Mancomunado de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con número 292,

**CERTIFICA:**

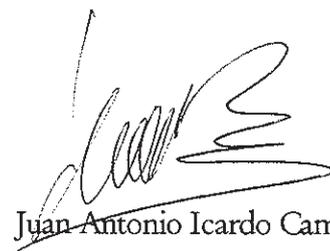
Que en la Junta Directiva celebrada el día 28 de Febrero, se tomó entre otros, el acuerdo de solicitar Suplemento de Crédito a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, para las siguientes rúbricas:

APLICACIONES	DENOMINACION	IMPORTE (EUROS)
45.22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	260.160,00
	TOTAL	260.160,00

La modificación presupuestaria se formula para atender el gasto que en 2008 genere la rúbrica referenciada, dado que el Centro presupuestó su coste en términos de creación de servicio propio dentro del capítulo 1 de gastos de personal, siendo que finalmente ha subcontratado nuevamente el servicio para el 2008 con una empresa externa. La presente modificación presupuestaria se financiará con ingresos corrientes del ejercicio que serán suficientes para cubrir todos los gastos corrientes.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en San Antonio de Benagéber, a veintiocho de febrero de dos mil ocho.

VºBº

  
Juan Antonio Icardo Campos  
- Presidente -

CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

D. Sergio Cubero Coquillat, en su calidad de Administrador del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, Centro Mancomunado de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con número 292,

**CERTIFICA:**

Que a 31 de Enero de 2008, la situación de las rúbricas afectadas por el suplemento de crédito objeto del expediente de modificación presupuestaria nº 02/08 de esta Entidad, era el siguiente en euros prescindiendo de los decimales:

	RUBRICA	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES AL 31.01.08	PREVISION AL 31.12.08	REMANENTE
45.22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	49.860	46.670	310.020	-260.160
	TOTALES =	49.860	46.670	310.020	-260.160

Y para que conste ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, expido el presente certificado en San Antonio de Benagébar, a veintiocho de febrero de dos mil ocho.

Sergio Cubero Coquillat

- Administrador -



O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA: 10 MAR 2008

ASUNTO:

DESTINATARIO: Sr. Director Gerente de "CENTRO DE  
RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE  
LEVANTE" Centro Mancomunado de Mutuas de  
Accidentes de Trabajo y Enfermedades  
Profesionales de la Seguridad Social Nº 292

Se encuentran en trámite diversos expedientes de modificación presupuestaria promovidos por esa entidad, referidos a los capítulos 1 y 2 de la clasificación económica de gastos, que suponen la superación del límite establecido en la Disposición Adicional única de la Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo, de elaboración de los presupuestos para el actual ejercicio, y un incremento de gastos corrientes, en relación con la liquidación del ejercicio 2007, de difícil encaje en la estrategia financiera prevista para el sector.

En base a ello, tras el análisis global de las solicitudes, esta Dirección General estima:

1. Se aceptan a trámite los expedientes de referencia, en base a las excepcionales circunstancias argumentadas, conforme permite la propia Disposición Adicional única de la Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2008.
2. No obstante, respecto de la cuantía de los mismos, esta Dirección General considera que en el momento presente, resulta prudente reducir el monto total de los incrementos a autorizar en el agregado de los capítulos 1 y 2 de la clasificación económica de los gastos, tomando como base el importe liquidado en el pasado ejercicio 2007 y la tasa de inflación del citado ejercicio, con el siguiente resultado:



Gastos liquidados en el ejercicio 2007	20.534 miles €
IPC 2007, 4,2%	862 miles €
	<hr/>
	21.396 miles €
Presupuesto inicial 2008	18.820 miles €
Máximo incremento	<hr/>
	2.576 miles €

En resumen, esta Dirección General estima posible resolver favorablemente sobre sus solicitudes de modificación, una vez sean reconsideradas para su encaje en el indicado límite.



EL DIRECTOR GENERAL

Miguel Ángel Díaz Peña

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE*

Este expediente se mantiene en los mismos términos en que fue aprobado por la Junta Directiva del pasado 28 de febrero.

El ajuste hasta el límite establecido en el oficio del 10 de marzo ha sido realizado en el expediente 95/2008, que se presenta como contestación al reparo del mismo, una vez aprobado nuevamente por la Junta Directiva con las modificaciones señaladas.

27 de Marzo de 2008

## DENOMINACIÓN

Expediente de Suplemento de crédito por importe de 260.160,00 euros en el Presupuesto de Gastos para 2008 de "CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE", Centro mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 292

Número y año del expediente: 94/2008.

## 1.- PETICIÓN - BASE DOCUMENTAL

. Documentación preceptiva:

- Propuesta de modificación, suscrita por el Director Gerente de la Mutua.
- Memoria explicativa, que comprende motivo de la petición, cálculo económico de su cuantía y fórmula de financiación prevista para atenderla.
- Certificación del acuerdo favorable del órgano de gobierno de la Mutua.
- Estado demostrativo de la viabilidad financiera de la operación.
- Informe de la Unidad de Contabilidad.

## 2.- APOYO LEGAL EN QUE SE BASA LA SOLICITUD.

. Ley 47/2003, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), General Presupuestaria, artículo 63.

. Orden TAS/2839/2004, de 29 de julio (B.O.E. del día 24 agosto), por la que se implanta el proceso normalizado para la tramitación de modificaciones de crédito por vía telemática, e-mopres en el Sistema de la Seguridad Social.

. Orden TAS/2214/2005, de 4 de julio (B.O.E. del día 12), por la que se regula la tramitación de las modificaciones de crédito en el Presupuesto de la Seguridad Social

. Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo (B.O.E. del día 11) por la que se fijan las normas de elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2008.

## 3.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN

La entidad solicita la autorización de un suplemento de crédito por importe de 260.160,00 euros que le permita hacer frente a los compromisos previsibles hasta la finalización del ejercicio corriente en materia de servicios de carácter informático.

En el estudio del mismo se observa que, en cómputo acumulado, los expedientes de modificación presupuestaria promovidos por ese Centro mancomunado de Mutuas que afectan a los capítulos 1, 2 y 3 de la clasificación económica, representan un incremento neto que, en relación con las dotaciones iniciales autorizadas en el conjunto de dichos capítulos, excede de la restricción establecida en la Disposición adicional única de la Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2008.

No obstante, entendiéndose que en el presente supuesto concurren circunstancias excepcionales que impiden el respeto de la restricción cuantitativa a que se hace referencia en el párrafo anterior, y en uso de la facultad otorgada en la Disposición adicional única de la citada Orden TAS/1281/2007, esta Dirección General ha resuelto admitir a trámite el presente expediente.

**DECISION**

#### **4.- PROPUESTA DE FINANCIACION**

La financiación de las obligaciones que pudieran reconocerse como consecuencia de la presente modificación de crédito se llevará a cabo, según propone la Entidad, por un incremento de la recaudación prevista para el ejercicio. No obstante, si resultare que a lo largo del ejercicio se dieran circunstancias diferentes a las que ahora se plantean, podría acudirse como fuente de financiación a cualquier otra de las previstas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en cuyo supuesto debería ser replanteado el expediente.

En cualquier caso, si llegado el fin de ejercicio se produjese un resultado deficitario habrá de estarse a lo previsto en el apartado 4 del artículo 63 del Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, sin perjuicio de que, caso de ser necesario hubiere de acudirse a la responsabilidad contemplada en el artículo 8 del citado Reglamento.

#### **5.-CONDICIONAMIENTOS A LA AUTORIZACIÓN.**

Los gastos de administración de la Entidad no podrán superar el límite resultante de aplicar lo previsto en el artículo 24.2 y concordantes del vigente Reglamento General de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

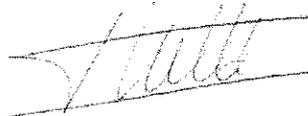
#### **6.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.**

Por lo expuesto, procede dictar resolución favorable sobre la petición formulada, conforme previene el artículo 4 de la Orden TAS/2214/2005 citada, en los siguientes términos:

#### **SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
4.45.91.227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales: 8. Colaboración en la gestión para la prestación de servicios: 2. Servicios de carácter informático	260.160,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>	<b>260.160,00</b>

Madrid, - 1 ABR 2008  
EL SUBDIRECTOR GENERAL,



José María Marco García.

Madrid, - 4 ABR 2008  
EL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES,  
P.D., EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL,  
(O. M. TAS/2268/2006, de 11 de Julio)



Miguel Ángel Díaz Peña



Inicio > OFICINA VIRTUAL

Seguridad Social *directo*

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS E - MOPRES

Consulta de un Expediente

Expediente: 95

Entidad proponente: 292 - C LEVANTE Ejercicio: 2008

Fecha de la propuesta: 05/03/2008 19:39:06

Tipo de modificación presupuestaria: Suplemento de credito (Solicitud)

Estado Actual: Autorizacion por Consejo de Ministros (30/05/2008 10:49:42)

Síntesis de causas de la modificación solicitada:

INSUFICIENCIA DE CREDITO PARA ATENDER LOS GASTOS PREVISTOS EN LAS RUBRICAS

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN (importes en Euros):

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE GASTOS. Total incrementos	627.280,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS. Mayor recaudacion	627.280,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS. Aplicacion remanente	0,00

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

Propuesta

PROPUESTA Suplemento de Crédito 03 (Sin Memoria).doc

Memoria

Memoria Suplemento de

	Crédito 03.doc
Informe de la Unidad Contable	INFORME UDAD CONTABLE Suplemento de Crédito 03.doc
Certificado acuerdo favorable	CERT. ORGANO GOBIERNO Suplemento de Crédito 03.doc
Viabilidad financiera	EST. VIABILIDAD FINANCIERA EXPEDIENTES FEBRERO- 2008.xls

HISTORIAL DE LA SOLICITUD:

Estado: Reparado      Fecha: 10/03/2008 09:19:10

Reparo      D0829209501.pdf

Estado: Respuesta a reparos      Fecha: 27/03/2008 15:35:44

PRESUPUESTO DE GASTOS. Total incrementos	560.800,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS. Mayor recaudacion	560.800,00

Propuesta	PROPUESTA EXP. 03-08 (Revisada).DOC
Memoria	Memoria Suplemento Crédito 03-08 (Revisada).doc
Informe de la Unidad Contable	INFORME UDAD. CONTABLE EXP. 03-08 (Revisado).DOC
Certificado acuerdo favorable	CERT. ORG. GOBIERNO EXP. 03-08 (Revisado).DOC
Viabilidad financiera	EST. VIABILIDAD FINANCIERA EXPEDIENTES 2008 (Revisión Marzo).xls

Estado: Enviado a la Autoridad competente      Fecha: 29/04/2008 13:51:35

Resolucion

D08CM0108.pdf

---

Estado: Autorizacion por Consejo de Ministros      Fecha: 30/05/2008  
10:49:42

Resolucion

D0829209503.pdf

---

[« Volver](#)

[Subir »](#)

**© Seguridad Social. 2004. Todos los derechos reservados.**

PROPUESTA  
DE  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
Nº 03/08

SUPLEMENTO  
DE  
CREDITO

Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante

28 de Febrero de 2008

## INDICE

PROPUESTA

MEMORIA

ESTUDIO VIABILIDAD FINANCIERA

CERTIFICADO JUNTA

CERTIFICADO ADMINISTRADOR

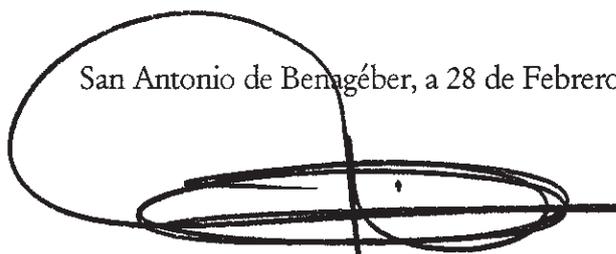
**PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CREDITO**  
**(Art. 57 Ley General Presupuestaria)**

1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA PROPUESTA:

APLICACIONES	DENOMINACION	IMPORTE (EUROS)
21.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	127.280,00
22.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	500.000,00
	TOTAL	627.280,00

2. CAUSAS DE LA MODIFICACION PROPUESTA (Síntesis de la Memoria):  
Insuficiencia del crédito para atender los gastos previstos en la rúbrica.

San Antonio de Benagéber, a 28 de Febrero de 2008



Ignacio Lorenzo Comín  
Gerente

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SUPLEMENTO DE CREDITO**

La presente memoria se redacta para justificar los motivos del suplemento de crédito, el cálculo económico de su cuantía y la fórmula de financiación prevista para atenderlo.

Las rúbricas afectadas son las siguientes:

**Función 2: Asistencia Sanitaria**

**Grupo 21: Atención Primaria de Salud**

**Programa 2122: Medicina Ambulatoria de MATEPSS**

Capítulo 1: Gastos de Personal

Artículo 13: Laborales

Concepto 130: Laboral Fijo

Subconcepto 1309: Otro Personal

**Partida 13090: Retribuciones Básicas y Otras Remuneraciones: 127.280.- euros.**

**Grupo 22: Atención Especializada**

**Programa 2224: Medicina Hospitalaria de MATEPSS**

Capítulo 1: Gastos de Personal

Artículo 13: Laborales

Concepto 130: Laboral Fijo

Subconcepto 1309: Otro Personal

**Partida 13090: Retribuciones Básicas y Otras Remuneraciones: 500.000.- euros.**

**A) APOYO LEGAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:**

Los conceptos que se incluyen en este expediente tienen la consideración de no ampliables según la Ley General Presupuestaria y la Ley de Presupuestos Generales del estado para el año 2008.

La Ley General Presupuestaria establece que cuando haya que realizarse algún gasto presupuestario que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente y no ampliable el consignado para hacer frente a las necesidades del gasto del ejercicio, se formulará los correspondientes expedientes de transferencia de crédito y, si no puede financiarse por éste, se propondrá el correspondiente Suplemento de Crédito o Crédito Extraordinario, razonando la propuesta que se elevará al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para su aprobación.

CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

Por ello, siendo el crédito aprobado para estas rúbricas presupuestarias insuficiente para atender los gastos, se redacta la presente para justificar la necesidad de Suplemento de Crédito que asignará a las partidas presupuestarias el crédito necesario para hacer frente a los gastos del presente ejercicio de forma ajustada a la previsión de los mismos, dada la imposibilidad de realizar transferencia de crédito.

A este respecto, debemos señalar que el Proyecto de Presupuestos del Centro correspondiente al ejercicio 2008, tal y como fue integrado en el Proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social, aprobado por las Cortes Generales, fue ajustado en función de las magnitudes del escenario presupuestario aprobado por el Gobierno, *pero sólo en cuanto a los gastos, habiendo mantenido sin embargo el Presupuesto de Ingresos en las cifras previstas por este Centro.*

Por todo ello, siendo que los créditos solicitados corresponden a aquellas partidas que fueron ajustadas, entendemos que no debe aplicarse la restricción establecida en los párrafos primero, segundo y tercero de la Disposición Adicional Unica de la Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo, por la que se citan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el Ejercicio 2008. Y solicitamos la aplicación del último párrafo de dicha disposición que faculta a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social a admitir propuestas de modificación de crédito que superen la citada restricción cuando concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas, como es el caso.

**B) CUANTIFICACION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CREDITOS.**

La previsión de gasto se ha realizado en base a los gastos reales habidos hasta el 31 de enero de 2008 en la rúbrica señalada, apreciándose que el crédito presupuestado se agotará antes de final de año y por tanto será insuficiente para poder hacer frente a las obligaciones previstas en los próximos meses, de ahí la necesidad y urgencia de la modificación presupuestaria planteada.

Dentro del Capítulo 1.- Gastos de Personal, el artículo 16 recoge la dotación presupuestaria necesaria para dar cobertura a los gastos del personal laboral fijo del Hospital, dotación que fue ajustada respecto al Anteproyecto de Presupuestos que el Centro presentó. La dotación ha afectado a los Grupos 21.- Atención Primaria de Salud y 22.- Atención Especializada:

	RUBRICA	CREDITO INICIAL	PREVISION AL 31.12.08	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
21.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	441.510	568.790	-127.280
<b>GRUPO 21</b>	<b>ATENCION PRIMARIA DE SALUD</b>	<b>441.510</b>	<b>568.790</b>	<b>-127.280</b>
22.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	4.277.860	4.777.860	-500.000
<b>GRUPO 22</b>	<b>ATENCION ESPECIALIZADA</b>	<b>4.277.860</b>	<b>4.777.860</b>	<b>-500.000</b>
<b>Artículo 13</b>	<b>Laborales</b>	<b>4.719.370</b>	<b>5.346.650</b>	<b>-627.280</b>
	<b>CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.719.370</b>	<b>5.346.650</b>	<b>-627.280</b>

## CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

Prevedemos por tanto como necesario a 31/12/08 un Suplemento de Crédito de 627.280 euros, 127.280 euros para el Grupo 21 y 500.000 euros para el Grupo 22.

La previsión total del Suplemento de Crédito solicitado asciende, pues, a 627.280 euros:

CAPITULO	CREDITO INICIAL	PREVISION AL 31.12.08	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL	4.719.970	5.346.650	-627.280
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>627.280</b>

### C) FINANCIACION:

La presente modificación presupuestaria se financiará con los ingresos corrientes del ejercicio que serán suficientes para cubrir todos los gastos corrientes.

Se adjunta el correspondiente estudio de viabilidad financiera.

### D) INCIDENCIA DE LA MODIFICACION SOBRE EJERCICIOS FUTUROS.

El Suplemento de Crédito que se solicita en este expediente pretende dotar a la rúbrica señalada del crédito adecuado para el presente ejercicio, si bien el nivel de gasto previsto incidirá en los créditos iniciales de ejercicios siguientes, en la medida en que se mantenga el nivel de actividad asistencial actual del Hospital.

Los indicadores y objetivos no se verán modificados.

28 de Febrero de 2008

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LA OPERACIÓN**

SITUACION ACTUAL Y PREVISION AL CIERRE DEL EJERCICIO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

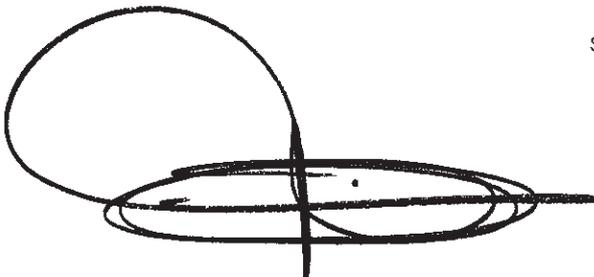
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulos	Pto. Inicial	Devengos al 31.01.08	Previsión al 31.12.08	Diferencia
3.- Tasas y Otros Ingresos	21.189.640,00	1.685.181,23	21.435.505,25	245.865,25
5.- Ingresos Patrimoniales	115.410,00	4.820,00	57.840,00	-57.570,00
7.- Transferencias de Capital	5.000.000,00	0,00	1.497.410,00	-3.502.590,00
8.- Activos Financieros	914.800,00	150,00	914.800,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>27.219.850,00</b>	<b>1.690.151,23</b>	<b>23.905.555,25</b>	<b>-3.314.294,75</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Grupos/Capítulos	Pto. Inicial	Devengos al 31.01.08	Previsión al 31.12.08	Diferencia
Grupo 21.- Atención Primaria de Salud	1.501.730,00	91.860,00	1.823.350,00	321.620,00
Cap. 1.- Gastos de Personal	928.550,00	68.130,00	1.250.170,00	321.620,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	462.270,00	23.730,00	462.270,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	110.910,00	0,00	110.910,00	0,00
Grupo 22.- Atención Especializada	16.670.550,00	1.105.040,00	19.328.980,00	2.658.430,00
Cap. 1.- Gastos de Personal	6.554.450,00	580.350,00	8.518.540,00	1.964.090,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	9.409.720,00	521.260,00	9.409.720,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	706.380,00	3.430,00	1.400.720,00	694.340,00
Grupo 43.- Gestión del Patrimonio	7.483.850,00	0,00	932.735,25	-6.551.114,75
Cap. 8.- Activos Financieros	7.483.850,00	0,00	932.735,25	-6.551.114,75
Grupo 45.- Administración y Servicios Generales	1.563.720,00	131.880,00	1.820.490,00	256.770,00
Cap. 1.- Gastos de Personal	817.280,00	43.570,00	813.890,00	-3.390,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	648.200,00	87.710,00	908.360,00	260.160,00
Cap. 3.- Gastos Financieros	730,00	0,00	730,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	47.580,00	0,00	47.580,00	0,00
Cap. 8.- Activos Financieros	49.930,00	600,00	49.930,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>27.219.850,00</b>	<b>1.328.780,00</b>	<b>23.905.555,25</b>	<b>-3.314.294,75</b>

San Antonio de Benagéber, a 28 de Febrero de 2008



Ignacio Lorenzo Comin

- Gerente -



Sergio Cubero Coquillat

- Administrador -

CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

D. Joaquín Belda Benajes, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, Centro Mancomunado de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con número 292,

**CERTIFICA:**

Que en la Junta Directiva celebrada el día 28 de Febrero, se tomó entre otros, el acuerdo de solicitar Suplemento de Crédito a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, para las siguientes rúbricas:

APLICACIONES	DENOMINACION	IMPORTE (EUROS)
21.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	127.280,00
22.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	500.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>627.280,00</b>

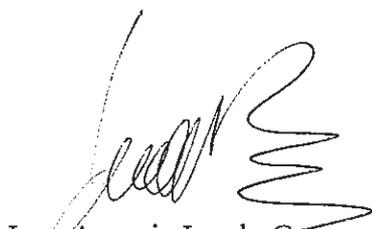
La modificación presupuestaria se formula para atender el gasto que en 2008 generen las rúbricas referenciadas, siendo que sus créditos iniciales son insuficientes para ello.

La presente modificación presupuestaria se financiará con ingresos corrientes del ejercicio que serán suficientes para cubrir todos los gastos corrientes.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en San Antonio de Benagéber, a veintiocho de febrero de dos mil ocho.



Vº Bº



Juan Antonio Icardo Campos  
Presidente-

CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

D. Sergio Cubero Coquillat, en su calidad de Administrador del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, Centro Mancomunado de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con número 292,

**CERTIFICA:**

Que a 31 de Enero de 2008, la situación de las rúbricas afectadas por el suplemento de crédito objeto del expediente de modificación presupuestaria nº 03/08 de esta Entidad, era el siguiente en euros prescindiendo de los decimales:

RUBRICA		CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES AL 31.01.08	PREVISION AL 31.12.08	REMANENTE
21.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	441.510	29.120	568.790	-127.280
22.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	4.277.860	254.840	4.777.860	-500.000
Totales =		4.719.370	283.960	5.346.650	-627.280

Y para que conste ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, expido el presente certificado en San Antonio de Benagéber, a veintiocho de febrero de dos mil ocho.

Sergio Cubero Coquillat

- Administrador -



O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA: 10 MAR 2008

ASUNTO:

DESTINATARIO: Sr. Director Gerente de "CENTRO DE  
RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE  
LEVANTE" Centro Mancomunado de Mutuas de  
Accidentes de Trabajo y Enfermedades  
Profesionales de la Seguridad Social Nº 292

Se encuentran en trámite diversos expedientes de modificación presupuestaria promovidos por esa entidad, referidos a los capítulos 1 y 2 de la clasificación económica de gastos, que suponen la superación del límite establecido en la Disposición Adicional única de la Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo, de elaboración de los presupuestos para el actual ejercicio, y un incremento de gastos corrientes, en relación con la liquidación del ejercicio 2007, de difícil encaje en la estrategia financiera prevista para el sector.

En base a ello, tras el análisis global de las solicitudes, esta Dirección General estima:

1. Se aceptan a trámite los expedientes de referencia, en base a las excepcionales circunstancias argumentadas, conforme permite la propia Disposición Adicional única de la Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2008.
2. No obstante, respecto de la cuantía de los mismos, esta Dirección General considera que en el momento presente, resulta prudente reducir el monto total de los incrementos a autorizar en el agregado de los capítulos 1 y 2 de la clasificación económica de los gastos, tomando como base el importe liquidado en el pasado ejercicio 2007 y la tasa de inflación del citado ejercicio, con el siguiente resultado:



Gastos liquidados en el ejercicio 2007	20.534 miles €
IPC 2007, 4,2%	862 miles €
	<hr/>
	21.396 miles €
Presupuesto inicial 2008	18.820 miles €
Máximo incremento	<hr/>
	2.576 miles €

En resumen, esta Dirección General estima posible resolver favorablemente sobre sus solicitudes de modificación, una vez sean reconsideradas para su encaje en el indicado límite.



EL DIRECTOR GENERAL

Miguel Ángel Díaz Peña

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROPUESTA  
DE  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
Nº 03/08

SUPLEMENTO  
DE  
CREDITO

Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante

27 de Marzo de 2008

## **INDICE**

PROPUESTA

MEMORIA

ESTUDIO VIABILIDAD FINANCIERA

CERTIFICADO JUNTA

CERTIFICADO ADMINISTRADOR

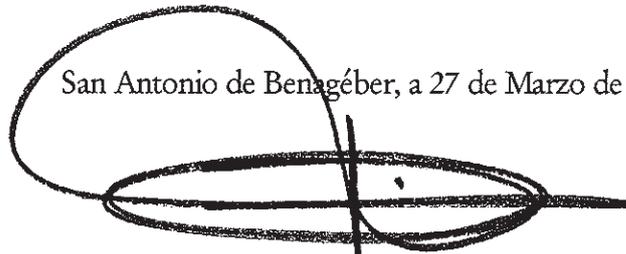
**PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CREDITO**  
**(Art. 57 Ley General Presupuestaria)**

1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA PROPUESTA:

APLICACIONES	DENOMINACION	IMPORTE (EUROS)
21.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	116.130,00
22.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	444.670,00
	<b>TOTAL</b>	<b>560.800,00</b>

2. CAUSAS DE LA MODIFICACION PROPUESTA (Síntesis de la Memoria):  
Insuficiencia del crédito para atender los gastos previstos en la rúbrica.

San Antonio de Benagéber, a 27 de Marzo de 2008



Ignacio Lorenzo Comín  
Gerente

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SUPLEMENTO DE CREDITO**

La presente memoria se redacta para justificar los motivos del suplemento de crédito, el cálculo económico de su cuantía y la fórmula de financiación prevista para atenderlo.

Las rúbricas afectadas son las siguientes:

**Función 2: Asistencia Sanitaria**

**Grupo 21: Atención Primaria de Salud**

Programa 2122: Medicina Ambulatoria de MATEPSS

Capítulo 1: Gastos de Personal

Artículo 13: Laborales

Concepto 130: Laboral Fijo

Subconcepto 1309: Otro Personal

**Partida 13090: Retribuciones Básicas y Otras Remuneraciones: 116.130.- euros.**

**Grupo 22: Atención Especializada**

Programa 2224: Medicina Hospitalaria de MATEPSS

Capítulo 1: Gastos de Personal

Artículo 13: Laborales

Concepto 130: Laboral Fijo

Subconcepto 1309: Otro Personal

**Partida 13090: Retribuciones Básicas y Otras Remuneraciones: 444.670.- euros.**

**A) APOYO LEGAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:**

Los conceptos que se incluyen en este expediente tienen la consideración de no ampliables según la Ley General Presupuestaria y la Ley de Presupuestos Generales del estado para el año 2008.

La Ley General Presupuestaria establece que cuando haya que realizarse algún gasto presupuestario que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente y no ampliable el consignado para hacer frente a las necesidades del gasto del ejercicio, se formulará los correspondientes expedientes de transferencia de crédito y, si no puede financiarse por éste, se propondría el correspondiente Suplemento de Crédito o Crédito Extraordinario, razonando la propuesta que se elevará al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para su aprobación.

CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

Por ello, siendo el crédito aprobado para estas rúbricas presupuestarias insuficiente para atender los gastos, se redacta la presente para justificar la necesidad de Suplemento de Crédito que asignará a las partidas presupuestarias el crédito necesario para hacer frente a los gastos del presente ejercicio de forma ajustada a la previsión de los mismos, dada la imposibilidad de realizar transferencia de crédito.

A este respecto, debemos señalar que el Proyecto de Presupuestos del Centro correspondiente al ejercicio 2008, tal y como fue integrado en el Proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social, aprobado por las Cortes Generales, fue ajustado en función de las magnitudes del escenario presupuestario aprobado por el Gobierno, *pero sólo en cuanto a los gastos, habiendo mantenido sin embargo el Presupuesto de Ingresos en las cifras previstas por este Centro*. Por todo ello, siendo que los créditos solicitados corresponden a aquellas partidas que fueron ajustadas, entendemos que no debe aplicarse la restricción establecida en los párrafos primero, segundo y tercero de la Disposición Adicional Unica de la Orden TAS/1281/2007, de 4 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el Ejercicio 2008. Y solicitamos la aplicación del último párrafo de dicha disposición que faculta a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social a admitir propuestas de modificación de crédito que superen la citada restricción cuando concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas, como es el caso. **No obstante lo anterior, y en aplicación del límite establecido en el oficio del pasado 10 de marzo de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se ha procedido al ajuste de los importes de este expediente (con respecto a los que figuraban en la petición inicial) para que conjuntamente con el resto de modificaciones solicitadas para los capítulos 1 y 2 no se supere dicho límite.**

**B) CUANTIFICACION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CREDITOS.**

La previsión de gasto se ha realizado en base a los gastos reales habidos hasta el 31 de enero de 2008 en la rúbrica señalada, apreciándose que el crédito presupuestado se agotará antes de final de año y por tanto será insuficiente para poder hacer frente a las obligaciones previstas en los próximos meses, de ahí la necesidad y urgencia de la modificación presupuestaria planteada.

Dentro del Capítulo 1.- Gastos de Personal, el artículo 16 recoge la dotación presupuestaria necesaria para dar cobertura a los gastos del personal laboral fijo del Hospital, dotación que fue ajustada respecto al Anteproyecto de Presupuestos que el Centro presentó. La dotación ha afectado a los Grupos 21.- Atención Primaria de Salud y 22.- Atención Especializada:

RUBRICA		CREDITO INICIAL	PREVISION AL 31.12.08	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
21.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	441.510	557.640	-116.130
<b>GRUPO 21</b>	<b>ATENCION PRIMARIA DE SALUD</b>	<b>441.510</b>	<b>557.640</b>	<b>-116.130</b>
22.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	4.277.860	4.722.530	-444.670
<b>GRUPO 22</b>	<b>ATENCION ESPECIALIZADA</b>	<b>4.277.860</b>	<b>4.722.530</b>	<b>-444.670</b>
<b>Artículo 13</b>	<b>Laborales</b>	<b>4.719.370</b>	<b>5.280.170</b>	<b>-560.800</b>
<b>CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.719.370</b>	<b>5.280.170</b>	<b>-560.800</b>

*CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LE VANTE*

Prevedemos por tanto como necesario a 31/12/08 un Suplemento de Crédito de 560.800 euros, 116.130 euros para el Grupo 21 y 444.670 euros para el Grupo 22.

La previsión total del Suplemento de Crédito solicitado asciende, pues, a 560.800 euros:

CAPITULO	CREDITO INICIAL	PREVISION AL 31.12.08	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL	4.719.370	5.280.170	-560.800
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>560.800</b>

C) FINANCIACION:

La presente modificación presupuestaria se financiará con los ingresos corrientes del ejercicio que serán suficientes para cubrir todos los gastos corrientes.

Se adjunta el correspondiente estudio de viabilidad financiera.

D) INCIDENCIA DE LA MODIFICACION SOBRE EJERCICIOS FUTUROS.

El Suplemento de Crédito que se solicita en este expediente pretende dotar a la rúbrica señalada del crédito adecuado para el presente ejercicio, si bien el nivel de gasto previsto incidirá en los créditos iniciales de ejercicios siguientes, en la medida en que se mantenga el nivel de actividad asistencial actual del Hospital.

Los indicadores y objetivos no se verán modificados.

27 de Marzo de 2008

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LA OPERACIÓN**

SITUACION ACTUAL Y PREVISION AL CIERRE DEL EJERCICIO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

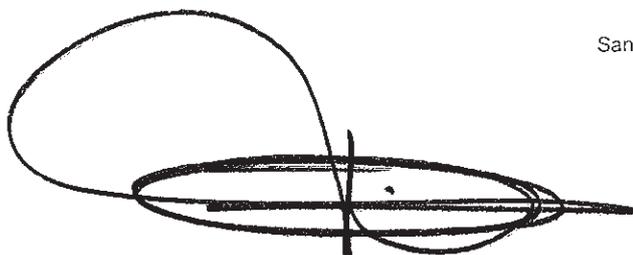
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulos	Pto. Inicial	Devengos al 31.01.08	Previsión al 31.12.08	Diferencia
3.- Tasas y Otros Ingresos	21.189.640,00	1.685.181,23	21.435.505,25	245.865,25
5.- Ingresos Patrimoniales	115.410,00	4.820,00	57.840,00	-57.570,00
7.- Transferencias de Capital	5.000.000,00	0,00	1.497.410,00	-3.502.590,00
8.- Activos Financieros	914.800,00	150,00	914.800,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>27.219.850,00</b>	<b>1.690.151,23</b>	<b>23.905.555,25</b>	<b>-3.314.294,75</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

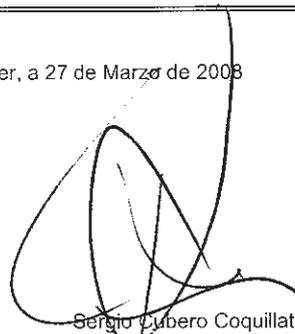
Grupos/Capítulos	Pto. Inicial	Devengos al 31.01.08	Previsión al 31.12.08	Diferencia
<b>Grupo 21.- Atención Primaria de Salud</b>	<b>1.501.730,00</b>	<b>91.860,00</b>	<b>1.812.200,00</b>	<b>310.470,00</b>
Cap. 1.- Gastos de Personal	928.550,00	68.130,00	1.239.020,00	310.470,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	462.270,00	23.730,00	462.270,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	110.910,00	0,00	110.910,00	0,00
<b>Grupo 22.- Atención Especializada</b>	<b>16.670.550,00</b>	<b>1.105.040,00</b>	<b>19.273.650,00</b>	<b>2.603.100,00</b>
Cap. 1.- Gastos de Personal	6.554.450,00	580.350,00	8.463.210,00	1.908.760,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	9.409.720,00	521.260,00	9.409.720,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	706.380,00	3.430,00	1.400.720,00	694.340,00
<b>Grupo 43.- Gestión del Patrimonio</b>	<b>7.483.850,00</b>	<b>0,00</b>	<b>999.215,25</b>	<b>-6.484.634,75</b>
Cap. 8.- Activos Financieros	7.483.850,00	0,00	999.215,25	-6.484.634,75
<b>Grupo 45.- Administración y Servicios Generales</b>	<b>1.563.720,00</b>	<b>131.880,00</b>	<b>1.820.490,00</b>	<b>256.770,00</b>
Cap. 1.- Gastos de Personal	817.280,00	43.570,00	813.890,00	-3.390,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	648.200,00	87.710,00	908.360,00	260.160,00
Cap. 3.- Gastos Financieros	730,00	0,00	730,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	47.580,00	0,00	47.580,00	0,00
Cap. 8.- Activos Financieros	49.930,00	600,00	49.930,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>27.219.850,00</b>	<b>1.328.780,00</b>	<b>23.905.555,25</b>	<b>-3.314.294,75</b>

San Antonio de Benagéber, a 27 de Marzo de 2008



Ignacio Lorenzo Comín

-Gerente-



Sergio Cubero Coquillat

-Administrador-

CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

D. Joaquín Belda Benajes, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, Centro Mancomunado de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con número 292,

**CERTIFICA:**

Que en la Junta Directiva celebrada el día 27 de Marzo, se tomó entre otros, el acuerdo de solicitar Suplemento de Crédito a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, para las siguientes rúbricas:

APLICACIONES	DENOMINACION	IMPORTE (EUROS)
21.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	116.130,00
22.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	444.670,00
	<b>TOTAL</b>	<b>560.800,00</b>

La modificación presupuestaria se formula para atender el gasto que en 2008 generen las rúbricas referenciadas, siendo que sus créditos iniciales son insuficientes para ello.

La presente modificación presupuestaria se financiará con ingresos corrientes del ejercicio que serán suficientes para cubrir todos los gastos corrientes.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en San Antonio de Benagéber, a veintisiete de marzo de dos mil ocho.

VºBº



Juan Antonio Icardo Campos  
-Presidente-

## CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

D. Sergio Cubero Coquillat, en su calidad de Administrador del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, Centro Mancomunado de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con número 292,

### CERTIFICA:

Que a 31 de Enero de 2008, la situación de las rúbricas afectadas por el suplemento de crédito objeto del expediente de modificación presupuestaria nº 03/08 de esta Entidad, era el siguiente en euros prescindiendo de los decimales:

	RUBRICA	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES AL 31.01.08	PREVISION AL 31.12.08	REMANENTE
21.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	441.510	29.120	557.640	-116.130
22.13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	4.277.860	254.840	4.722.530	-444.670
	Totales =	4.719.370	283.960	5.280.170	-560.800

Y para que conste ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, expido el presente certificado en San Antonio de Benagéber, a veintisiete de marzo de dos mil ocho.

Sergio Cubero Coquillat

- Administrador -



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

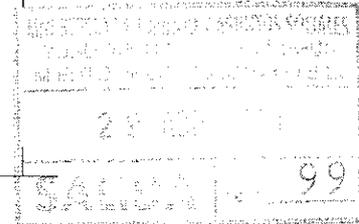
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENACIÓN DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

S. G. DE SEGUIMIENTO  
PRESUPUESTARIO DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL

O F I C I O

S/REF.  
N/REF.  
FECHA  
ASUNTO

DESTINATARIO: Sr. Director del Gabinete del Secretario de  
Estado de la Seguridad Social.



En orden a su trámite a la decisión del Consejo de Ministros, cumpliendo las previsiones del artículo 57 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, adjunta se remite la siguiente documentación relativa a la autorización de diversos suplementos de crédito y créditos extraordinarios, por importe total de 272.055.771,57 euros, en los presupuestos para el corriente ejercicio de diversas Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:

- Propuesta de acuerdo.
- Memoria justificativa, suscrita por el Director General de Ordenación de la Seguridad Social.
- Hoja resumen de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios cuya concesión se propone.
- Copia de las propuestas suscritas por los presidentes o directores de las mutuas.

Respecto de las propuestas suscritas por los presidentes o directores de las mutuas, conviene señalar que, a partir de la entrada en vigor de la Orden TAS/2839/2004, de 29 de julio, por la que se implanta el proceso normalizado para la tramitación de modificaciones de crédito por vía telemática, e-mopres, en el sistema de la Seguridad Social, no existe en dicho contexto remisión material de documentación en soporte papel, que en todo caso queda custodiada en archivo de sus redactores, sino transmisión telemática refrendada por su firma electrónica, sustitutiva a todos los efectos y con plena validez, en los términos señalados en el artículo 4 de la citada Orden TAS/2839/2004. En consecuencia, la copia que se acompaña lo es de la correspondiente extracción del proceso e-mopres, a través de la Oficina Virtual de la Seguridad Social.

EL SUBDIRECTOR GENERAL,

  
José María Marco García.

CORREO ELECTRONICO

sgsepresu.dgoss@seg-social.es

C/ JORGE JUAN, 59  
28071 MADRID  
TEL.: 91 363 29 00  
FAX.: 91 363 30 81



JOSÉ MARÍA MARCO GARCÍA, Subdirector General de Seguimiento Presupuestario de la Seguridad Social,

**CERTIFICACION:**

Que según consta en antecedentes de esta unidad, el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el pasado día veintitrés de mayo de dos mil ocho, tomó, entre otros y con referencia a "CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE", Centro mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 292, el acuerdo que a continuación se transcribe:

**DENOMINACIÓN**

Acuerdo por el que se conceden diversos créditos extraordinarios y suplementos de crédito a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en sus presupuestos de gastos para el ejercicio 2008.

**PROPUESTA**

Se autorizan las modificaciones de crédito que figuran a continuación en los presupuestos de gastos para el ejercicio 2008 de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social siguientes:

-----  
Centro de Recuperación y Rehabilitación nº 292.  
Suplementos de crédito por importe de 1.255.140,00 euros.  
-----

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se autorizan se registrarán en las aplicaciones presupuestarias, por los importes y con la financiación cuyo detalle figura en el anexo.

**EXPOSICIÓN**

El segundo párrafo, del apartado 2, del artículo 57, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece que la competencia para autorizar créditos extraordinarios o suplementarios corresponderá, previo informe del Ministerio de Hacienda, al Gobierno cuando su importe sea superior al 2 por ciento del presupuesto inicial de la respectiva entidad, si bien en el tercer párrafo del citado texto legal se exceptúa del previo informe del Ministerio de Economía y Hacienda



la autorización de suplementos de crédito y créditos extraordinarios en los presupuestos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que en todo caso serán comunicados al citado Departamento una vez autorizados.

En este marco legal, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social han venido desarrollando su actividad conforme a lo previsto en su Reglamento de colaboración, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre. En el ejercicio de dicha actividad se han producido diversas insuficiencias presupuestarias que han debido resolverse a través de los procedimientos previstos al efecto por la Ley General Presupuestaria antes citada. No obstante, en algunos supuestos, el volumen de obligaciones que deben soportar los créditos de sus respectivos presupuestos de gastos exceden el 2 por ciento de éstos por lo que resulta necesario que su autorización se lleve a cabo por el Gobierno.

Los motivos que originan las insuficiencias presupuestarias se detallan más adelante, si bien puede sintetizarse que están justificados por un incremento de la actividad de las citadas entidades colaboradoras, que redundan en un crecimiento de sus gastos corrientes y en la necesidad de ejecución de nuevas inversiones, o a la dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y al Fondo de Prevención y Rehabilitación.

-----

Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, nº 292.

Suplementos de crédito por importe de 1.255.140,00 euros.

Causas: Cumplimiento de obligaciones salariales para con su personal. Inversiones en construcción de edificios, maquinaria, instalación y utillaje, así como en mobiliario y enseres.

-----

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

Propuestas suscritas por los Presidentes o Directores de las entidades.

-----

**ANEXO**

Detalle de entidades, aplicaciones presupuestarias, importes y financiación de los suplementos de crédito que se autorizan:

-----

**292 Centro de Recuperación y Rehabilitación  
de Levante**

Expediente número 95

Suplemento de crédito financiado con mayores ingresos a realizar en relación con las previsiones iniciales.

Pág. 2 de 3

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

S.G. DE SEGUIMIENTO  
PRESUPUESTARIO DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL



2	2122	13090	Otro personal.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones	116.130,00
2	2224	13090	Otro personal.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones	444.670,00
			Total expediente	560.800,00

Expediente número 105

Suplemento de crédito financiado con mayores ingresos a realizar en relación con las previsiones iniciales.

2	2224	62210	Edificios y otras construcciones.- Construcciones	309.860,00
2	2224	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	225.990,00
2	2224	62500	Mobiliario y enseres	158.490,00
			Total expediente	694.340,00

Total Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante 1.255.140,00

Y para que conste, para conocimiento de la entidad y a los efectos correspondientes, expido la presente en Madrid, a treinta de mayo de dos mil ocho.





Inicio > OFICINA VIRTUAL

Seguridad Social *directo*

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS E - MOPRES

Consulta de un Expediente

Expediente: 105

Entidad proponente: 292 - C LEVANTE Ejercicio: 2008

Fecha de la propuesta: 27/03/2008 15:45:38

Tipo de modificación presupuestaria: Suplemento de credito (Solicitud)

Estado Actual: Autorizacion por Consejo de Ministros (30/05/2008 10:50:37)

Síntesis de causas de la modificación solicitada:

INSUFICIENCIA DE CREDITO PARA ATENDER LOS GASTOS PREVISTOS EN LAS RUBRICAS

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN (importes en Euros):

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE GASTOS. Total incrementos	694.340,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS. Mayor recaudacion	694.340,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS. Aplicacion remanente	0,00

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

Propuesta

PROPUESTA  
EXPEDIENTE Suplemento  
de Crédito 04.doc

MEMORIA EXPEDIENTE

Memoria	<u>Suplemento de Crédito</u> 04.doc
Informe de la Unidad Contable	<u>INFORME UDAD</u> <u>CONTABLE</u> <u>Suplemento de</u> <u>Crédito</u> 04.doc
Certificado acuerdo favorable	<u>CERT. ORGANO</u> <u>GOBIERNO</u> <u>Suplemento de</u> <u>Crédito</u> 04.doc
Viabilidad financiera	<u>EST. VIABILIDAD</u> <u>FINANCIERA</u> <u>EXPEDIENTES 2008</u> <u>(Revisión Marzo).xls</u>
Anexos	<u>ANEXO EXP. 4-08</u> <u>(A+B+C).pdf</u>

HISTORIAL DE LA SOLICITUD:

Estado: Enviado a la Autoridad competente Fecha: 29/04/2008 13:52:15

Resolucion D08CM0108.pdf

Estado: Autorizacion por Consejo de Ministros Fecha: 30/05/2008  
10:50:37

Resolucion D0829210502.pdf

[« Volver](#)

[Subir »](#)

© Seguridad Social. 2004. Todos los derechos reservados.

PROPUESTA  
DE  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
N° 04/08

SUPLEMENTO  
DE  
CREDITO

Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante

27 de Marzo de 2008

## INDICE

PROPUESTA

MEMORIA

ESTUDIO VIABILIDAD FINANCIERA

CERTIFICADO JUNTA

CERTIFICADO ADMINISTRADOR

ANEXO A

ANEXO B

ANEXO C

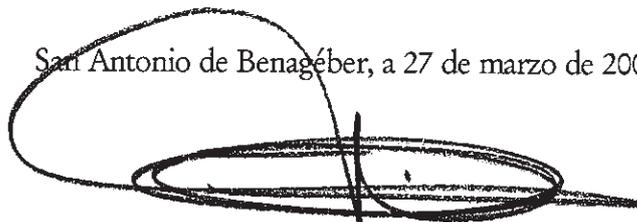
**PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CREDITO**  
**(Art. 57 Ley General Presupuestaria)**

1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA PROPUESTA:

APLICACIONES	DENOMINACION	IMPORTE (EUROS)
22.62210	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	309.860,00
22.6230	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	225.990,00
22.6250	MOBILIARIO Y ENSERES	158.490,00
	TOTAL	694.340,00

2. CAUSAS DE LA MODIFICACION PROPUESTA (Síntesis de la Memoria):  
Insuficiencia del crédito para atender los gastos previstos en las rúbricas.

San Antonio de Benagéber, a 27 de marzo de 2008



Ignacio Lorenzo Comín  
Gerente

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SUPLEMENTO DE CREDITO**

La presente memoria se redacta para justificar los motivos del suplemento de crédito, el cálculo económico de su cuantía y la fórmula de financiación prevista para atenderlo.

Las rúbricas afectadas son las siguientes:

**Grupo 22: Atención Especializada**

**Programa 2224: Medicina Hospitalaria de MATEPSS**

**Capítulo 6: Inversiones Reales**

**Artículo 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios**

**Concepto 622: Edificios y Otras Construcciones**

**Subconcepto 6221: Construcciones**

**Partida 62210: Construcciones. Cuantía: 309.860.- euros.**

**Concepto 623: Maquinaria, Instalaciones y Utilaje**

**Subconcepto 6230: Maquinaria, Instalaciones y Utilaje. Cuantía: 225.990.- euros.**

**Concepto 625: Mobiliario y Enseres**

**Subconcepto 6250: Mobiliario y Enseres. Cuantía: 158.490.- euros.**

**A) APOYO LEGAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:**

Los conceptos que se incluyen en este expediente tienen la consideración de no ampliables según la Ley General Presupuestaria y la Ley de Presupuestos Generales del estado para el año 2008.

La Ley General Presupuestaria establece que cuando haya que realizarse algún gasto presupuestario que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente y no ampliable el consignado para hacer frente a las necesidades del gasto del ejercicio, se formulará los correspondientes expedientes de transferencia de crédito y, si no puede financiarse por éste, se propondría el correspondiente Suplemento de Crédito o Crédito Extraordinario, razonando la propuesta que se elevará al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para su aprobación.

Por ello, siendo el crédito aprobado para estas rúbricas presupuestarias insuficiente para atender los gastos, se redacta la presente para justificar la necesidad de Suplemento de Crédito que asignará a las partida presupuestarias el crédito necesario para hacer frente a los gastos del presente ejercicio de forma ajustada a la previsión de los mismos, dada la imposibilidad de realizar transferencia de crédito.

**B) CUANTIFICACION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CREDITOS.**

Con fecha 19 de Septiembre de 2007 se remitió escrito a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social por el que, en relación con el expediente de autorización de inversiones que este Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante tiene iniciado, se solicitaba autorización para la ejecución de las modificaciones al proyecto inicial autorizado por Resolución de 3 de Febrero de 2006 de la Dirección General de Ordenación (ver Anexo A).

A los efectos oportunos, la Junta Directiva del Centro, reunida en sesión ordinaria el pasado día 6 de septiembre, acordó solicitar autorización para la ejecución de las modificaciones señaladas y cuyo importe total asciende a 1.497.406,00 € (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS euros).

El Centro solicitó suplemento de crédito para la ampliación del proyecto inicial, mediante expediente 445/2007 que fue autorizado por el Consejo de Ministros del pasado 18 de diciembre (ver ANEXO B), siendo que el nivel de ejecución de la ampliación al cierre del ejercicio 2007 estuvo finalmente sólo en torno al 60% y la resolución ministerial aprobatoria de la ampliación se produjo el pasado 7 de marzo (ver ANEXO C).

En consecuencia, y a la vista de la memoria del modificado de Julio 2007 del Proyecto de Inversiones 2.004-2.006, se detecta la necesidad de solicitar en el 2008 nuevamente el crédito **para las inversiones no ejecutadas** con cargo al Artículo 62.- Inversión nueva para el funcionamiento operativo de los servicios, dentro del Capítulo 6.- Inversiones Reales; en concreto para las rúbricas 62210.- Edificios y Otras Construcciones, 6230.- Maquinaria, Instalaciones y Utillaje y 6250.- Mobiliario y Enseres. Las desviaciones han afectado al Grupo 22.- Atención Especializada:

RUBRICA		CREDITO INICIAL	PREVISION AL 31.12.08	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
62210	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	190.000	499.860	-309.860
6230	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	395.970	621.960	-225.990
6250	MOBILIARIO Y ENSERES	120.410	278.900	-158.490
<b>GRUPO 22</b>	<b>ATENCION ESPECIALIZADA</b>	<b>706.380</b>	<b>1.400.720</b>	<b>-694.340</b>
Artículo 62	Inversión nueva funcionamiento operativo de los servicios	706.380	1.400.720	-694.340
<b>CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES</b>		<b>706.380</b>	<b>1.400.720</b>	<b>-694.340</b>

La previsión total del Suplemento de Crédito solicitado asciende, pues, a 694.340 euros:

CAPITULO	CREDITO INICIAL	PREVISION AL 31.12.08	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES	706.380	1.400.720	-694.340
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>694.340</b>

C) FINANCIACION:

La presente modificación presupuestaria se financiará con las transferencias de capital a recibir conforme al criterio seguido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el expediente original, mantenido en la Resolución del pasado 7 de marzo de la DGOSS por la que se autoriza la ampliación de la inversión solicitada.

Se adjunta el correspondiente estudio de viabilidad financiera.

D) INCIDENCIA DE LA MODIFICACION SOBRE EJERCICIOS FUTUROS.

El Suplemento de Crédito que se solicita en este expediente pretende dotar a las rúbricas señaladas del crédito adecuado para el presente ejercicio, si bien el nivel de gasto previsto no incidirá en los créditos iniciales de ejercicios siguientes.

Los indicadores y objetivos no se verán modificados.

27 de marzo de 2008

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LA OPERACIÓN**

SITUACION ACTUAL Y PREVISION AL CIERRE DEL EJERCICIO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

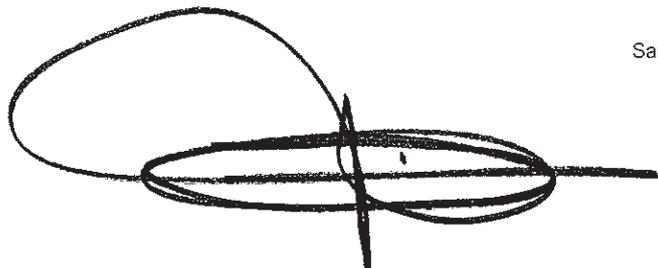
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulos	Pto. Inicial	Devengos al 31.01.08	Previsión al 31.12.08	Diferencia
3.- Tasas y Otros Ingresos	21.189.640,00	1.685.181,23	21.435.505,25	245.865,25
5.- Ingresos Patrimoniales	115.410,00	4.820,00	57.840,00	-57.570,00
7.- Transferencias de Capital	5.000.000,00	0,00	1.497.410,00	-3.502.590,00
8.- Activos Financieros	914.800,00	150,00	914.800,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>27.219.850,00</b>	<b>1.690.151,23</b>	<b>23.905.555,25</b>	<b>-3.314.294,75</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Grupos/Capítulos	Pto. Inicial	Devengos al 31.01.08	Previsión al 31.12.08	Diferencia
Grupo 21.- Atención Primaria de Salud	1.501.730,00	91.860,00	1.812.200,00	310.470,00
Cap. 1.- Gastos de Personal	928.550,00	68.130,00	1.239.020,00	310.470,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	462.270,00	23.730,00	462.270,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	110.910,00	0,00	110.910,00	0,00
Grupo 22.- Atención Especializada	16.670.550,00	1.105.040,00	19.273.650,00	2.603.100,00
Cap. 1.- Gastos de Personal	6.554.450,00	580.350,00	8.463.210,00	1.908.760,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	9.409.720,00	521.260,00	9.409.720,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	706.380,00	3.430,00	1.400.720,00	694.340,00
Grupo 43.- Gestión del Patrimonio	7.483.850,00	0,00	999.215,25	-6.484.634,75
Cap. 8.- Activos Financieros	7.483.850,00	0,00	999.215,25	-6.484.634,75
Grupo 45.- Administración y Servicios Generales	1.563.720,00	131.880,00	1.820.490,00	256.770,00
Cap. 1.- Gastos de Personal	817.280,00	43.570,00	813.890,00	-3.390,00
Cap. 2.- Gastos en Bienes y Servicios	648.200,00	87.710,00	908.360,00	260.160,00
Cap. 3.- Gastos Financieros	730,00	0,00	730,00	0,00
Cap. 6.- Inversiones Reales	47.580,00	0,00	47.580,00	0,00
Cap. 8.- Activos Financieros	49.930,00	600,00	49.930,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>27.219.850,00</b>	<b>1.328.780,00</b>	<b>23.905.555,25</b>	<b>-3.314.294,75</b>

San Antonio de Benagéber, a 27 de Marzo de 2008



Ignacio Lorenzo Comín

- Gerente -



Sergio Cubero Coquillat

- Administrador -

CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

D. Joaquín Belda Benajes, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, Centro Mancomunado de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con número 292,

**CERTIFICA** que en la Junta Directiva celebrada el día 27 de Marzo, se ha tomado, entre otros, el acuerdo de solicitar Suplemento de Crédito a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, para las siguientes rúbricas:

APLICACIONES	DENOMINACION	IMPORTE (EUROS)
22.62210	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	309.860,00
22.6230	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	225.990,00
22.6250	MOBILIARIO Y ENSERES	158.490,00
	<b>TOTAL</b>	<b>694.340,00</b>

La modificación presupuestaria se formula para atender el gasto que en 2008 generen las rúbricas referenciadas, siendo que sus créditos iniciales son insuficientes para atender el montante pendiente de ejecución correspondiente a las modificaciones al proyecto de inversiones inicial autorizado por Resolución de 3 de Febrero de 2006 de la DGOSS. La modificación que se solicita se financiará con las transferencias de capital correspondientes a la ampliación del proyecto aprobada por la resolución ministerial del pasado 7 de Marzo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en San Antonio de Benagéber, a veintisiete de marzo de dos mil ocho.

Vº Bº



Juan Antonio Icardo Campos

- Presidente -



CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

D. Sergio Cubero Coquillat, en su calidad de Administrador del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, Centro Mancomunado de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con número 292,

**CERTIFICA:**

Que a 31 de enero de 2008, la situación de las rúbricas afectadas por el suplemento de crédito objeto del presente expediente de modificación presupuestaria nº 04/08 de esta Entidad, es la siguiente en euros prescindiendo de los decimales:

	RUBRICA	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES AL 31.01.08	PREVISION AL 31.12.08	REMANENTE
62210	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	190.000	0	499.860	-309.860
6230	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	395.970	3.430	621.960	-225.990
6250	MOBILIARIO Y ENSERES	120.410	0	278.900	-158.490
	<b>TOTALES =</b>	<b>706.380</b>	<b>3.430</b>	<b>1.400.720</b>	<b>-694.340</b>

Y para que conste ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, expido el presente certificado en San Antonio de Benagéber, a veintisiete de marzo de dos mil ocho.

Sergio Cubero Coquillat

- Administrador -

## ANEXO A



Autovía Valencia-Ademuz, Km. 11,7  
46184 San Antonio de Benagéber (Valencia)  
Tel. 96 135 02 50  
Fax: 96 135 00 34  
www.crrlevante.com

19.09.07 001862

Centro de Recuperación y  
Rehabilitación de Levante

Centro Mancomunado de  
Mutuas de Accidentes de Trabajo y  
Enfermedades Profesionales  
de la Seguridad Social

**MINISTERIO DE TRABAJO Y AA.SS.**  
**Dirección General de Ordenación**  
**de la Seguridad Social.**  
**C/ Agustín de Bethencourt, 4**  
**28003 MADRID**

San Antonio de Benagéber, a 19 de Septiembre de 2007

En relación con el expediente de autorización de inversiones que este Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante tiene iniciado, y próximas a finalizar las reformas autorizadas por Resolución de 3 de Febrero de 2006 de la Dirección General de Ordenación, se hace preciso solicitar de ese Centro Directivo autorización para la ejecución de las modificaciones al proyecto inicial atendiendo las nuevas necesidades y causas imprevistas surgidas durante la ejecución del mismo.

A los efectos oportunos, la Junta Directiva del Centro, reunida en sesión ordinaria el pasado día 6 de los corrientes ha acordado efectuar la presente solicitud de autorización para la ejecución de las modificaciones señaladas y cuyo importe total asciende a 1.497.406,00 € (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS euros).

Por otra parte, conforme al criterio seguido por ese Ministerio en el expediente original, en la distribución del importe a financiar, se solicita que del mismo, el importe de 1.321.772,00 € lo sea con cargo al 80% de los excesos de excedentes de las Mutuas partícipes, y los 175.634,00 € restantes, lo sean con cargo a los presupuestos ordinarios de inversiones de las mutuas partícipes, todo ello de acuerdo a la siguiente tabla:



MUTUAS PARTICIPES	% PARTICIPACION DEFINITIVA EN RESOLUCION 03.02.06	REPARTO		DESVIACION
		80% Excesos de excedentes	Ppto. Ordinario	IMPORTE TOTAL
FREMAP	27,69	365.998,67	48.633,05	414.631,72
UMIVALE	15,632	206.619,40	27.455,11	234.074,51
ASEPEYO	13,78	182.140,18	24.202,37	206.342,55
UNION DE MUTUAS	11,104	146.769,56	19.502,40	166.271,96
IBERMUTUAMUR	9,904	130.908,30	17.394,79	148.303,09
MUTUA UNIVERSAL	8,969	118.549,73	15.752,61	134.302,34
FRATERNIDAD MUPRESA	-6,13	81.024,62	10.766,36	91.790,99
MC MUTUAL	5,04	66.617,31	8.851,95	75.469,26
REDDISMATT	0,93	12.292,48	1.633,40	13.925,88
M A Z	0,821	10.851,75	1.441,96	12.293,70
TOTALES =	100	1.321.772,00	175.634,00	1.497.406,00

En consecuencia, y a la vista de la información aquí contenida, así como la del proyecto que acompaña a este escrito, se solicita de ese Centro Directivo que, previas las comprobaciones que estime oportunas, resuelva la solicitud aquí formulada y acuerde autorizar al Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante para que ejecute la modificación proyectada por un importe global de 1.497.406,00 euros.

Por esta misma vía le informo que ha sido solicitado a las Entidades Partícipes la liberación de las certificaciones acreditativas de la inversión solicitada, documentos que serán remitidos oportunamente a ese Centro Directivo.

Sin otro particular y a la espera de su pronta y favorable Resolución al respecto aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente

Fdo.: Ignacio Lorenzo Comin  
Gerente



Referencia	: CRRL/004
Asunto	: Remodelación Bloque Quirúrgico.
Emplazamiento	: c/ Carretera de Ademuz, Km 11,700. Valencia
Propietario	: Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante

## PROYECTO DE INVERSIONES 2.004-2.006

# REMODELACIÓN INSTALACIONES Y BLOQUE QUIRURGICO

## MEMORIA MODIFICADO JULIO 2.007

### RESUMEN MODIFICADO CRRL REFORMA Y REHABILITACION INSTALACIONES URGENTES EN AREAS DE REHABILITACION Y BLOQUE QUIRURGICO

- El proyecto modificado es consecuencia de "necesidades nuevas o causas imprevistas" siendo justificado por la dirección facultativa, por lo que cumple el Artículo 101 del RD 2/2000 referente a modificaciones de contratos.
- No parece conveniente a las necesidades de la obra que se proceda a una nueva licitación por la profunda vinculación existente entre las obras del modificado y el resto de la obra del contrato, por ello se propone su contratación al contratista de la obra principal.
- Por causas de la especificidad técnica de la obra, parece conveniente su contratación al contratista de la obra principal (Artículo 141 RD 2/2000).
- No se considera que las obras constituyan una "alteración sustancial" que sea causa de resolución (Artículo 150 RD 2/2000).
- Las unidades de obra que ahora aparecen y que no figuraban en el proyecto inicial son consecuencia de circunstancias imprevistas surgidas posteriormente a la elaboración del mismo y se han tenido en cuenta los cuadros de precios aprobados en su día a la hora de confeccionar los nuevos precios, (el hecho de que los nuevos precios en algún momento salten de ordinal es consecuencia de que no se han aprobado todos los precios que la empresa adjudicataria ha propuesto).
- El director de las obras ha redactado la propuesta en la que se justifican, describen y valoran estas obras.
- El fin de la modificación es:
  1. REFORMA DE LOS CUADROS GENERALES DE LAS INSTALACIONES TANTO ELÉCTRICAS COMO DE CLIMATIZACIÓN.
  2. REFORMA DE LA ZONA DE CONSULTAS EXTERNAS DE LA PLANTA BAJA
  3. REFORMA DEL AREA DEL SALON DE ACTOS Y CONFERENCIAS EN LA PLANTA BAJA
  4. CREACION DE UN AREA DE COMEDOR DE DIRECCION A ESPALDAS DE LA CAFETERIA EN PLANTA BAJA
  5. CREACION DE DESPACHOS DE DIRECCION DE ENFERMERIA Y COORDINACION ASISTENCIAL Y REFORMA DEL AULA DE LA 5ª PLANTA
  6. CAMBIO DE LA REFORMA DEL MONTACAMILLAS EXISTENTE POR LA IMPLEMENTACION DE UN EQUIPO NUEVO TOTALMENTE RENOVADO.

- EN LA REFORMA INICIAL SE COLOCABAN EN EL EXTERIOR DEL SOTANO AQUELLAS INSTALACIONES QUE ERAN DEL TODO CONTRARIAS A LA REGLAMENTACION EXISTENTE, COMO SON LAS CALDERAS DE CALEFACCION, VAPOR Y EL GRUPO ELECTROGENO DE SUMINISTRO ALTERNATIVO DE ENERGIA, CON LA APARICION DEL NUEVO CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN SE HAN CREADO UNAS NAVES EXTERIORES Y UN GALERIA TECNICA DE INSTALACIONES
- que representan un incremento del presupuesto global de las obras de:
  - A. **ref. CRLMTRIO** presupuesto global de proyecto inicial 3.550.988,00 € que añadiéndole los Gastos Generales 13%, el Beneficio Industrial 6%, el correspondiente IVA. 16% y los gastos de honorarios y tasas municipales ascendía a la cantidad de 5.179.930,00 €
  - B. **ref. CRLMTMOD** presupuesto global de proyecto MODIFICADO/jul/07 por 4.582.714,00 € al que si restamos la cantidad inicial de 3.550.988,00 €, obtenemos una cuantía de 1.031.726,00 €, que añadiéndole los Gastos Generales 13%, el Beneficio Industrial 6%, el correspondiente IVA. 16% y los gastos proporcionales de honorarios y tasas municipales asciende a la cantidad de 1.497.406,00 €. Cantidad que corresponde al incremento global de las obras, lo que supone un incremento equivalente al 28,90 % del precio primitivo.
  - C. **ref. CRLSQMOD** presupuesto modificado de lo que corresponde a las áreas de rehabilitación por valor de 3.354.323,00 €, al que si restamos la cantidad inicial de lo que correspondía a las áreas de rehabilitación con cargo al 80% de excedentes de mutuas 2.442.998,00 €, obtenemos una cuantía de 911.325,00 €, que añadiéndole los Gastos Generales 13%, el Beneficio Industrial 6%, el correspondiente IVA. 16% y los gastos de honorarios proporcionales y tasas municipales asciende a la cantidad de 1.321.772,00 €, importe que correspondería abonar con cargo al 80% de los excedentes de las mutuas al Ministerio de Sanidad
  - D. **ref. CRLMTOSQ** presupuesto inicial 2.442.998,00 €, de las áreas de rehabilitación con cargo al 80% de los excedentes, que añadiéndole los Gastos Generales 13%, el Beneficio Industrial 6%, el correspondiente IVA. 16% y los gastos de honorarios y tasas municipales ascendía a la cantidad de 3.570.619,00 €
  - E. Si comparamos la **ref. CRLMTMOD** con la **ref. CRLSQMOD**, o sea, el presupuesto modificado global (4.582.714,00 €) con el que corresponde a las áreas de rehabilitación modificado (3.354.323,00 €), obtenemos una cantidad que asciende a 1.228.391,00 €, que se compondría de lo que inicialmente pagaban las mutuas (1.107.990,00 €) y el incremento por las modificaciones que les corresponden (120.401,00 €), que añadiéndole los Gastos Generales 13%, el Beneficio Industrial 6%, el correspondiente IVA. 16% y los gastos de honorarios y tasas municipales asciende a la cantidad de 1.784.948,00 €
- Todo ello se refleja en unos nuevos precios y unas mediciones, resultando un presupuesto total superior al del proyecto inicial.
- Los nuevos precios han sido aceptados por la Dirección de Obra y la empresa Contratista.

De lo anterior se puede deducir que tiene razón de ser la redacción del proyecto modificado, que el mismo se debe a "necesidades nuevas o circunstancias imprevistas" y que se ha redactado de acuerdo a las indicaciones de los artículos 101 y 146 del Real Decreto Legislativo 2/2000.

El Presupuesto inicial de las obras contemplado en la resolución de febrero de 2.006, ascendía a la cantidad de 4.901.782,46 € al que si añadimos los restantes gastos de honorarios facultativos, tasas municipales y equipamiento ascendía a la cantidad de 6.256.500,00 €

Valencia, Julio de 2.007  
El Arquitecto

Fdo. F. Roselló Sánchez.

## ANEXO B



Inicio > OFICINA VIRTUAL

Seguridad Social *directo*

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS E - MOPRES

Consulta de un Expediente

Expediente: 445

Entidad proponente: 292 - C LEVANTE Ejercicio: 2007

Fecha de la propuesta: 28/09/2007 13:07:20

Tipo de modificación presupuestaria: Suplemento de credito (Solicitud)

Estado Actual: Autorizacion por Consejo de Ministros (18/12/2007 09:58:49)

Síntesis de causas de la modificación solicitada:

INSUFICIENCIA DE CREDITO PARA ATENDER A LOS GASTOS PREVISTOS EN LA RUBRICA	
--	--

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN (importes en Euros):

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE GASTOS. Total incrementos	1497406
PRESUPUESTO DE INGRESOS. Mayor recaudacion	1497406
PRESUPUESTO DE INGRESOS. Aplicacion remanente	0

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

Propuesta	PROPUESTA EXPEDIENTE Suplemento de Crédito 06-2007.doc
Memoria	MEMORIA EXPEDIENTE Suplemento de Crédito 06-2007.doc
Informe de la Unidad Contable	INFORME UDAD CONTABLE Suplemento de Crédito 06-2007.doc
Certificado acuerdo favorable	CERT. ORGANO GOBIERNO Suplemento de Crédito 06-2007.doc
Viabilidad financiera	EST. VIABILIDAD FINANCIERA 06-2007.xls
Anexos	ANEXO I Suplemento de Crédito 06-2007.pdf





JOSÉ MARÍA MARCO GARCÍA, Subdirector General de Seguimiento Presupuestario de la Seguridad Social,

**CERTIFICO:**

Que según consta en antecedentes de esta unidad, el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el pasado día treinta de noviembre de dos mil siete, tomó, entre otros y con referencia a "CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE", Centro mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 292, el acuerdo que a continuación se transcribe:

**DENOMINACIÓN**

Acuerdo por el que se conceden diversos créditos extraordinarios y suplementos de crédito a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en sus presupuestos de gastos para el ejercicio 2007.

**PROPUESTA**

Se autorizan las modificaciones de crédito que figuran a continuación en los presupuestos de gastos para el ejercicio 2007 de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social siguientes:

-----

Centro mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 292, Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante.  
Suplemento de crédito por importe de 1.497.406,00 euros.

-----

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se autorizan se registrarán en las aplicaciones presupuestarias, por los importes y con la financiación cuyo detalle figura en el anexo.

**EXPOSICIÓN**

CORREO ELECTRÓNICO

sgsopresu.dgoss@seg-social.es

C/ JORGE JUAN, 59  
28071 MADRID  
TEL.: 91 363 29 00  
FAX: 91 363 30 81



El segundo párrafo, del apartado 2, del artículo 57, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece que la competencia para autorizar créditos extraordinarios o suplementarios corresponderá, previo informe del Ministerio de Hacienda, al Gobierno cuando su importe sea superior al 2 por ciento del presupuesto inicial de la respectiva entidad. Para el corriente ejercicio, la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, en su artículo 10, apartado Ocho, exige del trámite de informe previo del Ministerio de Economía y Hacienda la autorización de suplementos de crédito y créditos extraordinarios en los presupuestos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, si bien establece que, una vez autorizadas las modificaciones, se remitirán a dicho Departamento para su conocimiento.

En este marco legal, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social han venido desarrollando su actividad conforme a lo previsto en su Reglamento de colaboración, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre. En el ejercicio de dicha actividad se han producido diversas insuficiencias presupuestarias que han debido resolverse a través de los procedimientos previstos al efecto por la Ley General Presupuestaria antes citada. No obstante, en algunos supuestos, el volumen de obligaciones que deben soportar los créditos de sus respectivos presupuestos de gastos exceden el 2 por ciento de éstos por lo que resulta necesario que su autorización se lleve a cabo por el Gobierno.

Los motivos que originan las insuficiencias presupuestarias son variados y se detallan más adelante, si bien puede sintetizarse que están justificados por un incremento de la actividad de las citadas entidades colaboradoras, por la necesidad de dar cobertura a gastos corrientes que se derivan de las inversiones realizadas o a satisfacer otros que, por aplicación de la normativa vigente, están en función de la recaudación obtenida.

-----  
Centro mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 292, Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante.

Suplemento de crédito por importe de 1.497.406,00 euros.

Causas: Inversiones en edificios, maquinaria, instalación y utillaje, mobiliario y enseres.

-----  
**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

Propuestas suscritas por los Presidentes o Directores de las entidades.



**ANEXO**

Detalle de entidades, aplicaciones presupuestarias, importes y financiación de los suplementos de crédito que se autorizan:

**292 Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante**

Expediente número 445

Suplemento de crédito financiado con mayores ingresos a realizar en relación con las previsiones iniciales.

2	2224	62210	Edificios y otras construcciones.- Construcciones	300.000,00
2	2224	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.037.406,00
2	2224	62500	Mobiliario y enseres	160.000,00
			Total expediente	1.497.406,00
			Total Centro	1.497.406,00

Y para que conste, para conocimiento de la entidad y a los efectos correspondientes, expido la presente en Madrid, a deiciocho de diciembre de dos mil siete.



## ANEXO C



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DE LAS  
ENTIDADES COLABORADORAS  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## F A X

DE: SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A: D. IGNACIO LORENZO COMIN Gerente del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante

**ASUNTO:** Resolución de 7 de marzo de 2008 por la que se autoriza la inversión correspondiente a las desviaciones en la ejecución de una inversión autorizada en fecha 3 de febrero de 2006, relativa a obras de acondicionamiento y adecuación de sus instalaciones, y adquisición de diverso equipamiento por un importe de 1.497.406 Euros

S/REF:

N/REF:

FECHA: 07 de marzo de 2008

Nº DE PÁGS, INCLUYENDO PORTADA: 1 + 3

CÓRREO ELECTRÓNICO:

JORGE JUAN, 68  
28001 MADRID  
TEL.: 913 632 912  
FAX: 913 633 000

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

GOBIERNO  
DE ESPAÑA

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

O F I C I O

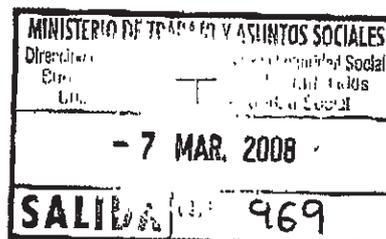
S/REF:

N/REF: GB

FECHA:

ASUNTO:

DESTINATARIO: CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE  
LEVANTE- AUTOVIA VALENCIA-ADEMUZ, KM. 11,7, SALIDA Nº 10- 46184  
SAN ANTONIO DE BENAGEBER (VALENCIA)



Con fecha 3 de febrero de 2006, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social autorizó al "Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante", la ejecución de inversiones consistentes en la realización de obras de acondicionamiento y adecuación de sus instalaciones, así como para la adquisición de aparataje médico y mobiliario, por un importe de 6.256.500 euros. La citada resolución autorizaba igualmente a financiar parte de aquella inversión, 3.936.120,75 euros, destinada a actividades de rehabilitación, con fondos procedentes del 80% de exceso de excedentes generados por las Mutuas participes en el Centro e ingresado en el Banco de España para los fines generales de prevención y rehabilitación.

Por resolución de fecha 27 de febrero de 2007 se establecía el porcentaje de participación de aquellas Mutuas, tanto en la inversión autorizada en la resolución inicialmente referenciada, como en el sistema de financiación prevista para la misma.

Posteriormente, el Centro solicita autorización para realizar inversiones por un importe de 1.497.406 euros, destinadas a cubrir los imprevistos surgidos durante la ejecución del proyecto inicialmente autorizado y las desviaciones experimentadas por los precios contemplados en el mismo. Solicita igualmente que un importe de 1.043.126 euros de la citada inversión sea financiado con fondos procedentes del citado 80% de exceso de excedentes de gestión. Para el cálculo del citado importe, el Centro plantea aplicar la misma proporción solicitada y autorizada, para la financiación con tales fondos de las inversiones en obras de acondicionamiento origen de las desviaciones sometidas a autorización.

En el mismo sentido, por lo que se refiere a la participación de las diferentes mutuas que componen el Centro en la inversión sometida a autorización, y en la propuesta de financiación de la misma, el Centro solicita mantener el reparto establecido para la inversión autorizada en fecha 3 de febrero de 2006 y recogido en la citada resolución de fecha 27 de febrero de 2007.

Como justificación de la desviación solicitada, la Mutua señala que en la ejecución del proyecto se han producido diversas variaciones que responden a la necesidad de ajustar las instalaciones eléctricas al nuevo reglamento de baja tensión, a mejoras sanitarias en el área de

[CORREO ELECTRÓNICO:]  
dg\_ordenacion@mtsa.seg-social.es

JORGE JUAN, 69  
28001 MADRID

TEL: 91 3832912  
FAX: 91 39 33000



rehabilitación, modificaciones en la remodelación de los montacamillas, mejoras adicionales en consultas externas y en la dirección médica, así como a reformas en el salón de actos y en las calderas de calefacción.

Solicitado el informe de la Tesorería General de la Seguridad Social, en relación con las desviaciones introducidas en el proyecto inicialmente autorizado al Centro, éste ha sido emitido de forma favorable.

Vista la citada solicitud, la información y documentación aportada por el Centro con ocasión de la tramitación del citado expediente, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, se considera procedente acceder a lo solicitado.

En consecuencia, ESTA DIRECCION GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en virtud de las facultades que tiene conferidas por el artículo 3 del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio (B.O.E. del día 3), ha resuelto:

1. Autorizar al "Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante", la inversión correspondiente a las desviaciones surgidas en la ejecución de la inversión autorizada por este Centro Directivo, de fecha 3 de febrero de 2006, relativa a las obras de acondicionamiento y adecuación de sus instalaciones, así como a la adquisición de aparataje médico y mobiliario, por un importe de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS (1.497.406 euros), IVA incluido, en las condiciones y con el detalle recogidos en el proyecto y presupuestos remitidos por el Centro con ocasión de la tramitación del expediente.
2. Las inversiones autorizadas en el punto anterior se ejecutarán con cargo al capítulo VI del presupuesto de gastos del Centro para el corriente ejercicio, siempre que cuente con crédito presupuestario suficiente y en el concepto adecuado para ello.
3. Sobre el importe total autorizado para aquellas inversiones, un importe de 1.043.126 euros se financiará con fondos procedentes del 80% de exceso de excedentes generado por las mutuas participes e ingresado en el Banco de España para los fines generales de prevención y rehabilitación.
4. Con objeto de que por la Tesorería General de la Seguridad Social sean liberados los fondos correspondientes al 80% del exceso de excedentes para acometer la desviación de la inversión autorizada, el Centro deberá remitir al citado Servicio Común copia de

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



las certificaciones de obras o justificantes de pago correspondientes hasta el total del importe autorizado con cargo a los referidos fondos.

5. La participación de las distintas mutuas que integran el Centro en la inversión autorizada, así como en la financiación prevista para la misma, se realizará en los porcentajes y términos establecidos a tales efectos en la resolución de este Centro Directivo de fecha 27 de febrero de 2007, respecto a la inversión autorizada por resolución de 3 de febrero de 2007.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14).

Madrid, 7 MAR 2008

EL DIRECTOR GENERAL



Miguel Ángel Díaz Peña

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 3 -



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

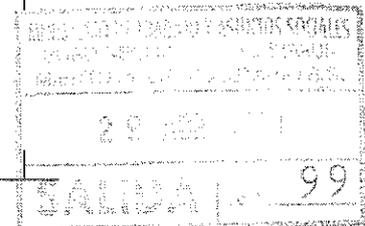
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENACIÓN DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

S. G. DE SEGUIMIENTO  
PRESUPUESTARIO DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL

O F I C I O

S/REF.  
N/REF.  
FECHA  
ASUNTO

DESTINATARIO: Sr. Director del Gabinete del Secretario de  
Estado de la Seguridad Social.



En orden a su trámite a la decisión del Consejo de Ministros, cumpliendo las previsiones del artículo 57 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, adjunta se remite la siguiente documentación relativa a la autorización de diversos suplementos de crédito y créditos extraordinarios, por importe total de 272.055.771,57 euros, en los presupuestos para el corriente ejercicio de diversas Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:

- Propuesta de acuerdo.
- Memoria justificativa, suscrita por el Director General de Ordenación de la Seguridad Social.
- Hoja resumen de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios cuya concesión se propone.
- Copia de las propuestas suscritas por los presidentes o directores de las mutuas.

Respecto de las propuestas suscritas por los presidentes o directores de las mutuas, conviene señalar que, a partir de la entrada en vigor de la Orden TAS/2839/2004, de 29 de julio, por la que se implanta el proceso normalizado para la tramitación de modificaciones de crédito por vía telemática, e-mopres, en el sistema de la Seguridad Social, no existe en dicho contexto remisión material de documentación en soporte papel, que en todo caso queda custodiada en archivo de sus redactores, sino transmisión telemática refrendada por su firma electrónica, sustitutiva a todos los efectos y con plena validez, en los términos señalados en el artículo 4 de la citada Orden TAS/2839/2004. En consecuencia, la copia que se acompaña lo es de la correspondiente extracción del proceso e-mopres, a través de la Oficina Virtual de la Seguridad Social.

EL SUBDIRECTOR GENERAL,

  
José María Marco García.

CORREO ELECTRONICO

sgsepresu.dgoss@seg-social.es

C/ JORGE JUAN, 59  
28071 MADRID  
TEL.: 91 363 29 00  
FAX.: 91 363 30 81



JOSÉ MARÍA MARCO GARCÍA, Subdirector General de Seguimiento Presupuestario de la Seguridad Social,

**CERTIFICADO:**

Que según consta en antecedentes de esta unidad, el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el pasado día veintitrés de mayo de dos mil ocho, tomó, entre otros y con referencia a "CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE", Centro mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 292, el acuerdo que a continuación se transcribe:

**DENOMINACIÓN**

Acuerdo por el que se conceden diversos créditos extraordinarios y suplementos de crédito a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en sus presupuestos de gastos para el ejercicio 2008.

**PROPUESTA**

Se autorizan las modificaciones de crédito que figuran a continuación en los presupuestos de gastos para el ejercicio 2008 de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social siguientes:

-----  
Centro de Recuperación y Rehabilitación nº 292.  
Suplementos de crédito por importe de 1.255.140,00 euros.  
-----

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se autorizan se registrarán en las aplicaciones presupuestarias, por los importes y con la financiación cuyo detalle figura en el anexo.

**EXPOSICIÓN**

El segundo párrafo, del apartado 2, del artículo 57, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece que la competencia para autorizar créditos extraordinarios o suplementarios corresponderá, previo informe del Ministerio de Hacienda, al Gobierno cuando su importe sea superior al 2 por ciento del presupuesto inicial de la respectiva entidad, si bien en el tercer párrafo del citado texto legal se exceptúa del previo informe del Ministerio de Economía y Hacienda

CORREO ELECTRÓNICO

sgsepresu.dgoss@seg-social.es

C/ JORGE JUAN, 59  
28071 MADRID  
TEL.: 91 363 29 10  
FAX: 91 363 29 79



la autorización de suplementos de crédito y créditos extraordinarios en los presupuestos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que en todo caso serán comunicados al citado Departamento una vez autorizados.

En este marco legal, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social han venido desarrollando su actividad conforme a lo previsto en su Reglamento de colaboración, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre. En el ejercicio de dicha actividad se han producido diversas insuficiencias presupuestarias que han debido resolverse a través de los procedimientos previstos al efecto por la Ley General Presupuestaria antes citada. No obstante, en algunos supuestos, el volumen de obligaciones que deben soportar los créditos de sus respectivos presupuestos de gastos exceden el 2 por ciento de éstos por lo que resulta necesario que su autorización se lleve a cabo por el Gobierno.

Los motivos que originan las insuficiencias presupuestarias se detallan más adelante, si bien puede sintetizarse que están justificados por un incremento de la actividad de las citadas entidades colaboradoras, que redundan en un crecimiento de sus gastos corrientes y en la necesidad de ejecución de nuevas inversiones, o a la dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y al Fondo de Prevención y Rehabilitación.

-----

Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, nº 292.

Suplementos de crédito por importe de 1.255.140,00 euros.

Causas: Cumplimiento de obligaciones salariales para con su personal. Inversiones en construcción de edificios, maquinaria, instalación y utillaje, así como en mobiliario y enseres.

-----

#### **DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

Propuestas suscritas por los Presidentes o Directores de las entidades.

-----

#### **ANEXO**

Detalle de entidades, aplicaciones presupuestarias, importes y financiación de los suplementos de crédito que se autorizan:

-----

#### **292 Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante**

Expediente número 95

Suplemento de crédito financiado con mayores ingresos a realizar en relación con las previsiones iniciales.

Pág. 2 de 3

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

S.G. DE SEGUIMIENTO  
PRESUPUESTARIO DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL



2	2122	13090	Otro personal.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones	116.130,00
2	2224	13090	Otro personal.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones	444.670,00
			Total expediente	560.800,00

Expediente número 105

Suplemento de crédito financiado con mayores ingresos a realizar en relación con las previsiones iniciales.

2	2224	62210	Edificios y otras construcciones.- Construcciones	309.860,00
2	2224	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	225.990,00
2	2224	62500	Mobiliario y enseres	158.490,00
			Total expediente	694.340,00

Total Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante 1.255.140,00

Y para que conste, para conocimiento de la entidad y a los efectos correspondientes, expido la presente en Madrid, a treinta de mayo de dos mil ocho.



REMANENTES DE CRÉDITO  
EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122

Nº: 292

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	0,00	0,00	0,00	6.119,08
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	0,00	0,00	0,00	141.412,49
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	0,00	0,00	0,00	147.531,57
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	57.689,27
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	3.150,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	0,00	0,00	0,00	2.503,81
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	-221,97
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	0,00	0,00	0,00	2.712,03
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y	0,00	0,00	0,00	65.833,14
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PE	0,00	0,00	0,00	213.364,71
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	4.744,91
215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	3.090,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,M	0,00	0,00	0,00	7.834,91
22100	ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	-1.883,32
22103	COMBUSTIBLE	0,00	0,00	0,00	-2.332,13
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0,00	0,00	0,00	-5.633,35
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	0,00	0,00	0,00	5.963,53
22160	IMPLANTES	0,00	0,00	0,00	-2.618,55
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	0,00	0,00	0,00	475,04
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00	0,00	7.761,74
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	0,00	0,00	0,00	5.360,00
2219	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	-2.715,04
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	-1.373,05
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	0,00	0,00	-359,85
2249	OTROS RIESGOS	0,00	0,00	0,00	-1.035,75
2252	LOCALES	0,00	0,00	0,00	400,57
2273	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	-4,08
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINI	0,00	0,00	0,00	2.005,76
230	DIETAS	0,00	0,00	0,00	1.512,40
231	LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	1.407,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZ	0,00	0,00	0,00	2.919,40
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	0,00	0,00	0,00	-442,27
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON	0,00	0,00	0,00	-442,27
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIEN	0,00	0,00	0,00	12.317,80
625	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	102.451,72
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	102.451,72
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	102.451,72
	TOTAL PROGRAMA 22	0,00	0,00	0,00	328.134,23
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21	0,00	0,00	0,00	328.134,23

REMANENTES DE CRÉDITO  
EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

Nº: 292

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
13019	OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	-216,87
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	0,00	0,00	0,00	332.506,23
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	0,00	0,00	0,00	-29.864,78
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	0,00	0,00	0,00	302.424,58
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	174.826,74
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	-7.386,70
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	0,00	0,00	0,00	9.984,86
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	870,41
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	0,00	0,00	0,00	15.625,19
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y	0,00	0,00	0,00	193.920,50
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PE	0,00	0,00	0,00	496.345,08
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	4.281,78
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	65.158,67
215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	8.741,43
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,M	0,00	0,00	0,00	78.181,88
22100	ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	-88.159,11
22101	AGUA	0,00	0,00	0,00	3.712,36
22103	COMBUSTIBLE	0,00	0,00	0,00	-26.569,93
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0,00	0,00	0,00	-40.837,87
22112	HEMODERIVADOS	0,00	0,00	0,00	62.556,02
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	0,00	0,00	0,00	56.731,44
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	0,00	0,00	0,00	3.000,00
22140	LENCERIA	0,00	0,00	0,00	24.677,91
22141	VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	19.413,02
22160	IMPLANTES	0,00	0,00	0,00	-641.410,36
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	0,00	0,00	0,00	-19.833,45
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	0,00	0,00	0,00	1.078,48
22163	MATERIAL DE MEDICINA NUCLEAR	0,00	0,00	0,00	0,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00	0,00	569.502,91
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	0,00	0,00	0,00	102.795,65
2219	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	-34.550,97
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	-12.392,07
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	0,00	0,00	-4.562,27
2249	OTROS RIESGOS	0,00	0,00	0,00	-8.467,00
2252	LOCALES	0,00	0,00	0,00	2.008,11
2269	OTROS	0,00	0,00	0,00	7.183,59
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	0,00	0,00	0,00	-16.080,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	-65.436,04
2274	SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	65.286,61
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	0,00	0,00	0,00	31.956,15
2279	OTROS	0,00	0,00	0,00	128.321,42
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINI	0,00	0,00	0,00	119.924,60
230	DIETAS	0,00	0,00	0,00	-2.762,11
231	LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	-1.640,22
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZ	0,00	0,00	0,00	-4.402,33
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	0,00	0,00	0,00	12.033,77
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON	0,00	0,00	0,00	12.033,77
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIEN	0,00	0,00	0,00	205.737,92
6221	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	249.948,08
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	308.883,62
625	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	162.355,68
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	-69.484,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	651.703,38
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	651.703,38
	TOTAL PROGRAMA 24	0,00	0,00	0,00	1.353.786,38
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22	0,00	0,00	0,00	1.353.786,38

REMANENTES DE CRÉDITO  
EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

Nº: 292

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
800	A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	6.123.850,00
	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SE	0,00	0,00	0,00	6.123.850,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINA	0,00	0,00	0,00	6.123.850,00
	TOTAL PROGRAMA 64	0,00	0,00	0,00	6.123.850,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43	0,00	0,00	0,00	6.123.850,00

REMANENTES DE CRÉDITO  
EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

Nº: 292

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
1300	ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	174,25
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	0,00	0,00	0,00	6.371,40
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	0,00	0,00	0,00	200.067,09
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	0,00	0,00	0,00	206.612,74
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	31.031,15
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	7.380,12
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	0,00	0,00	0,00	15.268,35
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	575,66
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	0,00	0,00	0,00	8.854,77
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y	0,00	0,00	0,00	63.110,05
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PE	0,00	0,00	0,00	269.722,79
203	ARRENDAM.MAQUIN..INSTAL. Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	4.258,50
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	0,00	0,00	0,00	13.647,41
209	CANONES	0,00	0,00	0,00	-16.349,89
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENT	0,00	0,00	0,00	1.556,02
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	-798,81
215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	2.580,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	10.400,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,M	0,00	0,00	0,00	12.181,19
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	4.380,38
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	0,00	0,00	0,00	4.965,82
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	0,00	0,00	0,00	3.923,27
22100	ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	-2.775,55
22103	COMBUSTIBLE	0,00	0,00	0,00	-1.251,87
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	0,00	0,00	0,00	2.640,00
2219	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.084,44
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	-1.139,72
2221	POSTALES	0,00	0,00	0,00	444,44
2222	TELEGRAFICAS	0,00	0,00	0,00	540,00
2229	OTRAS	0,00	0,00	0,00	7.662,35
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	0,00	0,00	-154,01
2249	OTROS RIESGOS	0,00	0,00	0,00	-737,60
2252	LOCALES	0,00	0,00	0,00	218,30
22621	DE COMUNICACION	0,00	0,00	0,00	16.985,56
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	50.041,79
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	0,00	0,00	0,00	1.550,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	0,00	0,00	0,00	855,82
22661	CURSOS DE FORMACION	0,00	0,00	0,00	11.640,00
2269	OTROS	0,00	0,00	0,00	13.050,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	0,00	0,00	0,00	18.746,56
2273	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	3,24
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	12.450,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	0,00	0,00	0,00	-1.696,44
2279	OTROS	0,00	0,00	0,00	3.984,89
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINI	0,00	0,00	0,00	147.411,67
230	DIETAS	0,00	0,00	0,00	3.639,51
231	LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	961,83
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZ	0,00	0,00	0,00	4.601,34
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIEN	0,00	0,00	0,00	165.750,22
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	660,91
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMO	0,00	0,00	0,00	660,91
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINAN	0,00	0,00	0,00	660,91
6221	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	17.580,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	30.000,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	-1.198,28
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	-6.708,28
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	39.673,44
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	39.673,44
8300	AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	9.784,93
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM	0,00	0,00	0,00	9.784,93
8400	A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	30.900,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEP	0,00	0,00	0,00	30.900,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINA	0,00	0,00	0,00	40.684,93
	TOTAL PROGRAMA 91	0,00	0,00	0,00	516.492,29
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45	0,00	0,00	0,00	516.492,29
	TOTAL GENERAL	0,00	0,00	0,00	8.322.262,90

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR ÁREAS  
EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

PROGRAMA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS				
2122		1.501.730,00	310.470,00	1.812.200,00	1.484.065,77	328.134,23	1.432.758,84	51.306,93
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21	1.501.730,00	310.470,00	1.812.200,00	1.484.065,77	328.134,23	1.432.758,84	51.306,93
2224		16.670.550,00	2.603.100,00	19.273.650,00	17.919.863,62	1.353.786,38	16.293.790,41	1.626.073,21
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22	16.670.550,00	2.603.100,00	19.273.650,00	17.919.863,62	1.353.786,38	16.293.790,41	1.626.073,21
4364		7.483.850,00		7.483.850,00	1.360.000,00	6.123.850,00	1.360.000,00	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43	7.483.850,00		7.483.850,00	1.360.000,00	6.123.850,00	1.360.000,00	
4591		1.563.720,00	356.770,00	1.920.490,00	1.403.997,71	516.492,29	1.339.914,93	64.082,78
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45	1.563.720,00	356.770,00	1.920.490,00	1.403.997,71	516.492,29	1.339.914,93	64.082,78
	TOTAL GENERAL	27.219.850,00	3.270.340,00	30.490.190,00	22.167.927,10	8.322.262,90	20.426.464,18	1.741.462,92

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 1102

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 1102

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 1102

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 1105

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 1105

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

**PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008**

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 1105

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 2122

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012
		110.910,00				8.458,28				
212246620141	OR-2122	110910	2008	2008		8458,28				

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 2122

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 2122

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 2224

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012
		8.460.286,00			7.218.052,31	749.016,62	411.344,10			
222446620141	PD-2224	7753906	2006	2009	7218052,31	124509,59	411344,1			
222446620241	OR-2224	706380	2008	2008		624507,03				

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 2224

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 2224

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 3436

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 3436

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 3436

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 4364

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 4364

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 4364

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 4591

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012
		47.580,00				7.906,56				
459146620141	PD-4591	47580	2008	2008		7906,56				

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 4591

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 4591

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012

- 
- 4.5 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
  - 4.6 PERSONAL
  - 4.7 ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES  
DE APLICAR A PRESUPUESTO
  - 4.8 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A  
PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
  - 4.9 OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
  - 4.10 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
  - 4.11 PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN  
DE PRESTACIONES ESPECIALES
  - 4.12 INFORMACIÓN SOBRE EL BALANCE DE RESULTADOS  
E INFORME DE GESTIÓN
-



**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

**I. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN**

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTROS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- De obras</li> <li>- De suministro</li> <li>- Patrimoniales</li> <li>- De gestión de servicios públicos</li> <li>- De servicios</li> <li>- De concesión de obra pública</li> <li>- De colaboración entre el sector público y el sector privado</li> <li>- De carácter administrativo especial</li> <li>- Otros</li> </ul>	657787,41					69484				657787,41 69484

## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

EJERCICIO: 2008

### II. SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS

TIPO DE CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"><li>- De obras</li><li>- De suministros</li><li>- Patrimoniales</li><li>- De gestión de servicios públicos</li><li>- De servicios</li><li>- De concesión de obra pública</li><li>- De colaboración entre el sector público y el sector privado</li><li>- De carácter administrativo especial</li><li>- Otros</li></ul>			69484  657787,41	

**PERSONAL**

**Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE    Nº: 292**  
**EJERCICIO: 2008**

CATEGORIAS	NUMERO DE PERCEPTORES A 31 DE DICIEMBRE	IMPORTES	
Personal Laboral Fijo	204,00		5.521.725,91
- Altos cargos	1,00	97.055,75	
- Otros directivos	2,00	129.046,87	
- Otro personal laboral fijo	201,00	5.295.623,29	
Personal laboral eventual	74,00	1.912.595,20	
Otro personal			
TOTAL.....			<b>7.434.321,11</b>

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION	IMPORTE	OBSERVACIONES
-----------------------------	------------------------------	-------------	---------	---------------

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**  
**EJERCICIO: 2008**

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

**Clasificacion Funcional Programas. 1102**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL:				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑOS SUCEIVOS
	<b>TOTAL PROGRAMA 1102</b>					

**Clasificación Funcional Programas. 1105**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL:				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑOS SUCESIVOS
	TOTAL PROGRAMA 1105					

**Clasificación Funcional Programas. 2122**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL:				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑOS SUCESIVOS
	TOTAL PROGRAMA 2122					

**Clasificacion Funcional Programas. 2224**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL:				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑOS SUCESIVOS
	TOTAL PROGRAMA 2224					

**Clasificacion Funcional Programas. 3436**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL:				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑOS SUCESIVOS
	TOTAL PROGRAMA 3436					

**Clasificación Funcional Programas. 4364**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL:				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑOS SUCESIVOS
	TOTAL PROGRAMA 4364					

**Clasificación Funcional Programas. 4591**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL:				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑOS SUCESIVOS
	TOTAL PROGRAMA 4591					



## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Nº: 292

## ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

EJERCICIO: 2003

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2122 2270	INFORMES, DICT. Y HONOR. PROFESIONALES	1.640,00	0,00	1.640,00	0,00	1.640,00
2122	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	1.640,00	0,00	1.640,00	0,00	1.640,00
2122	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SE	1.640,00	0,00	1.640,00	0,00	1.640,00
2122	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS	1.640,00	0,00	1.640,00	0,00	1.640,00
2122	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALU	1.640,00	0,00	1.640,00	0,00	1.640,00
2122	TOTAL EJERCICIO 03	1.640,00	0,00	1.640,00	0,00	1.640,00

## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Nº: 292

## ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

EJERCICIO: 2005

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2122 2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	463,65	0,00	463,65	0,00	463,65
2122	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	463,65	0,00	463,65	0,00	463,65
2122 2581	REINTEGRO GASTOS ASIST. SANITARIA	356,20	0,00	356,20	0,00	356,20
2122	TOTAL ARTICULO 25 A. SANIT. CON MED. AJENOS	356,20	0,00	356,20	0,00	356,20
2122	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SE	819,85	0,00	819,85	0,00	819,85
2122	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS	819,85	0,00	819,85	0,00	819,85
2122	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALU	819,85	0,00	819,85	0,00	819,85
2224 2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	1.111,35	0,00	1.111,35	0,00	1.111,35
2224	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	1.111,35	0,00	1.111,35	0,00	1.111,35
2224	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SE	1.111,35	0,00	1.111,35	0,00	1.111,35
2224	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS	1.111,35	0,00	1.111,35	0,00	1.111,35
2224	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	1.111,35	0,00	1.111,35	0,00	1.111,35
2224	TOTAL EJERCICIO 05	1.931,20	0,00	1.931,20	0,00	1.931,20

## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Nº: 292

## ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

EJERCICIO: 2006

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2122 2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	78.564,24	0,00	78.564,24	4.106,66	74.457,58
2122	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	78.564,24	0,00	78.564,24	4.106,66	74.457,58
2122	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SE	78.564,24	0,00	78.564,24	4.106,66	74.457,58
2122	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS	78.564,24	0,00	78.564,24	4.106,66	74.457,58
2122	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALU	78.564,24	0,00	78.564,24	4.106,66	74.457,58
2224 2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	140.216,76	0,00	140.216,76	7.329,34	132.887,42
2224	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	140.216,76	0,00	140.216,76	7.329,34	132.887,42
2224	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SE	140.216,76	0,00	140.216,76	7.329,34	132.887,42
2224	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS	140.216,76	0,00	140.216,76	7.329,34	132.887,42
2224	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	140.216,76	0,00	140.216,76	7.329,34	132.887,42
2224	TOTAL EJERCICIO 06	218.781,00	0,00	218.781,00	11.436,00	207.345,00

## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Nº: 292

## ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

EJERCICIO: 2007

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2122 13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	396,23	0,00	396,23	396,23	0,00
2122 1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	3.183,38	0,00	3.183,38	3.183,38	0,00
2122	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	3.579,61	0,00	3.579,61	3.579,61	0,00
2122 1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2122 1621	SERVICIOS DE COMEDOR	2.166,22	-1.081,95	1.084,27	1.084,27	0,00
2122 1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	2.941,67	-2.385,40	556,27	556,27	0,00
2122 1624	ACCION SOCIAL GENERAL	419,04	-314,28	104,76	104,76	0,00
2122	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	5.526,93	-3.781,63	1.745,30	1.745,30	0,00
2122	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	9.106,54	-3.781,63	5.324,91	5.324,91	0,00
2122 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.485,97	-2.047,84	1.438,13	1.438,13	0,00
2122	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSE	3.485,97	-2.047,84	1.438,13	1.438,13	0,00
2122 22100	ENERGIA ELECTRICA	7.123,31	-7.123,31	0,00	0,00	0,00
2122 22103	COMBUSTIBLE	3.122,83	-2.134,78	988,05	988,05	0,00
2122 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	21.804,85	-12.253,59	9.551,26	9.551,26	0,00
2122 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	97,56	-97,56	0,00	0,00	0,00
2122 22160	IMPLANTES	1.802,06	-869,51	932,55	932,55	0,00
2122 22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	914,67	-508,79	405,88	405,88	0,00
2122 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	33.467,98	-16.714,71	16.753,27	16.753,27	0,00
2122 2219	OTROS SUMINISTROS	1.565,01	-923,72	641,29	641,29	0,00
2122 2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	2.017,61	-1.623,84	393,77	393,77	0,00
2122 2240	EDIFICIOS Y LOCALES	558,23	-390,76	167,47	167,47	0,00
2122 2249	OTROS RIESGOS	416,84	-416,84	0,00	0,00	0,00
2122 2273	LIMPIEZA Y ASEO	87,78	-87,78	0,00	0,00	0,00
2122	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	72.978,73	-43.145,19	29.833,54	29.833,54	0,00
2122 2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	310.787,64	-150.864,92	159.922,72	123.043,15	36.879,57
2122	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	310.787,64	-150.864,92	159.922,72	123.043,15	36.879,57
2122	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SE	387.252,34	-196.057,95	191.194,39	154.314,82	36.879,57
2122 625	MOBILIARIO Y ENSERES	499,00	0,00	499,00	499,00	0,00
2122	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	499,00	0,00	499,00	499,00	0,00
2122	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	499,00	0,00	499,00	499,00	0,00
2122	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS	396.857,88	-199.839,58	197.018,30	160.138,73	36.879,57
2122	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALU	396.857,88	-199.839,58	197.018,30	160.138,73	36.879,57
2224 13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	3.751,71	0,00	3.751,71	3.751,71	0,00
2224 1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	33.000,55	0,00	33.000,55	33.000,55	0,00
2224	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	36.752,26	0,00	36.752,26	36.752,26	0,00
2224 1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2224 1621	SERVICIOS DE COMEDOR	8.665,07	-4.327,93	4.337,14	4.337,14	0,00
2224 1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	26.568,90	-21.544,82	5.024,08	5.024,08	0,00
2224 1624	ACCION SOCIAL GENERAL	4.084,59	-2.928,48	1.156,11	1.156,11	0,00
2224	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	39.318,56	-28.801,23	10.517,33	10.517,33	0,00
2224	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	76.070,82	-28.801,23	47.269,59	47.269,59	0,00
2224 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	131.897,46	-82.902,09	48.995,37	48.995,37	0,00
2224 215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.308,48	-1.308,48	0,00	0,00	0,00
2224	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSE	133.205,94	-84.210,57	48.995,37	48.995,37	0,00
2224 22100	ENERGIA ELECTRICA	85.847,35	-85.847,35	0,00	0,00	0,00
2224 22101	AGUA	7.311,22	-4.622,75	2.688,47	2.688,47	0,00
2224 22103	COMBUSTIBLE	39.768,47	-27.835,97	11.932,50	11.932,50	0,00
2224 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	267.658,19	-151.840,25	115.817,94	115.817,94	0,00
2224 22112	HEMODERIVADOS	28.726,70	-28.726,70	0,00	0,00	0,00
2224 22140	LENCERIA	7.211,61	-2.256,38	4.955,23	4.955,23	0,00
2224 22141	VESTUARIO	29.415,63	-23.042,37	6.373,26	6.373,26	0,00
2224 22160	IMPLANTES	1.308.136,84	-652.373,96	655.762,88	655.762,88	0,00
2224 22161	MATERIAL DE LABORATORIO	71.895,32	-35.820,02	36.075,30	36.075,30	0,00

## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Nº: 292

## ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

EJERCICIO: 2007

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2224 22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	44.820,46	-24.931,90	19.888,56	19.888,56	0,00
2224 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	501.595,53	-250.060,51	251.535,02	251.535,02	0,00
2224 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	30.579,44	-13.960,57	16.618,87	16.618,87	0,00
2224 2219	OTROS SUMINISTROS	40.580,33	-29.578,66	11.001,67	11.001,67	0,00
2224 2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	18.222,62	-14.666,10	3.556,52	3.556,52	0,00
2224 2240	EDIFICIOS Y LOCALES	6.727,62	-4.709,34	2.018,28	2.018,28	0,00
2224 2249	OTROS RIESGOS	4.406,39	-4.406,39	0,00	0,00	0,00
2224 2269	OTROS	5.278,00	-5.278,00	0,00	0,00	0,00
2224 2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	3.857,97	-3.857,97	0,00	0,00	0,00
2224 2273	LIMPIEZA Y ASEO	54.817,98	-35.989,44	18.828,54	18.828,54	0,00
2224 2274	SEGURIDAD	51.350,80	-51.350,80	0,00	0,00	0,00
2224 2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	289.316,92	-146.136,58	143.180,34	143.180,34	0,00
2224 2279	OTROS	123.094,01	-91.341,20	31.752,81	31.752,81	0,00
2224	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.020.619,40	-1.688.633,21	1.331.986,19	1.331.986,19	0,00
2224 2582	OTROS SERVICIO ASISTENCIA SANITARIA	908.238,90	-598.501,51	309.737,39	243.916,96	65.820,43
2224	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	908.238,90	-598.501,51	309.737,39	243.916,96	65.820,43
2224	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SE	4.062.064,24	-2.371.345,29	1.690.718,95	1.624.898,52	65.820,43
2224 6221	CONSTRUCCIONES	766.343,39	-258.939,09	507.404,30	507.404,30	0,00
2224 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.129.517,62	-756.912,34	1.372.605,28	1.372.605,28	0,00
2224 625	MOBILIARIO Y ENSERES	130.121,81	-82.332,08	47.789,73	47.789,73	0,00
2224	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	3.025.982,82	-1.098.183,51	1.927.799,31	1.927.799,31	0,00
2224	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	3.025.982,82	-1.098.183,51	1.927.799,31	1.927.799,31	0,00
2224	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS	7.164.117,88	-3.498.330,03	3.665.787,85	3.599.967,42	65.820,43
2224	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	7.164.117,88	-3.498.330,03	3.665.787,85	3.599.967,42	65.820,43
4591 1621	SERVICIOS DE COMEDOR	10.831,39	-5.409,94	5.421,45	5.421,45	0,00
4591 1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	2.017,90	-1.636,32	381,58	381,58	0,00
4591 1624	ACCION SOCIAL GENERAL	287,48	-215,61	71,87	71,87	0,00
4591	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	13.136,77	-7.261,87	5.874,90	5.874,90	0,00
4591	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	13.136,77	-7.261,87	5.874,90	5.874,90	0,00
4591 203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	12.769,50	-12.769,50	0,00	0,00	0,00
4591 206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	16.192,18	-10.040,82	6.151,36	6.151,36	0,00
4591 209	CANONES	4.920,69	-4.920,69	0,00	0,00	0,00
4591	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	33.882,37	-27.731,01	6.151,36	6.151,36	0,00
4591 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.851,22	-2.081,33	769,89	769,89	0,00
4591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	322,11	-322,11	0,00	0,00	0,00
4591	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSE	3.173,33	-2.403,44	769,89	769,89	0,00
4591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.497,76	-11.236,35	6.261,41	6.261,41	0,00
4591 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	168,50	-168,50	0,00	0,00	0,00
4591 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	7.470,83	-4.365,07	3.105,76	3.105,76	0,00
4591 22100	ENERGIA ELECTRICA	3.813,32	-3.813,32	0,00	0,00	0,00
4591 22103	COMBUSTIBLE	1.671,75	-1.142,82	528,93	528,93	0,00
4591 2219	OTROS SUMINISTROS	838,12	-494,69	343,43	343,43	0,00
4591 2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	1.384,16	-1.114,03	270,13	270,13	0,00
4591 2229	OTRAS	7.130,42	-5.554,88	1.575,54	1.575,54	0,00
4591 2240	EDIFICIOS Y LOCALES	298,85	-209,19	89,66	89,66	0,00
4591 2249	OTROS RIESGOS	285,94	-285,94	0,00	0,00	0,00
4591 22621	DE COMUNICACION	8.750,80	-8.750,80	0,00	0,00	0,00
4591 22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS	25.500,00	-25.500,00	0,00	0,00	0,00
4591 2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	28.810,64	-28.671,21	139,43	139,43	0,00
4591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	47,00	-47,00	0,00	0,00	0,00
4591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	23.948,69	-16.988,69	6.960,00	6.960,00	0,00
4591 2279	OTROS	521,74	-390,87	130,87	130,87	0,00
4591	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	128.138,52	-108.733,36	19.405,16	19.405,16	0,00

## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Nº: 292

## ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

EJERCICIO: 2007

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4591 231	LOCOMOCION	19,99	-19,99	0,00	0,00	0,00
4591	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	19,99	-19,99	0,00	0,00	0,00
4591	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SE	165.214,21	-138.887,80	26.326,41	26.326,41	0,00
4591 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.621,95	-26.621,95	0,00	0,00	0,00
4591	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	26.621,95	-26.621,95	0,00	0,00	0,00
4591	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	26.621,95	-26.621,95	0,00	0,00	0,00
4591	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERAL	204.972,93	-172.771,62	32.201,31	32.201,31	0,00
4591	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TE	204.972,93	-172.771,62	32.201,31	32.201,31	0,00
4591	TOTAL EJERCICIO 07	7.765.948,69	-3.870.941,23	3.895.007,46	3.792.307,46	102.700,00
4591	TOTAL GENERAL	7.988.300,89	-3.870.941,23	4.117.359,66	3.803.743,46	313.616,20

## GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292 EJERCICIO: 2008

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	A.T. y E.P.	I.T. C/C	
1.- Gastos Presupuestarios			
2.- Gastos por amortizaciones			
<b>TOTAL</b>			

**PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES**

EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

TIPO DE PRESTACION	IMPORTE
<b>TOTAL PRESTACIONES</b>	<b>0,00</b>

## **INFORMACION SOBRE EL BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTION**

El **Resultado Definitivo al 31.12.08** presenta un **Superávit de 451.048,21 €**, frente a un **Superávit de 93.854,79 €** en el mismo período del año 2007 anterior.

Nuevamente, como en los últimos dos ejercicios, han sido los ingresos extraordinarios los que han permitido generar el resultado mencionado, evitando así ningún tipo de derrama para las Mutuas Partícipes, dado que el nivel de Reservas al 31.12.08 se ha situado en el 10,25 % del promedio de gastos de los últimos tres ejercicios, 0,25 puntos y 50.479,42 € euros por encima del 10% de promedio mínimo establecido en los Estatutos del Centro.

Debemos significar además lo siguiente:

- Se ha incluido un gasto por variación de existencias de 23.439,95 €.
- Se han llevado a pérdidas bajas de activos fijos por un valor neto contable de 7.692,52 €.
- Se han provisionado los saldos pendientes de cobro de compañías de asistencia sanitaria y compañías de seguros por un importe de 45.353,48 €, en la línea de lo señalado en el informe adicional provisional de auditoría correspondiente al ejercicio 2007.
- Siguiendo las indicaciones de la IGSS (nuevo criterio contable), se han imputado como ingresos del ejercicio las transferencias de capital recibidas por un importe de 1,5 millones de euros y correspondientes a las inversiones autorizadas por la Resolución de la DGOSS de 08.03.08 (hasta la fecha estas transferencias eran consideradas como más valor del Fondo Social del Centro).
- Se ha imputado como ingresos del ejercicio la derrama correspondiente al ejercicio 2007 por importe de 355.774,16 €, necesaria para dotar las reservas al 31.12.07 en su nivel mínimo estatutario (finalmente el SICOMAT no ha permitido llevar su importe directamente a reservas).
- Se han regularizado las deficiencias señaladas en los últimos informes de auditoría respecto a la aplicación del criterio de devengo para la contabilización de la paga de beneficios que se abona en marzo de cada año (correspondiente al año anterior) y la parte proporcional de la paga de verano que se abona el mes de junio de cada año (del 1 de julio al 31 de diciembre del año anterior), también se han provisionado las antigüedades devengadas y reconocidas en acuerdo con el Comité de Empresa, todo ello por un total de 1.024.442,93 €, incluida la seguridad social a cargo de la empresa (239.925,98 € para la paga de verano, 479.851,96 € para la paga de beneficios y 304.664,99 € para las antigüedades).
- Se ha provisionado al máximo el contencioso en curso con Mutua General de Seguros (asunto hermanas Balbastre) por un importe de 41.777,56 € a añadir a los casi 80.000 € que ya habían provisionados al 31.12.07 y del que se espera fallo definitivo para el próximo mes de mayo.

- No ha sido posible imputar al presupuesto del ejercicio 2008 la indemnización por el despido del anterior Gerente por un importe de 119.125 €, a falta de la habilitación en el nomenclátor del 2008 de la nueva rúbrica creada al efecto. Por tanto, se ha procedido a provisionar su importe en el haber de la cuenta 411.- Acreedores por Periodificación de Gastos Presupuestarios, y a reconocer el pago que fue realizado al debe de la cuenta 449.- Otros Deudores No Presupuestarios. Quedamos a la espera de que finalmente se produzca dicha habilitación para proceder a su regularización en la rendición de cuentas, caso contrario nos veremos obligados a solicitar la imputación del gasto al presupuesto del ejercicio 2010.

---

**5 - INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO**

---



- 
- 5.1 PROCESO DE GESTIÓN
  - 5.2 DEVOLUCIONES DE INGRESOS
  - 5.3 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
-



PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

A) DERECHOS PRESUPUESTARIOS RECONOCIDOS NETOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
(32730)	AL SECTOR PUBLICO	344.165,08	27.742,99	316.422,09
(32731)	AL SECTOR PRIVADO	131.179,60	12.924,88	118.254,72
(32732)	A ENTIDADES DEL SISTEMA	20.375.358,48	183.459,25	20.191.899,23
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVI	20.850.703,16	224.127,12	20.626.576,04
(39119)	OTROS	565,41	0,00	565,41
(3996)	INGRESOS DIVERSOS CENTROS MANCOMUN.	80.614,43	0,00	80.614,43
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	81.179,84	0,00	81.179,84
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	20.931.883,00	224.127,12	20.707.755,88
(4295)	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	355.774,15	0,00	355.774,15
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	355.774,15	0,00	355.774,15
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	355.774,15	0,00	355.774,15
(5000)	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	31.882,80	0,00	31.882,80
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES	31.882,80	0,00	31.882,80
(5200)	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	22.681,59	0,00	22.681,59
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	22.681,59	0,00	22.681,59
(540)	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	12.934,88	0,00	12.934,88
	TOTAL ARTICULO 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	12.934,88	0,00	12.934,88
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	67.499,27	0,00	67.499,27
(7204)	DE LA TESORERIA	1.043.126,00	0,00	1.043.126,00
(72059)	PARA CENTROS MANCOMUNADOS	454.281,00	0,00	454.281,00
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.497.407,00	0,00	1.497.407,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.497.407,00	0,00	1.497.407,00
(83006)	DE CENTROS MANCOMUNADOS	10.030,96	0,00	10.030,96
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR	10.030,96	0,00	10.030,96
(8406)	DE CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y FIANZ	0,00	0,00	0,00
(8709)	DESTINADO OTROS FINES	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.030,96	0,00	10.030,96
	TOTAL	22.862.594,38	224.127,12	22.638.467,26

PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

A.1.) ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
32730	AL SECTOR PUBLICO	21.413,62	0,00	6.329,37	27.742,99
32731	AL SECTOR PRIVADO	12.924,88	0,00	0,00	12.924,88
32732	A ENTIDADES DEL SISTEMA	139.554,88	0,00	43.904,37	183.459,25
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVI	173.893,38	0,00	50.233,74	224.127,12
39119	OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
3996	INGRESOS DIVERSOS CENTROS MANCOMUN.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	173.893,38	0,00	50.233,74	224.127,12
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	0,00	0,00	0,00	0,00
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
7204	DE LA TESORERIA	0,00	0,00	0,00	0,00
72059	PARA CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
83006	DE CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR	0,00	0,00	0,00	0,00
8406	DE CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y FIANZ	0,00	0,00	0,00	0,00
8709	DESTINADO OTROS FINES	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	173.893,38	0,00	50.233,74	224.127,12

PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

B) RECAUDACIÓN NETA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
3273	AL SECTOR PUBLICO	29.291,96	6.329,37	22.962,59
3273	AL SECTOR PRIVADO	46.567,84	0,00	46.567,84
3273	A ENTIDADES DEL SISTEMA	17.405.948,17	43.904,37	17.362.043,80
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVI	17.481.807,97	50.233,74	17.431.574,23
3911	OTROS	565,41	0,00	565,41
3996	INGRESOS DIVERSOS CENTROS MANCOMUN.	65.905,36	0,00	65.905,36
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	66.470,77	0,00	66.470,77
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	17.548.278,74	50.233,74	17.498.045,00
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	31.882,80	0,00	31.882,80
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES	31.882,80	0,00	31.882,80
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	22.438,67	0,00	22.438,67
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	22.438,67	0,00	22.438,67
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	10.147,07	0,00	10.147,07
	TOTAL ARTICULO 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	10.147,07	0,00	10.147,07
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	64.468,54	0,00	64.468,54
7204	DE LA TESORERIA	1.043.126,00	0,00	1.043.126,00
7205	PARA CENTROS MANCOMUNADOS	454.281,00	0,00	454.281,00
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.497.407,00	0,00	1.497.407,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.497.407,00	0,00	1.497.407,00
8300	DE CENTROS MANCOMUNADOS	10.030,96	0,00	10.030,96
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR	10.030,96	0,00	10.030,96
8406	DE CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y FIANZ	0,00	0,00	0,00
8709	DESTINADO OTROS FINES	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.030,96	0,00	10.030,96
	TOTAL	19.120.185,24	50.233,74	19.069.951,50

## DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

N: 292

C) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2008

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32730	AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
32731	AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
32732	A ENTIDADES DEL SISTEMA	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROC	0,00	0,00	0,00	0,00
39119	OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
3996	INGRESOS DIVERSOS CENTROS MANCOMU	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRE	0,00	0,00	0,00	0,00
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SO	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS COF	0,00	0,00	0,00	0,00
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULO	0,00	0,00	0,00	0,00
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOS	0,00	0,00	0,00	0,00
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLE	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 54 RENTAS DE BIENES IN	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIA	0,00	0,00	0,00	0,00
7204	DE LA TESORERIA	0,00	0,00	0,00	0,00
72059	PARA CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SO	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE C	0,00	0,00	0,00	0,00
83006	DE CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCEP	0,00	0,00	0,00	0,00
8406	DE CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOLUCION DE DEPO	0,00	0,00	0,00	0,00
8709	DESTINADO OTROS FINES	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TES	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

## DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	EFFECTUADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3273	GESTIONADA POR CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	50.233,74	50.233,74	50.233,74	0,00
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PR	0,00	50.233,74	50.233,74	50.233,74	0,00
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	50.233,74	50.233,74	50.233,74	0,00
	TOTAL GENERAL	0,00	50.233,74	50.233,74	50.233,74	0,00

I. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
EJERCICIO: 2006

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				ANULACION LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
32730	AL SECTOR PUBLICO	201.006,88	0,00	0,00	0,00	201.006,88
32731	AL SECTOR PRIVADO	223.685,75	0,00	0,00	0,00	223.685,75
32732	A ENTIDADES DEL SISTEMA	36.146,52	0,00	0,00	0,00	36.146,52
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST	460.839,15	0,00	0,00	0,00	460.839,15
3996	INGRESOS DIVERSOS CENTROS MANCOMUN.	-1,39	0,00	0,00	0,00	-1,39
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	-1,39	0,00	0,00	0,00	-1,39
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	460.837,76	0,00	0,00	0,00	460.837,76
	TOTAL EJERCICIO 06	460.837,76	0,00	0,00	0,00	460.837,76

I. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
EJERCICIO: 2007

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				ANULACION LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
32730	AL SECTOR PUBLICO	296.896,51	0,00	0,00	0,00	296.896,51
32731	AL SECTOR PRIVADO	67.918,70	0,00	14.345,22	0,00	53.573,48
32732	A ENTIDADES DEL SISTEMA	3.330.875,02	0,00	82.391,45	0,00	3.248.483,57
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST	3.695.690,23	0,00	96.736,67	0,00	3.598.953,56
3911	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3996	INGRESOS DIVERSOS CENTROS MANCOMUN.	5.397,54	0,00	0,00	0,00	5.397,54
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	5.397,54	0,00	0,00	0,00	5.397,54
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.701.087,77	0,00	96.736,67	0,00	3.604.351,10
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	191.623,09	0,00	0,00	0,00	191.623,09
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	191.623,09	0,00	0,00	0,00	191.623,09
470	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 47 DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.623,09	0,00	0,00	0,00	191.623,09
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7204	DE LA TESORERIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7205	DE MUTUAS DE ACC. DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
800	A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83006	DE CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8406	DE CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8709	DESTINADO OTROS FINES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL EJERCICIO 07	3.892.710,86	0,00	96.736,67	0,00	3.795.974,19
	TOTAL	4.353.548,62	0,00	96.736,67	0,00	4.256.811,95

II. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
EJERCICIO: 2006

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	RECAUDADOS	DERECHOS CANCELADOS				PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
			COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	
32730	AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201.006,88
32731	AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	223.685,75
32732	A ENTIDADES DEL SISTEMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.146,52
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460.839,15
3996	INGRESOS DIVERSOS CENTROS MANCOMUN.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,39
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,39
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460.837,76
	TOTAL EJERCICIO 06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460.837,76

II. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
EJERCICIO: 2007

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	RECAUDADOS	DERECHOS CANCELADOS				PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
			COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	
32730	AL SECTOR PUBLICO	122.775,96	0,00	0,00	0,00	0,00	174.120,55
32731	AL SECTOR PRIVADO	31.998,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.575,48
32732	A ENTIDADES DEL SISTEMA	3.316.751,38	0,00	0,00	0,00	0,00	-68.267,81
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST	3.471.525,34	0,00	0,00	0,00	0,00	127.428,22
3911	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3996	INGRESOS DIVERSOS CENTROS MANCOMUN.	5.397,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	5.397,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.476.922,88	0,00	0,00	0,00	0,00	127.428,22
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.623,09
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.623,09
470	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 47 DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.623,09
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7204	DE LA TESORERIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7205	DE MUTUAS DE ACC. DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
800	A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83006	DE CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8406	DE CENTROS MANCOMUNADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8709	DESTINADO OTROS FINES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL EJERCICIO 07	3.476.922,88	0,00	0,00	0,00	0,00	319.051,31
	TOTAL	3.476.922,88	0,00	0,00	0,00	0,00	779.889,07



---

**6 - INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO**

---



- 
- 6.1 INMOVILIZADO INMATERIAL  
6.2 INMOVILIZADO MATERIAL
-



**INMOVILIZADO INMATERIAL**

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

**I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS**

**EJERCICIO: 2008**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE</b>
215	1.- Aplicaciones informáticas	131.856,94	124.273,16
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
	<b>TOTAL</b>	<b>131.856,94</b>	<b>124.273,16</b>

INMOVILIZADO INMATERIAL

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

EJERCICIO: 2008

Nº: 292

II. DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	COSTE DEL BIEN EN ORIGEN	DURACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS TRANSCURRIDOS	IMPORTE CUOTAS SATISFECHAS		IMPORTE CUOTAS PENDIENTES	VALOR DE LA OPCIÓN DE COMPRA
				EN EJERCICIOS ANTERIORES	EN EL EJERCICIO		
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero							

**INMOVILIZADO INMATERIAL**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

EJERCICIO: 2008

Nº: 292

**II. DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

DESCRIPCIÓN	COSTE DEL BIEN EN ORIGEN	DURACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS TRANSCURRIDOS	IMPORTE CUOTAS SATISFECHAS		IMPORTE CUOTAS PENDIENTES	VALOR DE LA OPCIÓN DE COMPRA
				EN EJERCICIOS ANTERIORES	EN EL EJERCICIO		

**DETALLE DE INMOVILIZADO INMATERIAL CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACION**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

EJERCICIO: 2008

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
215	1.- Aplicaciones informáticas		
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
218	3.- Otros		
	<b>TOTAL</b>		

**INMOVILIZADO MATERIAL**

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292  
**EJERCICIO: 2008**

PLAN	CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
220	220	Terrenos y bienes naturales	21.022,03		21.022,03	
221	221	Construcciones	7.550.533,46	249.911,92	7.800.445,38	1.290.560,47
222	222	Instalaciones técnicas	9.788.999,34	199.410,06	9.988.409,40	3.793.892,44
223	223	Maquinaria	1.565.413,84	82.420,78	1.647.834,62	733.664,45
224	224	Utillaje	468.271,63		468.271,63	387.501,64
226	226	Mobiliario	1.613.458,02	112.843,69	1.726.301,71	590.787,52
227	227	Equipos para procesos de información	133.648,07	62.496,24	196.144,31	98.828,40
228	228	Elementos de transporte				
229	229	Otro inmovilizado material				
		<b>TOTAL</b>	<b>21.141.346,39</b>	<b>707.082,69</b>	<b>21.848.429,08</b>	<b>6.895.234,92</b>

**INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
EJERCICIO: 2008

Nº: 292

DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS	IMPORTE A 31 DE DICIEMBRE
		PROYECTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD	PROYECTOS DERIVADOS DE CTTOS. CON TERCEROS	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS	IMPORTE TRASPASADO A INMOVILIZADO TERMINADO	
<b>TOTAL</b>	<b>7.218.052,31</b>	<b>124.509,59</b>				<b>7.342.561,90</b>
PLAN DIRECTOR	7.218.052,31	124.509,59				7.342.561,90

**INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
EJERCICIO: 2008

Nº: 292

DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS	IMPORTE A 31 DE DICIEMBRE
		PROYECTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD	PROYECTOS DERIVADOS DE CTTOS. CON TERCEROS	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS	IMPORTE TRASPASADO A INMOVILIZADO TERMINADO	

DETALLE DEL INMOVILIZADO MATERIAL CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

MUTUA: **C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE**  
**EJERCICIO: 2008**

Nº: 292

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
220	Terrenos y bienes naturales				
221	Construcciones				
222	Instalaciones técnicas				
223	Maquinaria				
224	Uillaje				
226	Mobiliario				
227	Equipos para procesos de información				
228	Elementos de transporte				
229	Otro inmovilizado material				
	<b>TOTAL</b>				

DETALLE DEL INMOVILIZADO EN CURSO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
EJERCICIO: 2008

Nº: 292

DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS IMPORTE TRASPASADO A INMOVILIZADO TERMINADO	IMPORTE A 31 DE DICIEMBRE
		PROYECTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD	PROYECTOS DERIVADOS DE CTTOS. CON TERCEROS	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS		
TOTAL						



---

## **7 - INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAS**

---



- 
- 7.1 VALORES DE RENTA FIJA
  - 7.2 CRÉDITOS
  - 7.3 PARTICIPACIONES EN CENTROS Y  
ENTIDADES MANCOMUNADAS
-



## VALORES RENTA FIJA

EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	PROVISIÓN DEPRECIACIÓN
PERMANENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TEMPORALES 54190003009.- CAJAMADRID C	0,00	1360000,00	1360000,00	0,00	0,00

## VALORES RENTA FIJA

EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	PROVISIÓN DEPRECIACIÓN

## VALORES RENTA FIJA

EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	PROVISIÓN DEPRECIACIÓN

## VALORES RENTA FIJA

EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	PROVISIÓN DEPRECIACIÓN

## CRÉDITOS

EJERCICIO: 2008

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y	PROVISIÓN INSOLVENCIAS
CONCEDIDOS A LARGO PLAZO					
CONCEDIDOS A CORTO PLAZO					
544.- CREDITOS A CORTO	785,89	-785,89	0,00		

**PARTICIPACIONES EN CENTROS MANCOMUNADOS**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
 EJERCICIO: 2008

Nº: 292

DESCRIPCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE
<b>TOTAL</b>				

**PARTICIPACIONES EN CENTROS MANCOMUNADOS**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
EJERCICIO: 2008

Nº: 292

DESCRIPCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE

### PARTICIPACIONES EN ENTIDADES MANCOMUNADAS

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N EJERCICIO: 2008

DESCRIPCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE

---

**8 - ESTADO DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**

---



- 
- 8.1 ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS
  - 8.2 ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
  - 8.3 ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN
-



MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
 Cuenta Plan: 449

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS  
 EJERCICIO: 2008

Nº: 292

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1-1	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO EN 31-12
10399	OTROS DEUDORES	185.184,57	143.980,34	329.164,91	29.354,94	299.809,97
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUES	185.184,57	143.980,34	329.164,91	29.354,94	299.809,97
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTAR	185.184,57	143.980,34	329.164,91	29.354,94	299.809,97

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS  
EJERCICIO: 2008

Nº: 292

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
Cuenta Plan: 4720

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1-1	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO EN 31-12
10520	IVA SOPORTADO	0,00	3.506,11	3.506,11	3.506,11	0,00
	TOTAL CUENTA 4720	0,00	3.506,11	3.506,11	3.506,11	0,00
	TOTAL PRINCIPAL 472	0,00	3.506,11	3.506,11	3.506,11	0,00
	TOTAL SUBGRUPO 47	0,00	3.506,11	3.506,11	3.506,11	0,00
	TOTAL GRUPO 4	185.184,57	147.486,45	332.671,02	32.861,05	299.809,97
	TOTAL GENERAL	185.184,57	147.486,45	332.671,02	32.861,05	299.809,97

## ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
 Cuenta Plan: 419 EJERCICIO: 2008

Nº: 292

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1-1	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO EN 31-12
20321	CUOTAS SINDICALES	1.096,40	3.325,90	4.422,30	2.749,20	1.673,10
20399	OTROS ACREEDORES	83.624,03	62.838,92	146.462,95	66.523,88	79.939,07
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREED	84.720,43	66.164,82	150.885,25	69.273,08	81.612,17
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES N	84.720,43	66.164,82	150.885,25	69.273,08	81.612,17

## ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
Cuenta Plan: 4750 EJERCICIO: 2008

Nº: 292

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1-1	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO EN 31-12
20521	I.V.A.	1.360,03	6.937,42	8.297,45	6.625,04	1.672,41
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PUB	1.360,03	6.937,42	8.297,45	6.625,04	1.672,41

## ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
 Cuenta Plan: 4751 EJERCICIO: 2008

Nº: 292

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1-1	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO EN 31-12
20510	I.R.P.F.	295.861,47	1.244.433,48	1.540.294,95	1.141.484,16	398.810,79
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PUB	295.861,47	1.244.433,48	1.540.294,95	1.141.484,16	398.810,79
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PUB	297.221,50	1.251.370,90	1.548.592,40	1.148.109,20	400.483,20

## ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
 Cuenta Plan: 4760 EJERCICIO: 2008

Nº: 292

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1-1	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO EN 31-12
20610	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL.EMPLEADORES	159.159,88	1.964.302,84	2.123.462,72	1.964.084,22	159.378,50
20620	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL.TRABAJADORES	21.138,85	228.196,59	249.335,44	233.525,52	15.809,92
	TOTAL CUENTA 4760	180.298,73	2.192.499,43	2.372.798,16	2.197.609,74	175.188,42
	TOTAL PRINCIPAL 476	180.298,73	2.192.499,43	2.372.798,16	2.197.609,74	175.188,42
	TOTAL SUBGRUPO 47	477.520,23	3.443.870,33	3.921.390,56	3.345.718,94	575.671,62
	TOTAL GRUPO 4	562.240,66	3.510.035,15	4.072.275,81	3.414.992,02	657.283,79
	TOTAL GENERAL	562.240,66	3.510.035,15	4.072.275,81	3.414.992,02	657.283,79

## ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Nº: 292

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

A) De los cobros pendientes de aplicación.

Cuenta Plan: 552

EJERCICIO: 2008

CONCEPTO	DESCRIPCION	COBROS PDTES. APLIC. A 1-1	COBROS REALIZ. EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. APLIC. A 31-12
30100	DESINVERS., Y DEMÁS OP. DISPOSICIÓN VRF		27.035.000,00	27.035.000,00	27.035.000,00	
	TOTAL CUENTA 552 OPERAC. TRAN		27.035.000,00	27.035.000,00	27.035.000,00	

## ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Nº: 292

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

A) De los cobros pendientes de aplicación.

Cuenta Plan: 5540

EJERCICIO: 2008

CONCEPTO	DESCRIPCION	COBROS PDTES. APLIC. A 1-1	COBROS REALIZ. EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. APLIC. A 31-12
30110	INGRESOS MATERIALES Y VIRTUALES PETES.AP	2.804,64	49.750.881,11	49.753.685,75	49.749.230,28	4.455,47
	TOTAL CUENTA 5540 INGR.MATERIA	2.804,64	49.750.881,11	49.753.685,75	49.749.230,28	4.455,47

## ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Nº: 292

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

A) De los cobros pendientes de aplicación.

Cuenta Plan: 5541

EJERCICIO: 2008

CONCEPTO	DESCRIPCION	COBROS PDTES. APLIC. A 1-1	COBROS REALIZ. EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. APLIC. A 31-12
30121	RLPT.-COMPENSACION EN CUENTA		6.985,89	6.985,89	6.985,89	
	TOTAL CUENTA 5541 RECAUDACION		6.985,89	6.985,89	6.985,89	

## ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Nº: 292

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

A) De los cobros pendientes de aplicación.

Cuenta Plan: 5543

EJERCICIO: 2008

CONCEPTO	DESCRIPCION	COBROS PDTES. APLIC. A 1-1	COBROS REALIZ. EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. APLIC. A 31-12
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BANCA					

## ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

A) De los cobros pendientes de aplicación.

Cuenta Plan: 5549

EJERCICIO: 2008

CONCEPTO	DESCRIPCION	COBROS PDTES. APLIC. A 1-1	COBROS REALIZ. EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. APLIC. A 31-12
30198	OTRAS PARTIDAS PENDIENT.APLIC.C.GESTION.	63.619,26		63.619,26		63.619,26
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS	63.619,26		63.619,26		63.619,26
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDI	66.423,90	49.757.867,00	49.824.290,90	49.756.216,17	68.074,73
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTA	66.423,90	76.792.867,00	76.859.290,90	76.791.216,17	68.074,73
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINA	66.423,90	76.792.867,00	76.859.290,90	76.791.216,17	68.074,73
	TOTAL GENERAL	66.423,90	76.792.867,00	76.859.290,90	76.791.216,17	68.074,73

## ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Nº: 292

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

B) De los pagos pendientes de aplicación.

Cuenta Plan: 552

EJERCICIO: 2008

CONCEPTO	DESCRIPCION	PAGOS PDTES. APLIC. A 1-1	PAGOS REALIZ. EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. APLIC. A 31-12
40100	MATERIAL.,INVERSIONES, REINVERSIONES VRF	0,00	28.395.000,00	28.395.000,00	28.395.000,00	0,00
	TOTAL CUENTA 552 OPERAC. TRANSITORIAS C	0,00	28.395.000,00	28.395.000,00	28.395.000,00	0,00

## ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Nº: 292

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

B) De los pagos pendientes de aplicación.

Cuenta Plan: 558

EJERCICIO: 2008

CONCEPTO	DESCRIPCION	PAGOS PDTES. APLIC. A 1-1	PAGOS REALIZ. EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. APLIC. A 31-12
40210	OP.CON CARGO AL F.DE MANIOBRA PEND.JUST.	0,00	72.871,57	72.871,57	72.871,57	0,00
	TOTAL CUENTA 558 OPERAC.CON CARGO AL F.	0,00	72.871,57	72.871,57	72.871,57	0,00
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS NO BANCA	0,00	28.467.871,57	28.467.871,57	28.467.871,57	0,00
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	0,00	28.467.871,57	28.467.871,57	28.467.871,57	0,00
	TOTAL GENERAL	0,00	28.467.871,57	28.467.871,57	28.467.871,57	0,00



---

**9 - EXISTENCIAS**

---



## EXISTENCIAS

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

CUENTA	DENOMINACION	VALOR A 31-12
300	Fármacos específicos	159.557,12
309	Otros productos específicos	
<b>30</b>	<b>PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>159.557,12</b>
310	Material de radiodiagnóstico	12.714,07
311	Catéteres, sondas, drenajes, colectores y membranas de diálisis	70.996,68
312	Material de curas, suturas y apósitos	38.063,01
313	Otro material desechable	197.541,30
314	Reactivos y análogos	110.778,02
315	Antisépticos y desinfectantes	2.930,49
316	Gases medicinales	7.359,62
317	Material radiactivo	
318	Prótesis e Implantes	280.107,27
319	Otro material sanitario	82.553,72
<b>31</b>	<b>MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO</b>	<b>803.044,18</b>
320	Instrumental y pequeño utillaje de uso clínico	
325	Instrumental y pequeño utillaje de uso no clínico	
<b>32</b>	<b>INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE</b>	
330	Comestibles y bebidas	
339	Otros productos alimenticios	
<b>33</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>	
340	Vestuario y lencería	71.952,20
345	Calzado	5.355,13
<b>34</b>	<b>VESTUARIO, LENCERIA Y CALZADO</b>	<b>77.307,33</b>
351	Combustibles	29.280,72
352	Repuestos	
353	Materiales para reparaciones y conservación	11.208,38
354	Material de Limpieza y aseo	5.543,77
358	Materiales de Oficina y Diversos	16.746,15
<b>35</b>	<b>OTROS APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>62.779,02</b>
<b>3</b>	<b>EXISTENCIAS</b>	<b>1.102.687,65</b>

### CRITERIO DE VALORACIÓN

ULTIMO PRECIO DE COMPRA



---

**10 - GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD**

---



- 
- 10.1 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS EMPRESARIOS ASOCIADOS
  - 10.2 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS
  - 10.3 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES
-



**COTIZACIONES CORRESPONDIENTES A LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA  
POR I.T. DERIVADA DE C/C A FAVOR DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS EMPRESARIOS ASOCIADOS.**

EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS DEVENGADAS		
	COBRADAS	PENDIENTES DE COBRO	TOTAL
Régimen General			
R.E.A.			
R.E. del Mar			
R.E. Minería del Carbón			
<b>TOTAL</b>			

**PRESTACIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR I.T. DERIVADA DE C/C A FAVOR DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS EMPRESARIOS ASOCIADOS**

EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESTACIONES ECONOMICAS
Régimen General R.E.A. R.E. del Mar R.E. Minería del Carbón	
TOTAL	

**RESULTADO ECONÓMICO OBTENIDO COMO CONSECUENCIA DE LA GESTIÓN DE I.T.  
DERIVADA DE C/C A FAVOR DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS EMPRESARIOS ASOCIADOS**

MUTUA : C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

Nº CUENTAS	DEBE	2008	2007	Nº CUENTAS	HABER	2008	2007
	<b>A) GASTOS</b>				<b>B) INGRESOS</b>		
	1. Prestaciones sociales.				1. Ingresos de gestión ordinaria		
631	b) Incapacidad temporal			720	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores		
635	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas			721	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados		
636	f) Prestaciones sociales				2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos			70	a) Prestación de servicios		
638	h) Farmacias y efectos y acc. de dispensación ambulatoria			773	b) Reintegros		
639	i) Otras prestaciones			78	c) Trabajos realizados para la entidad		
	2. Gastos de funcionamiento de los servicios				d) Otros ingresos de gestión		
	a) Aprovisionamientos			775,776,777	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
600/605,(609)	a.1) Compras			790	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos		
61*	a.2) Variación de existencias			761,762	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
607	a.3) Otros gastos externos				g) Otros intereses e ingresos asimilados		
	b) Gastos de personal:			763,769	g.1) Otros intereses		
640,641	b.1) Sueldos, salarios y asimilados			766	g.2) Beneficios en inversiones financieras		
642,643,644	b.2) Cargas sociales				3. Transferencias y subvenciones		
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				a) Transferencias corrientes		
675,694,(794)	d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables			750	b) Subvenciones corrientes		
	e) Otros gastos de gestión			751	c) Transferencias de capital		
62	e.1) Servicios exteriores			755	d) Subvenciones de capital		
660	e.2) Tributos			756	4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente				a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
	f) Gastos financieros y asimilables			770,771	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
662,663,669	f.1) Por deudas			774	c) Ingresos extraordinarios		
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras			778	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
696,698,699,(796,798,799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras			779			
690,(792)	i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación.						
	3. Transferencias y subvenciones						
650	a) Transferencias corrientes						
651	b) Subvenciones corrientes						
655	c) Transferencias de capital						
656	d) Subvenciones de capital						
	4. Pérdidas y gastos extraordinarios						
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado						
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento						
678	c) Gastos extraordinarios						
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios						
	<b>AHORRO</b>				<b>DESAHORRO</b>		
	<b>TOTAL DEBE</b>				<b>TOTAL HABER</b>		

\* Con signo positivo o negativo según su saldo

**COTIZACIONES CORRESPONDIENTES A LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA  
POR I.T. EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS**

EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS DEVENGADAS EN EL EJERCICIO		
	COBRADAS	PENDIENTES DE COBRO	TOTAL
R.E. Trabajadores Autónomos			
TOTAL			

**PRESTACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA COLABORACIÓN EN LA  
GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR I.T. EN FAVOR DE LOS  
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS**

EJERCICIO: 2008

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESTACIONES ECONÓMICAS
R. E. Trabajadores Autónomos	
TOTAL	

**RESULTADO ECONÓMICO OBTENIDO COMO CONSECUENCIA DE LA GESTIÓN DE I.T. A FAVOR DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS**

MUTUA : C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

Nº CUENTAS	DEBE	2008	2007	Nº CUENTAS	HABER	2008	2007
	<b>A) GASTOS</b>				<b>B) INGRESOS</b>		
	1. Prestaciones sociales.				1. Ingresos de gestión ordinaria		
631	b) Incapacidad temporal			720	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores		
635	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas			721	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados		
636	f) Prestaciones sociales				2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos			70	a) Prestación de servicios		
638	h) Farmacias y efectos y acc. de dispensación ambulatoria			773	b) Reintegros		
639	i) Otras prestaciones			78	c) Trabajos realizados para la entidad		
	2. Gastos de funcionamiento de los servicios			775,776,777	d) Otros ingresos de gestión		
	a) Aprovisionamientos			790	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
600/605,(609)	a.1) Compras			761,762	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos		
61*	a.2) Variación de existencias				f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
607	a.3) Otros gastos externos				g) Otros intereses e ingresos asimilados		
	b) Gastos de personal:			763,769	g.1) Otros intereses		
640,641	b.1) Sueldos, salarios y asimilados			766	g.2) Beneficios en inversiones financieras		
642,643,644	b.2) Cargas sociales				3. Transferencias y subvenciones		
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			750	a) Transferencias corrientes		
675,694,(794)	d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables			751	b) Subvenciones corrientes		
	e) Otros gastos de gestión			755	c) Transferencias de capital		
62	e.1 ) Servicios exteriores			756	d) Subvenciones de capital		
660	e.2 ) Tributos				4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
676	e.3 ) Otros gastos de gestión corriente			770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
	f) Gastos financieros y asimilables			774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
662,663,669	f.1) Por deudas			778	c) Ingresos extraordinarios		
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras			779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
696,698,699,(796,798,799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras						
690,(792)	i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación.						
	3. Transferencias y subvenciones						
650	a) Transferencias corrientes						
651	b) Subvenciones corrientes						
655	c) Transferencias de capital						
656	d) Subvenciones de capital						
	4. Pérdidas y gastos extraordinarios						
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado						
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento						
678	c) Gastos extraordinarios						
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios						
	<b>AHORRO</b>				<b>DESAHORRO</b>		
	<b>TOTAL DEBE</b>				<b>TOTAL HABER</b>		

RESULTADO ECONÓMICO OBTENIDO COMO CONSECUENCIA DE LA GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

MUTUA : C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

Nº CUENTAS	DEBE	2008	2007	Nº CUENTAS	HABER	2008	2007
	<b>A) GASTOS</b>				<b>B) INGRESOS</b>		
	1. Prestaciones sociales.				1. Ingresos de gestión ordinaria		
631	b) Incapacidad temporal			720	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores		
635	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas			721	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados		
636	f) Prestaciones sociales				2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos			70	a) Prestación de servicios		
638	h) Farmacias y efectos y acc. de dispensación ambulatoria			773	b) Reintegros		
639	i) Otras prestaciones			78	c) Trabajos realizados para la entidad		
	2. Gastos de funcionamiento de los servicios				d) Otros ingresos de gestión		
	a) Aprovisionamientos			775,776,777	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
600/605,(609)	a.1) Compras			790	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos		
61*	a.2) Variación de existencias			761,762	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
607	a.3) Otros gastos externos				g) Otros intereses e ingresos asimilados		
	b) Gastos de personal:			763,769	g.1) Otros intereses		
640,641	b.1) Sueldos, salarios y asimilados			766	g.2) Beneficios en inversiones financieras		
642,643,644	b.2) Cargas sociales				3. Transferencias y subvenciones		
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				a) Transferencias corrientes		
675,694,(794)	d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables			750	b) Subvenciones corrientes		
	e) Otros gastos de gestión			751	c) Transferencias de capital		
62	e.1 ) Servicios exteriores			755	d) Subvenciones de capital		
660	e.2 ) Tributos			756	4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
676	e.3 ) Otros gastos de gestión corriente				a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
	f) Gastos financieros y asimilables			770,771	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
662,663,669	f.1) Por deudas			774	c) Ingresos extraordinarios		
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras			778	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
696,698,699,(796,798,799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras			779			
690,(792)	i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación.						
	3. Transferencias y subvenciones						
650	a) Transferencias corrientes						
651	b) Subvenciones corrientes						
655	c) Transferencias de capital						
656	d) Subvenciones de capital						
	4. Pérdidas y gastos extraordinarios						
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado						
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento						
678	c) Gastos extraordinarios						
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios						
	<b>AHORRO</b>				<b>DESAHORRO</b>		
	<b>TOTAL DEBE</b>				<b>TOTAL HABER</b>		

\* Con signo positivo o negativo según su saldo



---

**11 -INFORMACIÓN SOBRE LAS RESERVAS Y LA PROVISIÓN  
PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN**

---



- 
- 11.1 ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO
  - 11.2 MATERIALIZACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN Y DE LAS RESERVAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR
  - 11.3 MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR
  - 11.4 INFORMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES VARIACIONES PRODUCIDAS EN EL SALDO DE LA CUENTA 111 “RESERVAS DE REVALORIZACIÓN”
-



**ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO  
CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO**

**EJERCICIO: 2008**

**Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE N°: 292**

**RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO:**

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	451.048,21
Disminución por regularización de resultados negativos de ejercicios anteriores (B)	
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (D)	
Resultado a distribuir (E = A - B + C - D)	451.048,21
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (F)	
Disminución por regularización de resultados negativos de ejercicios anteriores (G)	
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (H)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (I)	
Resultado a distribuir (J = F - G + H - I)	

**RESERVA DE OBLIGACIONES INMEDIATAS:**

(Arts 65.3 y 90.2 y párrafos segundo y tercero del art 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias profesionales (A)	
Reaseguro (B)	
Cuotas netas (C = A - B)	
Límite Inferior (D = 0,15 x C)	
Límite Superior (E = 0,25 x C)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	
Dotación del ejercicio (G)	
Aplicación del ejercicio (H)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (I = F + G - H)	
Porcentaje ( J = I x 100 / C)	

**RESERVA DE ESTABILIZACION:**

(Arts 65.4 y 90.2 y párrafos segundo y tercero del art 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2006 (A)	
En 2007 (B)	
En 2008 (C)	
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	
Límite Inferior (E = 0,15 x D)	
Límite Superior (F = 0,20 x D)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G)	1.643.937,38
Dotación del ejercicio (H)	451.048,21
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	2.094.985,59
Porcentaje ( K = J x 100 / D)	

**EXCESO DE EXCEDENTES DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:**

(Art 66 del Reglamento)

Importe (A)	
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de prevención y rehabilitación (B)	
Porcentaje (C = B x 100 / A)	
Fondo de asistencia social (D)	
Porcentaje (E = D x 100 / A)	
Reservas estatutarias (F)	
Porcentaje (G = F x 100 / A)	

**RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES**

(Párrafos primero y segundo del art 73.3 y art 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	
Límite Superior (C = 0,25 x A)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	
Porcentaje ( H = G x 100 / A)	

**EXCESO DE EXCEDENTES DE CONTINGENCIAS COMUNES**

(Arts 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe(A)	
Dotacion del ejercicio:	
Fondo de excedentes de contingencias comunes (A)	
Porcentaje (B = A x 100 / A)	

**APLICACIÓN DE LAS RESERVAS ESTATUTARIAS:**

(Arts 65.5 y 73.3 del Reglamento)

Aplicación del ejercicio para compensación de pérdidas/dotación de reservas	
---	--

MATERIALIZACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN Y DE LAS RESERVAS LEGALES Y ESTATUTARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR

MUTUA : C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
EJERCICIO: 2008

Nº : 292

DENOMINACIÓN DE LA RESERVA O PROVISIÓN	SALDO A 31-12-2008 (*)	FONDOS LÍQUIDOS O INMEDIATA LIQUIDEZ		EMISIONES DEL TESORO PÚBLICO DE VTO. NO SUPERIOR A UN AÑO		FONDOS DE INVERSIÓN QUE SE CONCRETEN EXCLUSIVAMENTE EN VALORES EMITIDOS POR EL TESORO PÚBLICO		VALORES PÚBLICOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL ESTADO		VALORES DE RENTA FIJA EMITIDA POR ENTIDADES Y SOC. ESPAÑOLAS		INMOVILIZADO MATERIAL	
		% DE MATERI.	IMPORTE	% DE MATERI.	IMPORTE	% DE MATERI.	IMPORTE	% DE MATERI.	IMPORTE	% DE MATERI.	IMPORTE	% DE MATERI.	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	1.643.937,38			82,73	1.360.000,00							17,27	283.937,38
Provisión para contingencias en tramitación													
Reserva de obligaciones inmediatas													
Reserva de estabilización	1.643.937,38				1.360.000,00								283.937,38
Reserva de estabilización incapacidad temporal por contingencias comunes													
Fondo de asistencia social de A.T. y E.P.													
Reservas estatutarias													

(\*) En el caso de la provisión para contingencias en tramitación el importe a consignar se referirá al saldo a 31 de Diciembre de 2007

**MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR**

MUTUA : C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
EJERCICIO: 2008

Nº : 292

<b>DENOMINACIÓN</b> FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	<b>SALDO A</b> 31-12-2008	<b>DISPONIBILIDADES LIQUIDAS</b> PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	<b>PARTICIPACIÓN EN</b> CENTROS MANCOMUNADOS	<b>OTROS ACTIVOS</b>



---

**12 - PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES**

---



**MOVIMIENTOS DE LA PROVISIÓN PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
**EJERCICIO: 2008**

Nº : 292

SALDO AL 1-1	DOTACIONES				DISMINUCIONES		SALDO AL 31-12
	PARA PERSONAL ACTIVO		PARA PERSONAL PASIVO		PAGOS POR APLICACIÓN	CORRECCIONES POR EXCESO	
	CON CARGO A 643	CON CARGO A 662	CON CARGO A 643	CON CARGO A 662			
<b>TOTAL</b>							

**MOVIMIENTOS DE LA PROVISIÓN PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
**EJERCICIO: 2008**

Nº : 292

SALDO AL 1-1	DOTACIONES				DISMINUCIONES		SALDO AL 31-12
	PARA PERSONAL ACTIVO		PARA PERSONAL PASIVO		PAGOS POR APLICACIÓN	CORRECCIONES POR EXCESO	
	CON CARGO A 643	CON CARGO A 662	CON CARGO A 643	CON CARGO A 662			

---

**13 - PATRIMONIO PRIVATIVO**

---



- 
- 13.1 ACTIVIDADES
  - 13.2 APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
  - 13.3 INVENTARIO DEL INMOVILIZADO INMATERIAL, MATERIAL EN CURSO,  
INVERSIONES FINANCIERAS Y CRÉDITOS
  - 13.4 FIANZA REGLAMENTARIA
  - 13.5 OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
  - 13.6 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA  
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN VINCULADAS CON LA GESTIÓN DEL  
PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON LA GESTIÓN DEL  
PATRIMONIO PRIVATIVO
-



**INMOVILIZADO INMATERIAL**

**MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE**

**Nº: 292**

**I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE</b>
215	1.- Aplicaciones informáticas		
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
	<b>TOTAL</b>		



**INMOVILIZADO MATERIAL**

**EJERCICIO: 200**

Mutua: C. RE

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
220	Terrenos y bienes naturales				
221	Construcciones				
222	Instalaciones técnicas				
223	Maquinaria				
224	Uillaje				
226	Mobiliario				
227	Equipos para procesos de información				
228	Elementos de transporte				
229	Otro inmovilizado material				
	<b>TOTAL</b>				



**INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
EJERCIC

Nº: 292

DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS	IMPORTE A 31 DE DICIEMBRE
		PROYECTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD	PROYECTOS DERIVADOS DE CTTOS. CON TERCEROS	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS	IMPORTE TRASPASADO A INMOVILIZADO TERMINADO	



**INVERSIONES FINANCIERAS**MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
PERMANENTES

Nº: 292

EJERCICIO: 2008

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	PROVISIÓN DEPRECIACIÓN



**INVERSIONES FINANCIERAS**MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
TEMPORALES

Nº: 292

EJERCICIO: 2008

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	PROVISIÓN DEPRECIACIÓN



### CRÉDITOS

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
A LARGO PLAZO

EJERCICIO: 2008

Nº: 292

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	PROVISIÓN INSOLVENCIAS



**CRÉDITOS**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE  
A CORTO PLAZO

EJERCICIO: 2008

Nº: 292

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	PROVISIÓN INSOLVENCIAS

## FIANZA REGLAMENTARIA

EJER

Mutua

MODALIDAD DE CONSTITUCIÓN	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	



**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 688/2005, DE 10 DE JUNIO.**  
**Operaciones vinculadas con la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social**  
**y con la Gestión del Patrimonio Privativo. Créditos y débitos recíprocos.**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

I. Deudor: Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2008

DESCRIPCION	SALDO A 1-1	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL CRÉDITOS	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	CRÉDITOS PDTES. COBRO EN 31-12

**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 688/2005, DE 10 DE JUNIO.**  
**Operaciones vinculadas con la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social**  
**y con la Gestión del Patrimonio Privativo. Créditos y débitos recíprocos.**

MUTUA: **C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE**  
 II. Deudor: Gestión del Patrimonio Privativo

EJERCICIO: 2008

Nº: 292

DESCRIPCION	SALDO A 1-1	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL CRÉDITOS	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	CRÉDITOS PDTES. COBRO EN 31-12
TOTAL CRÉDITOS					



**MUTUA:**

Operaciones vinculadas con la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social  
y con la Gestión del Patrimonio Privativo. Créditos y débitos recíprocos.

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

III. Acreedor: Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2008

DESCRIPCION	SALDO A 1-1	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DÉBITOS	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DÉBITOS PDTES. PAGO EN 31-12

**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 688/2005, DE 10 DE JUNIO.**  
**Operaciones vinculadas con la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social**  
**y con la Gestión del Patrimonio Privativo. Créditos y débitos recíprocos.**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

IV. Acreedor: Gestión del Patrimonio Privativo

EJERCICIO: 2008

DESCRIPCION	SALDO A 1-1	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DÉBITOS	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DÉBITOS PDTES. PAGO EN 31-12
TOTAL DÉBITOS					

**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 688/2005, DE 10 DE JUNIO.**

**Operaciones vinculadas con la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social  
y con la Gestión del Patrimonio Privativo. Créditos y débitos recíprocos.**

MUTUA: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE

Nº: 292

IV. Acreedor: Gestión del Patrimonio Privativo

EJERCICIO: 2008

DESCRIPCION	SALDO A 1-1	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DÉBITOS	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DÉBITOS PDTES. PAGO EN 31-12

**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 688/2005, DE 10 DE JUNIO.  
Operaciones vinculadas con la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social  
y con la Gestión del Patrimonio Privativo. Gastos e ingresos por operaciones internas.**

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292 EJERCICIO: 2008

I. Gastos por operaciones internas con el Patrimonio de la Seguridad Social.

DESCRIPCIÓN	TOTAL GASTOS DEVENGADOS EN EL EJERCICIO		
	PAGADOS	PENDIENTES DE PAGO	TOTAL
TOTAL			



**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 688/2005, DE 10 DE JUNIO.**

**Operaciones vinculadas con la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social  
y con la Gestión del Patrimonio Privativo. Gastos e ingresos por operaciones internas.**

Mutua: C. REHABILITACIÓN DE LEVANTE Nº: 292

EJERCICIO: 2008

**III. Ingresos por operaciones internas con el Patrimonio de la Seguridad Social.**

DESCRIPCIÓN	TOTAL INGRESOS DEVENGADOS EN EL EJERCICIO		
	COBRADOS	PENDIENTES DE COBRO	TOTAL
<b>TOTAL</b>			



CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

MUTUA Nº 292: CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE

CONTRATACION 2008 ANTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LCSP

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO (*)	IMPORTE
OBRAS E INSTALACIONES	0	0,00
SERVICIOS	2	891.794,87
SUMINISTROS	1	156.548,72
ADQUISICION, ARRENDAMIENTO Y TRASPASO DE BIENES INMUEBLES	0	0,00
SEGUROS Y REASEGUROS	0	0,00
<b>TOTAL =</b>	<b>3</b>	<b>1.048.343,59</b>

(\*) Importe superior a 150.253,03 euros